

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### Nº 510 -2024-GR CUSCO/GR

Cusco, 31 DIC. 2024

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;**

**VISTO:** El Memorándum N° 332-2024-GR CUSCO/GR del Gobernador Regional de Cusco, el Memorándum Múltiple N° 6-2024-GR CUSCO/GRPPM-SGMTI, el Informe N° 642-2024-GR CUSCO-GRPPM-SGMTI y el Informe Técnico N° 76-2024-GR CUSCO-GRPPM/SGMTI de la Subgerencia de Modernización y Tecnologías de la Información, los Memorándums Múltiples N° 472 y 579-2024-GR CUSCO/GGR de la Gerencia General Regional, los Memorándums Múltiples N° 412, 422, 438 y 467-2024-GR CUSCO/GRPPM y el Informe N° 756-2024-GR CUSCO-GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización y el Informe Legal N° 1411-2024-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cusco;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305 publicada el 10 de marzo 2015, se reconoce que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Autonomía que es delimitada, por el artículo 8 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, como el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, asimismo la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo 2, señala que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal";

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precisa que el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, población, cultural y ambiental a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que son competencias constitucionales de los Gobiernos Regionales, entre otras: "a) Aprobar su organización interna y su presupuesto (...)"

Que, el numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que: "El Titular de la entidad es responsable de: (...) determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), sujetándose a la normativa vigente";

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado, tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, definiéndose que su objetivo es alcanzar un Estado al servicio de la ciudadanía y transparente en su gestión; declarando en el numeral 1.1 del artículo 1, que el Estado Peruano se encuentra en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado al servicio del ciudadano;

Que, el Decreto Legislativo N° 1412 aprobó la Ley de Gobierno Digital, que tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante los Decretos Legislativos N° 1246 y 1310, se aprobaron diversas medidas de simplificación administrativas con miras a lograr una mejor y oportuna atención a los ciudadanos, promoviendo de modo efectivo su inclusión digital;

Que, la Secretaría de Gobierno Digital - SEGDI de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobó la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital", la cual en su artículo 3 indica: "Quien ejerce el rol de "Líder de Gobierno Digital" es el responsable de coordinar los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la entidad; asimismo, cumple con las responsabilidades establecidas en los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital", y otras disposiciones que emita la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI). Asimismo, quien ejerce el rol de "Líder de Gobierno Digital" debe priorizar las siguientes acciones: a) Gestión de la asignación de recursos para el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y servidores en materia de seguridad digital, interoperabilidad, firma digital, gestión de datos y gobierno digital. b) Identificar de manera coordinada con sus órganos y unidades orgánicas, oportunidades de mejora de sus procesos y digitalización de servicios haciendo uso intensivo de tecnologías digitales.";

Que, la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2018-PCM que aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital - PGD", en su numeral 6.2.3. establece que el comité revisa y da conformidad al documento "Plan de Gobierno Digital-PGD", asimismo, lo remite y sustenta ante el Titular para su aprobación mediante resolución o documento de más alta jerarquía. Norma que en su artículo 3 prescribe que el Plan de Gobierno Digital se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el Titular de la Entidad para un período mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente; por otro lado, el artículo 4 de este mismo cuerpo normativo indica que las entidades de la Administración Pública elaboran el Plan de Gobierno Digital en base a los lineamientos aprobados; tal es así, que de conformidad al artículo 5 este plan debe contener como mínimo: 1. Título, 2. Introducción, 3. Base Legal, 4. Enfoque estratégico de la Entidad, 5. Situación actual del Gobierno Digital en la Entidad, 6. Objetivos de Gobierno Digital, 7. Proyectos de Gobierno Digital, 8. Cronograma de actividades, y. 9. Anexos;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, como un mecanismo de gobierno para la dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital y Gobierno Digital en las entidades de la Administración Pública; teniendo entre sus principales funciones, la formulación del Plan de Gobierno Digital de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 055-2018-PCM/SEGDI de fecha 22 de diciembre del 2018, se aprueban los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital, estableciendo el contenido mínimo y la forma de aprobación del Plan de Gobierno Digital;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2024-GR CUSCO/GR de fecha 15 de marzo del 2024, se conforma el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Cusco y establece sus funciones. Asimismo, designa al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco, como Líder de Gobierno Regional y Transformación Digital;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2024-GR CUSCO/GR de fecha 14 de junio del 2024, se modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2024-GR CUSCO/GR, respecto al plazo de instalación del Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Cusco, siendo el nuevo plazo de setenta (70) días, teniendo como fecha límite el 20 de junio del 2024;

Que, con Memorándum N° 332-2024-GR CUSCO/GR de fecha 20 de junio de 2024, el Gobernador Regional de Cusco ACREDITA al Ing. Gilberto Abarca Ezequilla, en su



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

condición de Subgerente de Modernización y Tecnologías de la Información del Gobierno Regional de Cusco, como representante del Titular de la Entidad;

Que, mediante Acta de Reunión de Comité de Gobierno Digital, de fecha 20 de junio del 2024, se declara instalado el Comité de Gobierno Digital y además se acuerda proceder con la elaboración del Plan de Gobierno Digital (PGD) Regional de Cusco;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 6-2024-GR CUSCO/GRPPM-SGMI de fecha 15 de julio del 2024, el Subgerente de Modernización y Tecnologías de la Información dispone que se conforme el equipo técnico encargado de la elaboración del Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Cusco, en el marco de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI;

Que, con Memorándum Múltiple N° 472-2024-GR CUSCO/GGR de fecha 24 de julio del 2024, la Gerencia General Regional dispone a los distintos órganos desconcentrados de la Entidad a remitir la información requerida para la elaboración del Estado Actual del Gobierno Digital en la Entidad;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 579-2024-GR CUSCO/GGR de fecha 12 de setiembre del 2024, la Gerencia General Regional convocó al taller de definición de desafíos y objetivos del Plan del Gobierno Digital Regional de Cusco;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 412-2024-GR CUSCO/GRPPM de fecha 23 de octubre del 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización remitió el avance del Plan de Gobierno Digital Regional de Cusco 2025-2027, además se convocó a una reunión con la finalidad de consolidar de manera conjunta las observaciones y/o aportes realizados, llevada a cabo el día lunes 28 de octubre del 2024;

Que, con Acta de Reunión de Comité de Gobierno Digital de fecha 07 de noviembre de 2024, se aprueba el plan de trabajo, el enfoque estratégico de la Entidad, así como la situación actual y los objetivos de Gobierno Digital del Plan de Gobierno Digital Regional de Cusco, reunión convocada con Memorándum Múltiple N° 422-2024-GR CUSCO/GRPPM de fecha 06 de noviembre del 2024, por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización;

Que, mediante Acta de Reunión de Comité de Gobierno Digital de fecha 14 de noviembre del 2024, se aprueba el portafolio de proyecto del Plan de Gobierno Digital Regional de Cusco, reunión convocada con Memorándum Múltiple N° 438-2024-GR CUSCO-GRPPM de fecha 13 de noviembre del 2024 por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización;

Que, con Informe N° 642-2024-GR CUSCO-GRPPM/SGMTI de fecha 11 de diciembre del 2024, la Subgerencia de Modernización y Tecnologías de la Información remite el Plan de Gobierno Digital concluido;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 467-2024-GR CUSCO-GRRPM de fecha 12 de diciembre del 2024, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en su condición de Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Entidad, remite el Plan de Gobierno Digital para su revisión por el Comité de Gobierno Digital, previo a su aprobación;

Que, a través del Acta de Reunión de Comité de Gobierno Digital de fecha 16 de diciembre del 2024, el Comité de Gobierno Digital, aprueba el Plan de Gobierno Digital 2025-2027 del Gobierno Regional de Cusco por unanimidad;

Que, con Informe N° 756-2024-GR CUSCO-GRPPM, de fecha 26 de diciembre del 2024, el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización - Líder de Gobierno Digital remite el Informe Técnico N° 76-2024-GR CUSCO-GRPPM/SGMTI de fecha 24 de diciembre del 2024 emitido por la Subgerencia de Modernización y Tecnologías de la Información, con el Plan de Gobierno Digital 2025-2027, para su aprobación a través de Resolución Ejecutiva Regional, concluyendo que: "La Subgerencia de Modernización y Tecnologías de la Información ha concluido con la elaboración del Plan de Gobierno Digital 2025-2027, cumpliendo con las Etapas definidas en los Lineamientos de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de



Gobierno Regional  
de Cusco

Gobernación Regional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ministros. El Comité de Gobierno Digital aprobó por unanimidad el Plan de Gobierno Digital 2025-2027 del Gobierno Regional de Cusco, de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2024-GR CUSCO/GR, por lo tanto, es necesario continuar con su trámite de aprobación";

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos detallados en los antecedentes, el acta de aprobación del Comité de Gobierno Regional Digital y el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024 del Gobierno Regional del Cusco, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 690-2020-GRC/GR de fecha 30 de diciembre del 2020, establece las prioridades de gestión, considerando como objetivo estratégico 12: Modernizar la Gestión Pública, y como acción estratégica AEI. 12.04. las "Tecnológicas de la Información y Comunicación, incorporación a los procedimientos administrativos", lo cual se considera en el Plan Digital, que delinea el hilo inductor para su implementación, lo cual se verá reflejado en cada uno de los indicadores y ruta estratégica; siendo así corresponde su aprobación, mediante acto administrativo de mayor jerarquía;

Que, con Informe Legal N° 1411-2024-GR CUSCO/ORAJ de fecha 31 de diciembre de 2024, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina que: "Es PROCEDENTE la aprobación del "Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Cusco 2025-2027", aprobado por el Comité del Gobierno Digital del Gobierno Regional de Cusco, con Acta de Reunión de Comité de Gobierno Digital de fecha 16 de diciembre del 2024, de acuerdo a sus funciones establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2024-GR CUSCO/GR";

Estando a los documentos del Visto y con las visaciones de Secretaría General, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, el literal d) del artículo 21 y el literal a) del artículo 41 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, el Artículo Único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los Artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reelección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el "Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Cusco 2025-2027", de conformidad a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ejecutiva Regional, que en Anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, al Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Cusco, realizar el seguimiento, cumplimiento y evaluación del "Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Cusco 2025-2027".

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional al Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Cusco, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a la Subgerencia de Modernización y Tecnologías de la Información y a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**



WERNER MÁXIMO SALCEDO ÁLVAREZ  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

# Plan de Gobierno Digital

2025-2027



GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN  
Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**Ing. Werner Máximo Salcedo Álvarez**

Gobernador Regional de Cusco

**CPC. Edward Alex Alvarez Sotomayor**

Gerente General Regional

### **Comité de Gobierno Digital**

**Ing. Werner Máximo Salcedo Álvarez**

Gobernador Regional de Cusco

**CPC. Edson Mael Vasquez Ruiz**

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Líder de Gobierno y Transformación Digital

**Abog. María Elizabeth Olivera Lucana**

Secretaria General

**Abog. Américo Manuel Gonzales Linares**

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

**Mg. Bebao Rossano Gómez Noblega**

Subgerente de Gestión de Recursos Humanos

**Ing. Gilberto Abarca Ezequilla**

Coordinador de la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información, Oficial de Seguridad de la Información

### **Equipo Técnico de la elaboración del Plan de Gobierno Digital 2025 - 2027**

**Ing. Gilberto Abarca Ezequilla**

Subgerente de Modernización y Tecnologías de la Información

**Mg. Alex Irmel Oviedo Solis**

Profesional de Planta I - Subgerencia de Modernización y Tecnologías de Información

**Ing. Rosbert Aviles Chapallima**

Profesional de Planta I - Subgerencia de Modernización y Tecnologías de Información

**Econ. Miguel Angel Valencia Dalguer**

Profesional de Planta I - Subgerencia de Modernización y Tecnologías de Información

**Bach. Roxana Castro Canahuire**

Asistente Técnico - Subgerencia de Modernización y Tecnologías de Información

## ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>2. BASE LEGAL.....</b>   | <b>6</b>  |
| <b>3. ENFOQUE ESTRATÉGICO.....</b>  | <b>7</b>  |
| 3.1. Entorno Internacional.....   | 7         |
| 3.1.1. Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).....                                   | 7         |
| 3.2. Análisis Nacional.....   | 7         |
| 3.2.1. Constitución Política del Perú.....  | 7         |
| 3.2.2. Políticas de Estado - Acuerdo Nacional.....                                      | 7         |
| Política de Estado N° 35: "Sociedad de la información y sociedad del conocimiento"..... | 8         |
| 3.2.3. Política General de Gobierno:.....   | 8         |
| 3.2.4. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública a 2030 (PNMGP).....     | 9         |
| 3.2.5. Política Nacional de Transformación Digital al 2030 (PNTD).....                  | 11        |
| 3.3. Sistemas Nacionales.....   | 12        |
| 3.3.1. Sistema Nacional de Transformación Digital.....                                  | 12        |
| 3.3.2. Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.....               | 12        |
| 3.4. Planes Nacionales.....   | 13        |
| 3.4.1. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN).....                      | 13        |
| 3.5. Análisis Sectorial.....  | 14        |
| 3.5.1. Sector de Economía y Finanzas.....   | 14        |
| 3.5.2. Sector Desarrollo e Inclusión Social.....  | 15        |
| 3.5.3. Sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento.....                              | 16        |
| 3.5.4. Plan Sectorial Multianual de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).....  | 17        |
| 3.5.5. Sector Interior.....   | 18        |
| 3.5.6. Sector de Cultura.....   | 19        |
| 3.5.7. Sector de Salud.....   | 20        |
| 3.5.8. Sector Transportes y Comunicaciones.....   | 22        |
| 3.5.9. Sector de Energía y Minas.....   | 23        |
| 3.5.10. Sector de Defensa.....  | 25        |
| 3.5.11. Sector de la Producción.....  | 25        |
| 3.5.12. Plan Estratégico del Sector Ambiental.....                                      | 26        |
| 3.5.13. Sector de Comercio Exterior y Turismo.....                                      | 27        |
| 3.5.14. Sector de Mujer y Poblaciones Vulnerables.....                                  | 28        |
| 3.5.15. Sector de Justicia y Derechos Humanos.....                                      | 29        |
| 3.5.16. Sector Agrario y de Riego.....  | 30        |
| 3.5.17. Sector de Trabajo y Promoción del Empleo.....                                   | 32        |
| 3.5.18. Sector de Relaciones Exteriores.....  | 32        |
| 3.6. Análisis Institucional.....  | 33        |
| 3.6.1. Plan de Desarrollo Regional Concertado de Cusco al 2033 (PDRC).....              | 33        |
| 3.6.2. Agenda Digital de la Región Cusco.....   | 34        |
| 3.6.3. Plan Estratégico Institucional Período 2024 - 2027-PEI.....                      | 34        |
| 3.7. Matriz de articulación:.....   | 35        |
| <b>4. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD.....</b>                      | <b>37</b> |

|   |           |
|---|-----------|
| 4.1. Estructura Organizacional del Gobierno Digital y Gestión de las Tecnologías Digitales..... | 37        |
| 4.2. Gobernanza Digital.....  | 37        |
| 4.2.1. Comité de Gobierno Digital.....  | 38        |
| 4.2.2. Líder de Gobierno y Transformación Digital.....  | 39        |
| 4.2.3. Oficial de Seguridad de la Información.....  | 39        |
| 4.2.4. Oficial de Gobierno de Datos.....  | 39        |
| 4.3. Cumplimiento de la Regulación Digital.....   | 39        |
| 4.4. Infraestructura Tecnológica.....   | 41        |
| 4.4.1. Equipos de red.....  | 41        |
| 4.4.2. Servidores.....  | 43        |
| 4.4.3. Equipos de computo.....  | 45        |
| 4.4.4. Impresoras.....  | 46        |
| 4.4.5. Conectividad.....  | 48        |
| 4.4.6. Uso de protocolos de seguridad.....  | 48        |
| 4.4.7. Software.....  | 49        |
| Licencias de software.....  | 49        |
| 4.4.8. Sistemas de Información.....   | 50        |
| Interoperabilidad.....  | 51        |
| Firmas Digitales.....   | 51        |
| 4.5. Procesos Digitalizados de la Entidad.....  | 51        |
| 4.6. Servicios Digitales.....   | 52        |
| 4.7. Seguridad de la información.....   | 52        |
| 4.8. Presupuesto de Gobierno Digital.....   | 53        |
| 4.8.1. Presupuesto asignado de la Unidad de Tecnologías de la Información (UFTI).....           | 53        |
| 4.9. Organización.....  | 53        |
| 4.10. Brechas de Gobierno Digital.....  | 54        |
| <b>5. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL.....</b>  | <b>55</b> |
| 5.1. Desafíos de Gobierno Digital.....  | 55        |
| 5.2. Objetivos de Gobierno Digital.....   | 57        |
| 5.3. Mapa Estratégico de Gobierno Digital.....  | 66        |
| <b>6. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL.....</b>                                      | <b>67</b> |
| 6.1. Portafolio de proyectos.....   | 67        |
| 6.2. Priorización de Proyectos.....   | 70        |
| 6.3. Cronograma de Implementación.....  | 73        |
| <b>ANEXOS.....</b>  | <b>78</b> |
| ANEXO 01: inventario de sistemas de información.....  | 78        |
| ANEXO 02: Procesos digitalizados.....   | 83        |
| Procesos estratégicos.....  | 83        |
| Procesos misionales.....  | 84        |
| Procesos de apoyo.....  | 85        |
| ANEXO 03: Tablas de proyectos.....  | 86        |

## 1. INTRODUCCIÓN

En un contexto global marcado por la competitividad y la interconexión, el gobierno digital no es solo una herramienta técnica, sino una responsabilidad política esencial para construir un Estado moderno, eficiente y centrado en el bienestar de la ciudadanía.

La transformación digital debe trascender la simple implementación de tecnologías y convertirse en una estrategia de Estado capaz de transformar profundamente la cultura institucional, los modelos de gobernanza y los procesos administrativos. Este proceso debe maximizar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación para consolidar un gobierno más cercano, eficiente y transparente.

El objetivo central de este esfuerzo es fortalecer la capacidad del sector público para responder con rapidez, seguridad y transparencia a las demandas de la ciudadanía y del sector privado. Esto no solo promueve la confianza en las instituciones, sino que fomenta una participación activa de la sociedad, clave para acelerar el desarrollo económico y social bajo principios de equidad, sostenibilidad y progreso inclusivo.

El Plan de Gobierno Digital 2025-2027 del Gobierno Regional de Cusco representa un instrumento estratégico clave para liderar la transformación digital en la región. Su propósito principal es consolidar un modelo de gestión innovador y eficiente, que posicione al gobierno digital como un motor del desarrollo regional y el bienestar colectivo.

Las acciones contenidas en este Plan se centran en potenciar las capacidades institucionales mediante el uso de tecnologías digitales para ofrecer servicios públicos de calidad, accesibles y adaptados a las necesidades de la ciudadanía. De manera paralela, impulsa la digitalización de procesos y sistemas, optimizando la gestión pública y garantizando un gobierno ágil, transparente y responsable.

El Plan también pone especial énfasis en la innovación basada en analítica de datos, generando información estratégica que fortalezca la toma de decisiones y aumente la eficacia de los servicios públicos. Este enfoque refuerza la visión de un Cusco pionero en transformación digital, posicionando a la región como un referente nacional en modernización institucional, desarrollo sostenible y gobernanza democrática.

La elaboración de este instrumento estratégico se ha realizado respetando los marcos normativos nacionales, como la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI que Aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM que establece que cada Entidad de la administración pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital quienes deben elaborar el Plan de Gobierno Digital, y el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. En cumplimiento de estas normativas, el Gobierno Regional de Cusco reafirma su compromiso con la transformación digital, entendiendo este proceso como un eje transversal para el fortalecimiento del tejido social, la igualdad de oportunidades y la legitimidad de las instituciones públicas.

Con este enfoque, la Región de Cusco se proyecta como líder en la implementación de políticas públicas digitales que promuevan un desarrollo sostenible e inclusivo, consolidando su posición como un modelo a seguir en el escenario nacional.

## 2. BASE LEGAL

- **Constitución Política del Perú de 1993.**
- **Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias.**
- **Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.**
- **Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.**
- **Decreto Legislativo N° 1446, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.**
- **Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.**
- **Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, Decreto que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial 2023-2026.**
- **Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.**
- **Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.**
- **Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.**
- **Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, 19 de febrero de 2021, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, publicada en septiembre de 2020 por Decreto Legislativo N° 1412.**
- **Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, Aprueban Lineamientos del Plan de Gobierno Digital.**
- **Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, Aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.**
- **Resolución Ministerial N.º 425-2023-EF/41, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem) 2024 – 2030. Sector Desarrollo e Inclusión Social.**
- **Resolución Ministerial N° D000234-2023-MIDIS, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem) 2024 – 2030. Sector Desarrollo e Inclusión Social.**
- **Resolución Ministerial N° 566-2023-VIVIENDA, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024 – 2030.**
- **Resolución Ministerial N° 317-2023-PCM, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – Pesem 2024 – 2030. Sector Presidencia del Consejo de Ministros.**
- **Resolución Ministerial N° 1912-2023-IN, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Interior - Pesem al 2030.**
- **Resolución Ministerial N° 000524-2023-MC, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem) 2024 – 2030. Sector Cultura.**
- **Resolución Ministerial N° 1174-2023-MINSA, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024 – 2030. Sector Salud.**
- **Resolución Ministerial N° 1789-2023-MTC/01, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – Pesem 2024 – 2030. Sector Transportes y Comunicaciones.**
- **Resolución Ministerial N.º 534-2023-MINEM/DM, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 del Sector Energía y Minas.**
- **Resolución Ministerial N.º 00285-2024-DE, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024 – 2030.**
- **Resolución Ministerial N° 088-2024-PRODUCE, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 - 2030.**
- **Resolución Ministerial N° 105-2024-MINAM, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector ambiental 2024 – 2030.**
- **Resolución Ministerial N° 081-2024-MINCETUR, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 -2030.**
- **Resolución Ministerial N° 109-2024-MIMP, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 – 2030.**
- **Resolución Ministerial N° 079-2024-JUS, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030.**
- **Resolución Ministerial N° 0065-2024-MIDAGRI, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Agrario y de Riego 2024-2030.**
- **Resolución Ministerial N° 048-2024-TR PESEM 2024-2030 MTPE, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 - 2030.**
- **Resolución Ministerial N° 0270-2024-RE, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030.**
- **Ordenanza Regional N° 214-2022-GR CUSCO/CR, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO.**
- **Ordenanza Regional N° 239-2023 -CR/GRC CUSCO, Aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Cusco al 2023-PDRC.**
- **Resolución Ejecutiva Regional N°438-2023-GR CUSCO/GR, Aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027 del Gobierno Regional de Cusco.**
- **Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2024-GR CUSCO/GR, que designa al Líder de Gobierno y Transformación Digital, Conforma el Comité de Gobierno Digital y dispone cumplimiento de funciones del mismo.**
- **Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2024- GR CUSCO/GR, Modifica el plazo de instalación del Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Cusco.**

### 3. ENFOQUE ESTRATÉGICO

En el marco del enfoque estratégico a nivel institucional se requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidos en instrumentos de planificación a nivel nacional, regional e institucional, así como identificar aquellas políticas del entorno, ya que estas tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de tecnologías digitales en el Gobierno Regional de Cusco.

#### 3.1. Entorno Internacional

##### 3.1.1. Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>1</sup>

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con Resolución 70/1 en octubre del año 2015, en el cual se identificaron (17) objetivos de desarrollo sostenible, que representan la hoja de ruta para enfrentar desafíos en el contexto internacional. Estos objetivos abarcan áreas como la erradicación de la pobreza, la promoción de la salud y el bienestar, la educación de calidad, la igualdad de género, la acción por el clima, y la conservación de los océanos y ecosistemas terrestres, entre otros. Cada objetivo tiene metas específicas e indicadores que permiten medir el progreso hacia su cumplimiento, promoviendo así un desarrollo sostenible y equitativo a nivel internacional.

Ilustración 1: Objetivo 09 del Desarrollo Sostenible



Fuente: Elaborado por el equipo técnico

Dentro de los objetivos mencionados, el noveno objetivo consiste en construir una infraestructura sólida, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, planteando metas como aumentar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en los países menos adelantados (ONU, 2015).

#### 3.2. Análisis Nacional

##### 3.2.1. Constitución Política del Perú

En el artículo 2º de la Constitución Política del Perú del año 1993, se precisa sobre los derechos fundamentales de la persona, asimismo el numeral 4 modificado por el artículo 1º de la Ley N° 31878, menciona que el Estado promueve el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en todo el país.

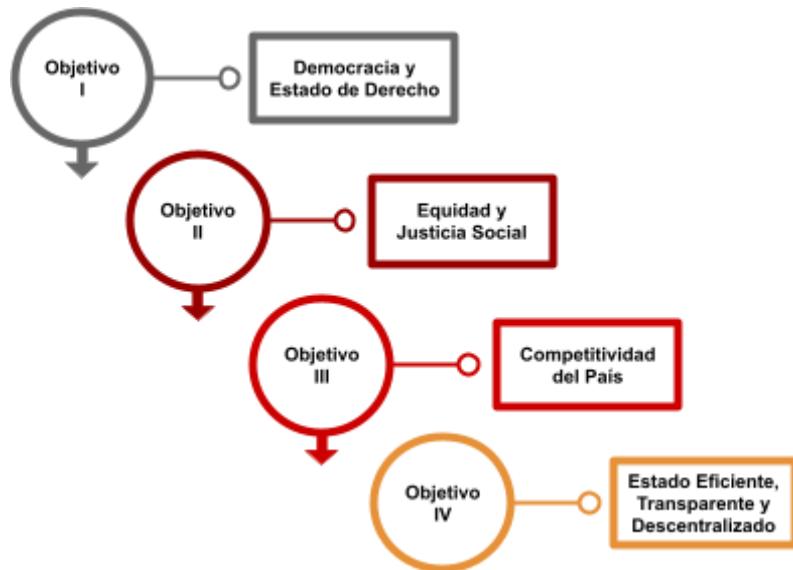
##### 3.2.2. Políticas de Estado - Acuerdo Nacional

Son políticas desarrolladas mediante un proceso de concertación entre actores políticos y sociales del país, las mismas que buscan orientar el accionar del Estado, promoviendo la democracia, equidad, competitividad, eficiencia y descentralización; están estructuradas en 35 políticas estatales agrupadas en cuatro objetivos temáticos: I. Democracia y Estado de Derecho; II. Equidad y Justicia Social; III. Competitividad del País y IV. Estado, eficiente, transparente y

<sup>1</sup> ODS:Objetivos de Desarrollo Sostenible, es un conjunto de metas globales adoptadas por las Naciones Unidas en 2015 para erradicar la pobreza,proteger el medio ambiente,promover la prosperidad y el bienestar de todos.

descentralizado, identificando aquellas que son necesarias para orientar el desarrollo e implementación del Plan de Gobierno Digital.

*Ilustración 2: Objetivos de la Política de Estado*



*Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base a la Política de Estado (Acuerdo Nacional)*

#### *Política de Estado N° 35: "Sociedad de la información y sociedad del conocimiento"*

En el marco del cuarto objetivo "Estado eficiente, transparente y descentralizado", se aprueba la **Política 35** "Sociedad de la información y sociedad del conocimiento". Esta política se centra en promover el acceso al conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para todos los peruanos. Además, busca garantizar el respeto a los derechos humanos en entornos digitales, promover la inclusión digital para reducir las brechas y generar igualdad de oportunidades; asimismo modernizar el Estado, impulsar el empleo digno y fortalecer la competitividad mediante las TIC, incentivando su uso en diversos sectores como: educación, salud, medio ambiente, entre otros (Secretaría de Acuerdo Nacional, 2023).

#### *3.2.3. Política General de Gobierno:*

La Política General de Gobierno 2023 - 2026, fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM en marzo del año 2023, tiene como objetivo abordar las principales brechas y desafíos del país a través de la implementación de (09) ejes y (51) lineamientos que incluyen: lucha contra la corrupción, fortalecimiento institucional, desarrollo entre otros aspectos clave para el progreso nacional.

**Ilustración 3: Eje 5. Impulso al desarrollo de los departamentos**


Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base a la Política General de Gobierno

En ese marco, el quinto eje “Impulso al desarrollo de los departamentos” es el eje que guarda mayor relación con el Gobierno Digital, que a su vez está compuesto por cuatro lineamientos de política, de los cuales el lineamiento 5.1 se enmarca en la modernización regional y el lineamiento 5.2 en accesibilidad de bienes y servicios para la población (PCM, 2023).

#### 3.2.4. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública a 2030 (PNMGP)

La PNMGP fue aprobada con Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, esta Política busca fortalecer el rol del Estado, apuntando a ser eficiente y socialmente responsable como proveedor de servicios enfocados a generar valor público para mejorar la calidad de vida de la población.

Así mismo el valor público, es el cambio observado en las variables sociales, en los procesos que producen valor para las personas y un elemento orientador del sistema público. Desde un modelo conceptual la PNMGP<sup>2</sup> se divide en cinco componentes, como se observa a continuación:

**Ilustración 4: Modelo conceptual de la PNMGP al 2030**


Fuente: Secretaría de Gestión Pública

<sup>2</sup> PNMGP: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, es un instrumento que establece la ruta que debe seguir el estado peruano para convertirse en un Estado moderno, transparente, descentralizado y eficiente.

1. **Política Pública y Regulación:** Orientada a la solución de problemas públicos misma que requiere un diseño con criterios de priorización, basadas en evidencias que sustenten la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.
2. **Estrategia de Intervención:** Orientada a identificar el método o plan de intervención para lograr los objetivos de política pública mediante una óptima gobernanza en el marco de sus roles, competencias y funciones públicas según el sector y nivel de gobierno.
3. **Bienes y servicios:** Definidos como aquellos bienes y servicios brindados a las personas para la atención de sus necesidades y el cierre de brechas en el marco del primer componente.
4. **Gestión Interna:** Se enfoca en la capacidad del manejo interno de las entidades, además del funcionamiento de los sistemas administrativos y ejecución de las actividades, procesos estratégicos, de apoyo y misionales.
5. **Resultados:** Orientados a medir los efectos e impactos obtenidos por cada componente.

Así mismo la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública a 2030 establece cuatro objetivos prioritarios con sus respectivos lineamientos, enmarcados en el proceso de Gobierno y Transformación Digital. Estos objetivos son los siguientes:

*Tabla 1: Objetivos Prioritarios de la PNMGP*

| OBJETIVOS PRIORITARIOS (OP)   | DESCRIPCIÓN  |
|---|--|
| OP1. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio. | El primer objetivo prioritario involucra identificar correctamente el problema público y resolverlo mediante una estrategia adecuada de intervención.  |
| OP2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.  | El segundo objetivo prioritario se enfoca en optimizar la gestión interna de las entidades públicas, con el fin de hacer sus intervenciones más oportunas, eficientes y efectivas, mejorando la provisión de bienes y servicios para la población. |
| OP3. Fortalecer la mejora continua en el Estado.  | El tercer objetivo prioritario busca promover una cultura de evaluación y mejora continua para asegurar que las intervenciones públicas se ajusten a las necesidades y expectativas de las personas, basándose en resultados y datos concretos.    |
| OP4. Garantizar un Gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.                          | El cuarto objetivo prioritario tiene como finalidad asegurar la transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación ciudadana en las intervenciones públicas, fomentando una cultura de gobierno abierto.                              |

*Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base a la Política General de Gobierno 2023-2026*

En conclusión, esta política enmarca el proceso de modernización de la gestión pública en el Perú hacia el año 2030, promoviendo un modelo de gestión orientado a resultados y enfocado en brindar un servicio eficiente al ciudadano (PCM, 2022).

### 3.2.5. *Política Nacional de Transformación Digital al 2030 (PNTD)*

La PNTD<sup>3</sup>, fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, y tiene como propósito impulsar avances significativos en diversas áreas de la transformación digital, con el fin de abordar el problema público identificado como el “Bajo ejercicio de ciudadanía digital”. Este proceso incluyó un análisis integral que contó con la participación de actores del sector público, privado y la ciudadanía en general. A partir de las causas identificadas, se definieron seis objetivos prioritarios, cada uno con sus respectivos lineamientos, orientados a impulsar la transformación digital en el país, siendo estos los siguientes:

Tabla 2: *Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Transformación Digital*

| OBJETIVOS PRIORITARIOS (OP)   | DESCRIPCIÓN   |
|---|---|
| OP1. Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas.                       | El primer objetivo busca reducir la exclusión digital, medir avances, crear alianzas y planificar con datos georreferenciados para lograr una inclusión digital equitativa y de calidad.                          |
| OP2. Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país.                                      | El segundo objetivo contempla impulsar el comercio y pagos digitales, mejorar la productividad de las MYPEs <sup>4</sup> , promover la inclusión financiera y facilitar la constitución de empresas digitalmente. |
| OP3. Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía | El tercer objetivo se enfoca en ofrecer servicios digitales empáticos y automatizados, diseñados desde la perspectiva ciudadana para satisfacer sus necesidades.  |
| OP4. Fortalecer el talento digital en todas las personas.   | El cuarto objetivo tiene por finalidad desarrollar habilidades digitales en la educación de los servidores públicos y ciudadanos para enfrentar retos de la sociedad digital.                                     |
| OP5. Consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad   | El quinto objetivo busca establecer estrategias de ciberseguridad, fortalecer la confianza digital, proteger datos y preparar a la ciudadanía para gestionar riesgos de seguridad.                                |
| OP6. Garantizar el uso ético y adopción de las tecnologías exponenciales y la innovación en la sociedad.                | El sexto objetivo orienta el manejo ético de datos, fomentar la innovación digital y proteger la interacción ciudadana en el entorno digital.   |

Fuente: *Elaborado por el equipo técnico en base al PNTD*

Para el logro de objetivos de la transformación digital del país se plantean pilares, así como el uso de herramientas y tecnologías digitales, en el marco de la disminución de las brechas digitales en la población peruana.

<sup>3</sup> PNTD: *Política Nacional de Transformación Digital*, es un instrumento de política pública que establece los lineamientos, objetivos, acciones, metas y responsables para lograr la transformación digital del país.

<sup>4</sup> MYPEs: Son las siglas de Micro y Pequeñas Empresas.

### 3.3. Sistemas Nacionales

De acuerdo con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - Título V, se define a los sistemas como un medio de organización de la administración pública y se dividen en dos tipos: **Sistemas Funcionales**, estos tienen como finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que requieren la participación de varias entidades del Estado. **Sistemas Administrativos**, que tienen por objetivo regular la utilización de los recursos en las entidades de administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso; así mismo los sistemas funcionales en el marco de Gobierno Digital, son:

#### 3.3.1. Sistema Nacional de Transformación Digital.

De acuerdo al Decreto de Urgencia N°006-2020, el cual tiene por objetivo, fomentar e impulsar la transformación digital, así como la innovación digital, promover la economía digital y fortalecer el acceso, confianza e inclusión a las tecnologías digitales en el país.

*Ilustración 5: Objetivos del Sistema Nacional de Transformación Digital*



*Fuente: Decreto de Urgencia N° 006-2020.*

#### 3.3.2. Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública

El Decreto Legislativo N° 1446, modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, tiene como propósito trazar el camino para construir un Estado moderno, eficiente y al servicio de las personas.

Tras la mencionada modificación se aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de Gestión Pública, con Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, en el cual se establecen (10) medios bajo su ámbito:

*Ilustración 6: Medios para la Modernización de la Gestión Pública , del Sistema Nacional de Modernización de Gestión Pública*



*Fuente: Secretaría de Gestión Pública*

La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, interviene en:

El gobierno abierto, el cual se basa en los pilares de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, con el objetivo de incluir a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones del sector público.

La gestión del conocimiento; que tiene como propósito producir e incorporar conocimiento que sea útil para la gestión de la Entidad, incorporando acciones orientadas a la identificación y documentación del conocimiento para la mejora de la gestión interna y la toma de decisiones en la Entidad.

### 3.4. Planes Nacionales

#### 3.4.1. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN)

El PEDN<sup>5</sup>, fue actualizado con Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, y tiene como objetivo orientar el accionar del Estado para alcanzar el desarrollo armónico y sostenible del país, así mismo comprende (04) objetivos nacionales detallados a continuación:

<sup>5</sup> PEDN:Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, es un instrumento que orienta la acción del Estado y la sociedad peruana para alcanzar la visión del país al 2050.

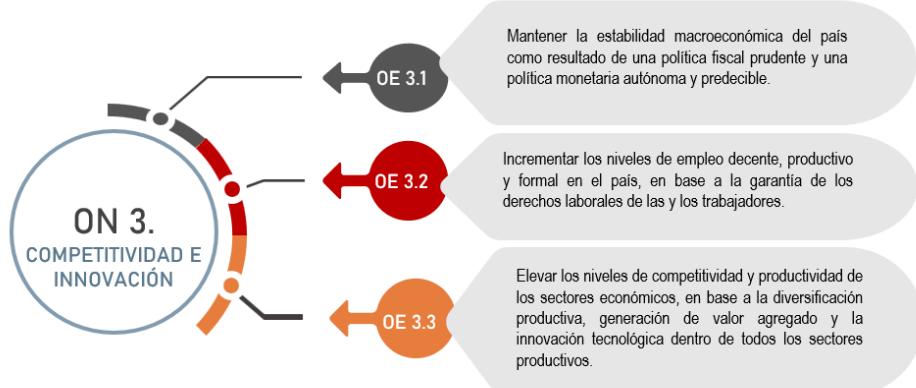
Tabla 3: Objetivos Nacional del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

| OBJETIVO NACIONAL (ON)            | DESCRIPCIÓN  |
|-----------------------------------|--|
| ON 1. Desarrollo de las personas  | Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, en el marco de la inclusión socioeconómica.   |
| ON 2. Territorio Sostenible       | Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida.   |
| ON 3. Competitividad e innovación | Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia, tecnología y la transformación digital del país. |
| ON 4. Democracia y paz            | Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado eficaz al servicio de las personas.   |

Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base al PEDN

Entre los objetivos abordados en el PEDN, el Objetivo Nacional tres, se encuentra enmarcado en el Gobierno Digital, dado que aborda la innovación y competitividad en materia digital como se observa a continuación:

Ilustración 7: Objetivos Estratégicos Competitividad e Innovación



Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base al PEDN

### 3.5. Análisis Sectorial

#### 3.5.1. Sector de Economía y Finanzas

El Plan Estratégico Sectorial Multianual<sup>6</sup> (PESEM) de Economía y Finanzas, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 425-2023-EF/41, la misma que en materia de Innovación,

<sup>6</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM): Es un documento que cada sector elabora para definir sus objetivos estratégicos a mediano plazo y su plan de acción a largo plazo.

digitalización y modernización desarrolla objetivos ligados a la alta productividad de bienes y servicios de la economía peruana, estableciendo que la creación de valor consiste en la incorporación de nuevas tecnologías, productos y procesos en el marco de la innovación y transformación digital, así como también en el nivel de educación y formación de los trabajadores que tienen mayor incidencia en los procesos productivos a nivel nacional, regional y local.

El cambio tecnológico y sus impactos en la economía y finanzas nacionales, la mayor eficiencia en la producción y prestación de servicios públicos se han dado gracias a que la tecnología a permitido la automatización de vitales tareas y procesos de atención a la población de manera más precisa y rápida que la mano de obra tradicional, por otro lado la digitalización de la información y su facilidad de acceso gracias al uso de las tecnologías creció de manera exponencial en las últimas décadas permitiendo la mayor creación de empleo para mano de obra calificada en TICs. La adopción de tecnologías innovadoras se estableció mediante Test Beds impulsando el comercio electrónico, generando mayor eficiencia en la supervisión de precios y procesos en la economía, con datos certeros y de calidad mediante el uso de Big Data e Inteligencia Artificial (IA), posibilitando la automatización de procesos en la economía permitiendo así mejores resultados.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

*Tabla 4: Matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales del Sector de Economía y Finanzas ligados al PGD*

| CÓDIGO | OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS SECTORIALES (OES)                          | INDICADORES DEL OES                 |
|--------|---|-------------------------------------|
| OES 01 | Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.      | Déficit fiscal respecto al PBI.     |
| OES 02 | Incrementar los niveles de productividad en la economía del país. | Productividad media del trabajador. |

*Fuente: Sector de Economía y Finanzas*

### 3.5.2. Sector Desarrollo e Inclusión Social

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Desarrollo e Inclusión Social, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° D000234-2023-MIDIS, la misma que en materia de Innovación, digitalización y modernización desarrolla objetivos ligados al uso obligatorio de tecnologías educativas digitales que permitan una formación de calidad e inclusión, aperturando así un eficiente y eficaz desarrollo de competencias y proyectos productivos en el marco del acceso a tecnologías adaptadas “Haku Wiñay”<sup>7</sup>.

Por otro lado, también recalcan dentro de su Plan la reducción de la brecha digital en post del intercambio de conocimiento en cuanto al uso de tecnologías y la información en la nube que permita el desarrollo de competencias. Se destaca también la importancia del uso del internet en el acceso a la información y beneficios sociales ofrecidos por este sector, de tal modo que su alcance y nivel de inclusión sea el adecuado y mejore continuamente gracias a la incorporación de tecnologías y el proceso de innovación y digitalización de la Gestión Pública.

<sup>7</sup> Haku Wiñay, es un programa de desarrollo rural que busca mejorar la seguridad alimentaria y aumentar los ingresos de hogares rurales en situación de pobreza extrema.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

*Tabla 5: Matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales de Inclusión Social ligados al PGD*

| Nº | VARIABLE PRIORITARIA  | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES (OES)   |
|----|---|--|
| 1  | Compromiso de los hogares para la permanencia y conclusión de la educación básica regular de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza y pobreza extrema. | OES 2: Asegurar el compromiso de los hogares para la permanencia y conclusión de la educación básica regular de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza y pobreza extrema. |
| 2  | Desarrollo de capacidades productivas de jóvenes y adultos/as en situación de pobreza y pobreza extrema.  | OES 3: Potenciar el desarrollo de capacidades productivas y la seguridad económica de jóvenes y adultos/as en situación de pobreza y pobreza extrema.                                  |
| 3  | Acceso a servicios básicos e infraestructura de la población en centros poblados rurales, rurales dispersos y urbanos, en situación de pobreza y pobreza extrema.   | OES 5: Reducir la brecha de servicios básicos e infraestructura de la población en centros poblados rurales, rurales dispersos y urbanos, en situación de pobreza y pobreza extrema.   |

*Fuente: Sector Inclusión Social*

### 3.5.3. Sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 566-2023-VIVIENDA, misma que en materia de innovación, digitalización y modernización desarrolla objetivos ligados a mejorar el manejo de residuos sólidos mediante la innovación de tecnologías y el uso de data obtenida por medios digitales en reemplazo de los medios tradicionales que representaban múltiples retrasos en aspectos geográficos, presupuestales y burocráticos, impulsando un ecosistema digital actualizado más preciso y extenso gracias a la implementación del proceso de transformación digital.

Así mismo se plantea la innovación del desarrollo de la Gestión Pública en el proceso de atención a la población en base al rediseño de tecnologías adecuadas para las intervenciones en cuanto a las bases de sostenibilidad ambiental, se busca del mismo modo el uso de las TICs para alcanzar un mínimo nivel de automatización de procesos a cargo de empresas prestadoras de servicios para lograr eficiencia en el uso de recursos y la eficacia de la prestación del servicio al ciudadano, así como también en la toma de decisiones según los Planes Nacionales de Vivienda Construcción y Saneamiento. El Plan enfatiza la gestión y planificación de riesgos mediante el uso de bases de datos digitales mejoradas por tecnologías innovadoras, lo que permite mayor precisión. También destaca la importancia de innovar en la intercomunicación y las redes de información para la toma de decisiones, utilizando Big Data para el procesamiento de información ambiental hacia el año 2030, así como la transferencia y transparencia de datos en tiempo real.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

*Tabla 6: Matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales del Sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento ligados al PGD*

| Nº | OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL  |
|----|---|
| 1  | Mejorar la efectividad de la Planificación Territorial y Urbana Sostenible en las ciudades y centros poblados del país. |
| 2  | Garantizar edificaciones seguras y con accesibilidad universal en beneficio de la población nacional.                   |

*Fuente: Sector Vivienda Construcción y Saneamiento*

#### *3.5.4. Plan Sectorial Multianual de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)*

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de la Presidencia del Consejo de Ministros fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 317-2023-PCM, la misma que en materia de innovación, digitalización y modernización desarrolla objetivos ligados a contemplar como pilar fundamental el objetivo de transformación digital en el marco del Sistema Nacional de Transformación Digital, buscando mejoras e innovación digital para la sostenibilidad, prosperidad, bienestar social y económico del país.

Se promueve la gestión pública a través de servicios integrados y mecanismos de participación ciudadana, aprovechando la innovación en información y comunicación para fortalecer el control interno y mejorar la calidad de los servicios digitales. Esto busca ampliar su cobertura y facilitar el acceso a los servicios digitales. Además, se propone crear un ecosistema que fomente la innovación pública y privada, asegurando su sostenibilidad.

La mejora de la productividad en el sector público implica automatización de procesos y constante innovación en los servicios digitales, utilizando tecnologías para generar cambios positivos. Esto incluye fortalecer el conocimiento de los ciudadanos y desarrollar su talento digital, siempre bajo una cultura de innovación y una gestión ética y segura de los datos. El uso de la Big Data es imperante para la masificación de la información y obtención de programación de diversas fuentes en tiempo real que permitan almacenar y procesar altos volúmenes de datos, facilitando el manejo, difusión, seguridad y aprovechamiento de los mismos.

Finalmente, se busca articular adecuadamente a los actores involucrados para aumentar el conocimiento digital y garantizar la seguridad frente a riesgos potenciales, apoyados por una estructura eficiente y bien definida.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

*Tabla 7: Matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales de la PCM ligados al PGD*

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES (OES) |     | ACCIONES ESTRATÉGICOS SECTORIAL (AES) |     |             |
|--|-----|---------------------------------------|-----|-------------|
| CÓD.                                     | OES | CÓD.                                  | AES | RESPONSABLE |

|       |  |         |   |                          |
|-------|--|---------|---|--------------------------|
| OES 1 | Mejorar la gobernanza territorial a nivel nacional.  | AES 1.1 | Mejorar la participación estratégica basada en prospectiva, inteligencia y gestión de conflictos a nivel nacional.  | PCM (SGSD), CEPLAN, DINI |
| OES 3 | Incrementar la transformación digital y las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el territorio nacional. | AES 3.1 | Incrementar el desarrollo de las CTI en los actores del SINACTI para la solución de desafíos sociales y productivos en el territorio nacional.                          | PCM (SGTD), CONCYTEC     |
|       |  | AES 3.2 | Elevar la disponibilidad de las capacidades humanas calificadas y físicas para el desarrollo de la CTI con énfasis en tecnologías emergentes en el territorio nacional. | CONCYTEC, INDECOP        |
|       |  | AES 3.4 | Garantizar el uso efectivo de información de calidad en entornos digitales seguros para la toma de decisiones de las organizaciones y ciudadanos del Perú               | PCM (SGTD), INEI         |
|       |  | AES 3.5 | Fortalecer los servicios públicos digitales apropiados a las condiciones territoriales e interculturales de la población.   | PCM (SGTD)               |
|       |  | AES 3.6 | Incrementar las competencias digitales de la población con equidad de género.   | PCM (SGTD)               |

Fuente: Plan Sectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros

### 3.5.5. Sector Interior

El Plan Estratégico Sectorial Multianual del Interior, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1912-2023-IN, la misma que en materia de innovación, digitalización y modernización desarrolla objetivos ligados a garantizar el correcto funcionamiento y la implementación de estrategias para una sociedad justa, democrática y pacífica mediante el uso de tecnologías digitales y el manejo de datos en tiempo real que permitan un eficiente desenvolvimiento de las funciones inherentes a este sector.

La mejora en el uso de tecnologías digitales en la gestión pública conlleva la implementación de medidas adecuadas para enfrentar el riesgo de infiltración de información durante la digitalización. Aunque se inscribe en el marco del gobierno abierto, es crucial manejar y proteger ciertos tipos de información mediante protocolos de seguridad informática específicos para cada sector.

Se enfatiza el uso de Big Data<sup>8</sup> Inteligencia Artificial para fortalecer las intervenciones policiales, modelar fenómenos delictivos y aplicar tecnología para planificar y responder a la delincuencia,

<sup>8</sup> BIG DATA, es un conjunto de datos de gran tamaño y complejidad que se genera a una velocidad exponencial.

tanto física como digital, que ha evolucionado en las últimas décadas, creando nichos de alto riesgo para los ciudadanos.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

*Tabla 8: Matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales del Ministerio Interior ligados al PGD*

| COD.      | OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS SECTORIALES / ACCIONES ESTRÁTÉGICOS SECTORIALES (OES/AES)                          | COD. | INDICADOR   | RESPONSABLE  |
|-----------|---|------|---|--|
| OES.01    | Reducir la victimización de los ciudadanos en el ámbito nacional.   | 1.1  | Porcentaje de población víctima de robo de dinero, cartera y celular en los últimos 12 meses. | Ministerio del Interior-Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS).                 |
| AES 01.04 | Fortalecer la prevención y capacidad de respuesta frente a incendios y emergencias en el ámbito nacional. | 1.4  | Porcentaje de atenciones de emergencias atendidas.  | Intendencia Nacional de Bomberos del Perú-Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP). |

*Fuente: Sector Interior*

### 3.5.6. Sector de Cultura

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Cultura, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000524-2023-MC, la misma que en materia de Innovación, digitalización y modernización desarrolla objetivos ligados a garantizar y salvaguardar las expresiones culturales mediante un sistema sostenible de gobernanza cultural con enfoque intercultural y el uso de las tecnologías digitales a fin de optimizar la utilización de recursos en la generación de valor público.

Este sector plantea como objetivo sectorial gestionar las tendencias tecnológicas a través de la interconexión por internet permitiendo a las personas acceder a nuevas formas de participación, creación y consumo cultural gracias a las TIC y su influencia en el comercio y el desarrollo digital. Además, se promueve la difusión del conocimiento mediante la convergencia tecnológica, impulsada por el rápido avance de las tecnologías digitales y la creciente conectividad de la humanidad en un mundo cada vez más globalizado, construyendo e innovando los caminos hacia el florecimiento y cuidado de los pueblos indígenas gracias a las mejoras en acceso a educación y salud mediante el uso de tecnologías digitales.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

*Tabla 9: Matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales del Ministerio Cultura ligados al PGD*

| Nº | VARIABLES PRIORITARIAS  | OBJETO ESTRÁTÉGICO SECTORIAL (OES)   |
|----|---|--|
| 1  | Valoración de la diversidad cultural  | OES1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural   |
| 2  | Derechos lingüísticos de las personas hablantes de lenguas indígenas u originarias        | OES 2. Asegurar el ejercicio de los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas indígenas u originarias  |
| 3  | Ecosistema cultural para la participación en expresiones artísticas culturales            | OES 4. Fortalecer el desarrollo sostenible del ecosistema de las artes e industrias culturales.                |
| 4  | Derecho a la lectura, acceso a la información y al conocimiento por parte de la población | OES 5. Incrementar el hábito de la lectura, acceso a la información y al conocimiento de la Población Peruana. |
| 5  | Sistema sostenible de gobernanza del Sector Cultura                                       | OES 7. Fortalecer la capacidad estatal para la gobernanza del Sector Cultura                                   |

*Fuente: Sector Cultura*

### 3.5.7. Sector de Salud

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Salud, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1174-2023-MINSA, la misma que en materia de innovación, digitalización y modernización desarrolla objetivos ligados a construir múltiples accesos a los servicios de salud basándose en uso de las TIC, lo cual permitirá asegurar el goce del derecho de la población al uso de servicios de salud de calidad, integrales, humanizados, con pertinencia cultural y con capacidad resolutiva, a través de la provisión adecuada de servicios de salud en sus diversas modalidades, organizadas en Redes Integradas de Salud, así mismo se ofrecen cuidados tanto a nivel individual como colectivo a lo largo de la vida del ciudadano. Esto se realiza con los recursos necesarios para garantizar la atención sanitaria, lo que permite reducir barreras de acceso, incluidas las organizacionales. Esta estrategia se fundamenta en la evaluación del acceso y de las barreras para alcanzar una cobertura sanitaria universal con equidad. En este marco, los servicios de salud deben ajustarse a las necesidades de la población, la cual debe tener claridad sobre sus requerimientos. Esto apunta a lograr una cobertura eficaz en la que tanto la demanda como la oferta se alineen con las necesidades, proporcionando seguridad, satisfacción y protección a los usuarios de los servicios de salud.

Asimismo, se propone fortalecer la rectoría para la gobernanza en el Sector Salud, basado en la necesidad de mejorar la capacidad de organización y coordinación del Sector, como una función esencial y exclusiva de la Autoridad Nacional de Salud para asegurar un buen gobierno del sistema sanitario. Esta gobernanza es crucial para que los diversos actores del sistema de salud se organicen, tomen decisiones, determinen quiénes están involucrados y establezcan formas de garantizar la responsabilidad y la implementación de las acciones acordadas. Estas funciones se ponen en práctica mediante un desarrollo pleno y bien planificado en el Sector Salud, lo que permite llevar a cabo diferentes intervenciones que buscan promover, proteger y respetar la salud, la vida y el bienestar de la población, es así que se plantea fortalecer la gobernanza basándose en la modernización y/o digitalización de procedimientos que permitan simplificar los canales de

atención y proveer servicios públicos de salud, mejorando el alcance y disminuyendo los recursos para ello.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

*Tabla 10: Matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales del Ministerio Salud ligados al PGD*

| Nº | VARIABLE PRIORIZADA                  | OPORT UNIDAD                     | DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO   | Nº | MEDIDAS   |
|----|--------------------------------------|----------------------------------|---|----|---|
| 1  | Acceso a servicios de salud          | Tecnología e innovación en salud | Los servicios de salud tienen el desafío de incorporar constantemente la tecnología a sus procesos, optimizando recursos y avanzando en innovación, investigación y el desarrollo de la inteligencia artificial. En el año 2022, existen cuatro tendencias en seguimiento de pacientes, la supervisión remota de pacientes que nos permite que el estado de salud de los mismos se maneje continuamente y en línea: Telemedicina a través del uso de dispositivos móviles que permiten mejorar la experiencia de la atención hacia los pacientes. Además, es necesario avanzar en el desarrollo de capacidades de análisis y de datos que permitan la resolución de fenómenos relacionados con las enfermedades. Los registros de salud electrónicos y tecnología en salud, a través de un enfoque en el acceso y la equidad, son observados como vitales para un sistema de salud seguro y que impacta a la población que usa el sistema de salud. | 1  | Organizar el sistema Nacional de salud en Redes Integradas de Salud (RIS), que faciliten el acceso a servicios de salud acreditados, integrales y de calidad. |
|    |                                      |                                  |   | 2  | Desarrollo de georreferencia, SIHCE/RENHICE <sup>9</sup> , interoperabilidad, en el marco de la implementación de Redes Integradas de Salud.                  |
|    |                                      |                                  |   | 3  | Implementar el desarrollo de la Telemedicina a nivel nacional, priorizando las zonas rurales y de difícil acceso.   |
| 2  | Rectoría para la gobernanza en salud | Tecnología e innovación en salud | La tecnología e innovación en salud impactarán de diversas formas en la gobernanza y rectoría del Sector Salud, al contar con medios tecnológicos para fortalecer y ampliar la interconexión entre todos los  | 1  | Gestionar con el MEF el incremento del presupuesto público al Sector Salud para financiar las inversiones relacionadas a la tecnología en salud.              |

<sup>9</sup> SIHCE/ RENHICE: son las siglas del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas y Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas.

*Fuente: Sector Salud*

### 3.5.8. Sector Transportes y Comunicaciones

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Transportes y Comunicaciones, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1789-2023-MTC/01, la misma que en materia de Innovación, digitalización y modernización desarrolla objetivos ligados a realizar acciones para mejorar el sistema en materia del fortalecimiento de la infraestructura o facilidades físicas de integración y la utilización más adecuada de mecanismos como la modernización de la tecnología, el mejoramiento de los sistemas de gestión de la operación del transporte, los criterios de regulación del mismo y la organización del mercado.

El gobierno electrónico fomenta la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, permitiendo a los ciudadanos supervisar el uso de recursos públicos. Facilita la transformación y modernización del sector público, mejorando el flujo de información y la toma de decisiones. La Transformación Digital en la gestión pública y privada busca utilizar datos estratégicamente para crear gobiernos eficientes y avanzar hacia la agenda global 2030.

La inversión en infraestructura de transporte y comunicaciones es costosa, pero los Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS)<sup>10</sup> Ofrecen soluciones tecnológicas para optimizar tiempos y mejorar la seguridad. Es crucial cerrar las brechas digitales, y la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica es fundamental para crear servicios de valor agregado, como ciudades inteligentes.

En el Perú, el acceso a internet es desigual, con un 76.2% de hogares en Lima Metropolitana conectados frente a sólo el 18.8% en áreas rurales. Esta brecha limita oportunidades para la población desfavorecida. Para mejorar esto, se busca aumentar la cobertura de internet en regiones remotas, promoviendo el uso del Internet de las Cosas (IoT) para impulsar la competitividad. Las TIC benefician sectores como transporte, energía, salud y manufactura, desarrollando tecnologías específicas que permiten innovaciones como transporte inteligente y dispositivos quirúrgicos avanzados.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

*Tabla 11: Matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales del Ministerio Transportes y Comunicaciones ligados al PGD*

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES (OES) |   |             |  |                                 |
|--|---|-------------|--|---------------------------------|
| CÓDIGO                                   | DENOMINACIÓN  | VERBO       | CONDICIÓN DE CAMBIO  | SUJETO                          |
| OES 1                                    | Fortalecer la seguridad de los sistemas de transportes y comunicaciones en el país.                             | Fortalecer  | Seguridad de los sistemas de transportes y comunicaciones.                                 | En el país                      |
| OES 2                                    | Incrementar el acceso a servicios de transportes y comunicaciones de calidad en todo el territorio nacional.    | Incrementar | Acceso a servicios de transportes y comunicaciones de calidad.                             | En todo el territorio nacional. |
| OES 3                                    | Elevar la competitividad con infraestructura de transporte y comunicaciones sostenible y resiliente en el país. | Elevar      | Competitividad con infraestructura de transporte y comunicaciones sostenible y resiliente. | En el país                      |
| OES 4                                    | Fortalecer la gobernanza en materia de transportes y comunicaciones a nivel nacional.                           | Fortalecer  | Gobernanza en materia de transportes y comunicaciones.                                     | A nivel nacional.               |

*Fuente: Sector de Transportes y Comunicaciones*

### 3.5.9. Sector de Energía y Minas.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Energía y Minas, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 534-2023-MINEM/DM, la misma que en materia de innovación, digitalización y

<sup>10</sup> ITS: Sistemas Inteligentes de Transporte, son un conjunto de tecnologías que utilizan la información y la comunicación para mejorar la gestión, eficiencia y seguridad de los sistemas de transporte.

modernización desarrolla objetivos ligados a estrategias para optimizar la gestión de la remediación de pasivos ambientales en el sector y promover el uso sostenible de los recursos naturales en los ámbitos de Energía y Minas. Se busca mejorar la gestión ambiental en estos sectores, aumentar el acceso a la energía y garantizar el suministro energético en el Perú. También es fundamental llevar a cabo estudios sobre riesgos geológicos y evaluaciones ambientales que afecten la seguridad de la población, así como fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación dentro del sector. Adicionalmente, es importante desarrollar, promover y aplicar la tecnología nuclear en beneficio de la salud de la población y utilizarla para el progreso del país. Se pretende también fortalecer la gobernanza y modernizar el Sector Minero-Energético, mejorando el marco legal relacionado y asegurando la estabilidad jurídica en la administración de derechos mineros de los usuarios.

En el Sector Energía y Minas, las reformas como la privatización han facilitado la atracción de capital privado para expandir el suministro eléctrico, especialmente en generación. Esto resultó en una mejora de la productividad empresarial gracias al desarrollo de capacidades humanas y modernización tecnológica. Sin embargo, se ha observado que la inversión realizada a nivel de cliente tiene una relación inversa con la eficiencia y productividad: mayores inversiones, especialmente en áreas rurales o de baja densidad de red, tienden a reducir la eficiencia, ya que no se aprovechan las economías de escala. Por lo tanto, es esencial garantizar una mejora continua en la prestación de servicios a través de nuevas tecnologías e innovación en los procedimientos y medios utilizados.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

*Tabla 12: Matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales del Ministerio Energía y Minas ligados al PGD*

| CÓD.  | OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS SECTORIALES (OES)  | INDICADOR DEL OES   | LÍNEA BASE    | LOGROS ESPERADOS |                           |
|-------|---|---|---------------|------------------|---------------------------|
|       |   |   |               | 2024             | RESPONSABLE DEL INDICADOR |
| OES 2 | Fortalecer el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el Sector Energía y Minas. | Número de citas a IPEN <sup>11</sup> en artículos de revistas indexadas a WoS, Scopus y Scielo.     | 7 (año 2022)  | 8                | IPEN (MINEM)              |
|       |   | Número de citas a INGEMMET <sup>12</sup> en artículos de revistas indexadas a WoS, Scopus y Scielo. | 42 (año 2022) | 46               | INGEMMET (MINEM)          |
| OES 3 | Garantizar el uso sostenible de los recursos naturales en el Sector Energía y Minas.          | Porcentaje de pasivos ambientales y sitios impactados del subsector de hidrocarburos remediados.    | 0 (año 2023)  | 2                | DGAAH (MINEM)             |

<sup>11</sup> IPEN: Siglas del Instituto Peruano de Energía Nuclear

<sup>12</sup> INGEMMET: Siglas del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico

|  |  |  |                  |      |             |
|--|--|--|------------------|------|-------------|
|  |  | Porcentaje de pasivos ambientales mineros en proceso de remediación. | 24.11 (año 2022) | 29.5 | DGM (MINEM) |
|--|--|--|------------------|------|-------------|

Fuente: Sector de Energía y Minas

### 3.5.10. Sector de Defensa.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Defensa, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 00285-2024-DE, la misma que en materia de innovación, digitalización y modernización desarrolla objetivos que cuentan con la clasificación de Secreto por comprender información relacionada a la Seguridad y Defensa Nacional, conforme al Texto Único ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, por tanto, no es objeto de publicación.

### 3.5.11. Sector de la Producción

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Producción, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 088-2024-PRODUCE, la misma que en materia de innovación, digitalización y modernización desarrolla objetivos ligados a encaminar las MYPES<sup>13</sup> del Perú rumbo a la Cuarta Revolución Industrial, marcada por la creciente aparición y adopción de nuevas tecnologías que traen consigo incrementos en la productividad empresarial, especialmente en las MIPYME. Al respecto, la economía digital representa uno de los mecanismos de crecimiento y modernización de la economía actual.

El Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innóvate Perú), fundado en 2014, es la agencia de innovación más reciente de la región, encargada de administrar fondos para proyectos de innovación. Su objetivo es cofinanciar y apoyar iniciativas con mayor potencial, promoviendo el desarrollo productivo y fortaleciendo el sistema nacional de innovación empresarial, lo cual incrementa la competitividad y productividad en el país.

El programa Pro Innóvate cofinancia proyectos relacionados con innovación empresarial, emprendimiento y desarrollo productivo a través de concursos en cuatro portafolios: Emprendimiento, Innovación Empresarial, Desarrollo Productivo y Actores del Ecosistema.

Además, los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) apoyan la innovación y el uso de nuevas tecnologías en diversas cadenas productivas como agroindustrial, pesca, cuero y calzado, entre otras, vinculados al Instituto Tecnológico de la Producción, los CITE fomentan la investigación y la transferencia de tecnología, ofreciendo servicios como asistencia técnica, diseño de productos, capacitación y promoción de la investigación y gestión de innovación.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

Tabla 13: Matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales del Ministerio de Producción ligados al PGD

| CÓDIGO | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES | INDICADOR | LÍNEA BASE 2022 | LOGRO ESPERADO 2025 | RESPONSABLE DEL INDICADOR |
|--------|------------------------------------|-----------|-----------------|---------------------|---------------------------|
|--------|------------------------------------|-----------|-----------------|---------------------|---------------------------|

<sup>13</sup> MYPES: Son las siglas de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, se trata de negocios de menor tamaño en comparación con las grandes corporaciones, y son un pilar fundamental para la economía de muchos países.

|       |  | (OES)  |        |        |   |
|-------|--|--|--------|--------|---|
| OES 1 | Elevar los niveles de desarrollo productivo sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs). | Tasa de incremento del Valor Agregado Bruto (VAB) del MIPYMEs.               | 3.5    | 3.8    | Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio (DGPAR).                          |
| OES 2 | Elevar los niveles de productividad de la actividad acuícola.  | Cosecha de la actividad acuícola (Toneladas Métricas).                       | 140931 | 166799 | Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura (DGPARPA). |
| OES 3 | Elevar el uso de estándares de calidad en los productos y servicios.   | Porcentaje de empresas vinculadas a la Certificación de Estándar de Calidad. | 22.5%  | 27.3%  | Instituto Nacional de Calidad (INACAL).   |

Fuente: Sector de la Producción

### 3.5.12. Plan Estratégico del Sector Ambiental

El Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ambiente, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 105-2024-MINAM, la misma que en materia de innovación, digitalización y modernización desarrolla objetivos ligados a afrontar el escenario de disruptión ambiental que se ha venido arrastrando durante décadas a nivel nacional. Así mismo la fiscalización ambiental se verá fortalecida gracias al incremento de ofertas de tecnologías limpias para varios sectores y regiones del país masificando el uso de tecnologías limpias, que reducen las emisiones generadas por las diferentes actividades económicas a nivel nacional.

Finalmente, en materia de innovación y uso de nuevas tecnologías se tiene planificado incentivar el uso de combustibles más limpios y la reconversión de vehículos, de tal modo que se implementen procedimientos de mejora continua en búsqueda de un mejor desarrollo de la economía peruana sin afectar el equilibrio medioambiental.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

Tabla 14: Matriz de Objetivos Estratégicos del Sector Ambiental ligados al PGD

| CÓDIGO | OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS SECTORIALES | INDICADOR | LÍNEA BASE 2022 | LOGRO ESPERADO 2025 | RESPONSABLE DEL INDICADOR |
|--------|------------------------------------|-----------|-----------------|---------------------|---------------------------|
|        |                                    |           |                 |                     |                           |

| <b>(OES)</b> |  |  |             |            |              |
|--------------|--|--|-------------|------------|--------------|
| <b>OES 3</b> | Fortalecer el tránsito a la economía circular de los sistemas de consumo, producción y disposición adecuada de los residuos sólidos. | Número de gobiernos locales que realizan valorización de los residuos sólidos. | <b>2.31</b> | <b>4.2</b> | <b>DGGRS</b> |

Fuente: Sector Ambiental

### 3.5.13. Sector de Comercio Exterior y Turismo.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Comercio Exterior y Turismo, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 081-2024-MINCETUR, la misma que en materia de innovación, digitalización y modernización desarrolla objetivos ligados a impulsar instrumentos de apoyo financiero para las operaciones de comercio exterior, los mismos que pueden ser desarrollados por el sector público o privado, incentivar la competitividad en la cadena logística del comercio exterior, competitividad que se enfoca en reducir los sobrecostos logísticos del comercio exterior, tomando en consideración trámites, seguridad e infraestructura.

Así mismo también basa su Plan Estratégico en los siguientes puntos:

La facilitación del comercio exterior se centra en mejorar la eficiencia del traslado de productos desde su punto de producción hasta el mercado, abarcando procesos como aduanas, intercambio de información y uso de tecnologías.

La adaptación al cambio climático exige a los gobiernos implementar políticas que puedan impactar el comercio internacional, gestionando bases de datos en tiempo real.

La adopción de tecnologías de información es un proceso estratégico que busca mejorar el rendimiento empresarial mediante el uso de tecnologías digitales y análisis de datos, favoreciendo la competitividad en mercados internacionales.

Se prevé que la transformación digital será predominante para el año 2050, redefiniendo relaciones y modelos de negocio, con un auge en el uso de plataformas digitales y redes sociales.

La innovación y desarrollo tecnológico son clave para el progreso, destacando la importancia de tecnologías sostenibles y la fusión de múltiples disciplinas que transformarán sectores industriales.

Finalmente, las tecnologías de realidades no físicas ofrecen oportunidades significativas para el desarrollo de nuevas empresas y empleos, mejorando la eficiencia y redefiniendo las interacciones humanas y laborales.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

*Tabla 15: Matriz de Objetivos Estratégicos del Sector de Comercio Exterior y Turismo ligados al PGD*

| CÓD.  | OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS SECTORIALES (OES)   | INDICADOR (OES)  | LÍNEA BASE 2022 | LOGRO ESPERADO 2025 | RESPONSABLE DEL INDICADOR |
|-------|--|--|-----------------|---------------------|---------------------------|
| OES 1 | Fortalecer el tránsito a la economía circular de los sistemas de consumo, producción y disposición adecuada de los residuos sólidos. | Cociente entre el valor de la exportación de bienes y servicios del Perú y el valor de la exportación mundial de bienes y servicios. | 0.21%           | 0.22%               | DDPI-DGIECE-V MCE         |
| OES 2 | Consolidar un turismo competitivo, sostenible e inclusivo que contribuya a mejorar la calidad de vida en el Perú.                    | Porcentaje del aporte del Producto Bruto Interno (PBI) Turístico respecto al PBI Nacional.   | 2.3%            | 3.3%                | DGIETA - VMT              |
|       |  | Empleo turístico (en millones de personas).  | 1.01            | 1.48                |                           |

*Fuente: Sector Comercio Exterior y Turismo*

#### 3.5.14. Sector de Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Mujer y Poblaciones Vulnerables, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 109-2024-MIMP, detalla que en el ámbito de innovación y digitalización, se establecen objetivos para reducir la desigualdad que afecta a mujeres y otros grupos vulnerables, como niños, adolescentes, personas mayores y migrantes. Es esencial abordar los patrones sociales y culturales que perpetúan la discriminación y la violencia, implementando mecanismos de prevención y protección más eficaces mediante el uso de tecnologías digitales. Además, se busca atender los altos niveles de desprotección que enfrentan estos grupos, trabajando para disminuir todas las formas de violencia hacia ellos.

Se busca aumentar la participación social y política de grupos vulnerables, como mujeres, personas mayores y migrantes, mediante el uso de canales digitales. Esto implica fortalecer la participación política de las mujeres y fomentar su inclusión en el ámbito social y productivo, aprovechando la innovación tecnológica para mejorar su acceso a la educación y oportunidades laborales, especialmente en zonas rurales.

Se propone incorporar un enfoque de igualdad de género en las iniciativas de innovación, utilizando tecnologías como el Internet de las Cosas para difundir políticas públicas y mapear la distribución de poblaciones por género. Además, se plantea implementar tecnologías con inteligencia artificial a nivel nacional y local para prevenir la violencia y discriminación contra mujeres y niños, robusteciendo programas sociales y utilizando realidad virtual para tratar a víctimas y agresores.

Asimismo, se busca fortalecer equipos interdisciplinarios con nuevas tecnologías y desarrollar una aplicación para denuncias anónimas sobre violencia y maltrato hacia personas vulnerables, asegurando así un acceso ágil y efectivo a servicios de protección.

En cuanto a Tecnología e Innovación, se considera fundamental su uso para la prevención y atención de la violencia contra mujeres y poblaciones vulnerables. Los puntos clave de esta estrategia incluyen:

- Implementar tecnologías como la IA para ayudar en la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres y sus familias.
- Aplicar IA y desarrollar algoritmos para dirigir efectivamente campañas de prevención y actuar contra la violencia y discriminación de mujeres y poblaciones vulnerables, además de analizar patrones ambientales que faciliten estos casos.
- Usar IA en el análisis de incidentes de violencia dirigidos a mujeres y sus familias.
- Establecer medidas de seguridad digital para proteger los datos de las víctimas de violencia.
- Reforzar los equipos interdisciplinarios mediante tecnologías emergentes que permitan brindar servicios de protección efectivos a mujeres y poblaciones vulnerables.
- Implementar tecnologías, como aplicaciones y sistemas de información, para facilitar la accesibilidad y atención a personas con discapacidad.
- Crear sistemas de alerta temprana utilizando nuevas tecnologías y aplicaciones móviles para denunciar situaciones de violencia.
- Utilizar brazaletes inteligentes como herramienta para alertar sobre casos de violencia contra las mujeres.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

*Tabla 16: Matriz de Objetivos Estratégicos del Sector de Mujer y Poblaciones Vulnerables ligados al PGD*

| CÓDIGO | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES (OES)   | INDICADOR - OES   |
|--------|--|---|
| OES 1  | Reducción de los niveles de vulneración de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables | Índice de Vulneración de derechos de la mujer y poblaciones vulnerables |
| OES 2  | Reducción de los niveles de desigualdad que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables      | Índice de brecha de género  |

*Fuente: Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables*

### 3.5.15. Sector de Justicia y Derechos Humanos.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Justicia y Derechos Humanos, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 079-2024-JUS, la misma que en materia de innovación, digitalización y modernización desarrolla objetivos ligados a lograr una mayor transformación digital de las actividades humanas en pos del desarrollo del gobierno electrónico como una herramienta de transformación y modernización del sector público, cuya implementación progresiva ayudaría a realizar un trabajo más efectivo, es importante también internalizar que la transformación digital no solo ayuda a los ciudadanos, sino también al Estado mismo (tanto como usuario así como proveedor de servicios públicos).

El Plan Estratégico de Defensa Nacional (PEDN)<sup>14</sup> al año 2050 busca asegurar el acceso a la justicia de manera accesible, oportuna, inclusiva y confiable, mediante un sistema moderno y eficiente. El sector ha mejorado la defensa pública, con el objetivo que para el año 2030, representa el 15.61% de los casos, facilitando reparaciones justas y utilizando salidas alternativas en el 22.2% de los casos, lo que promueve reparaciones más rápidas y equitativas. Estos avances fortalecen la confianza ciudadana en el acceso a la justicia y la gobernanza. El Plan se alinea con los objetivos nacionales, promoviendo una sociedad justa y democrática y garantizando un sistema de justicia que respete los derechos de las personas, incorporando tecnologías digitales. Incluye (03) Objetivos Estratégicos Sectoriales para proteger los Derechos Humanos y los intereses del Estado.

Se destaca el uso de Big Data e inteligencia artificial para optimizar el trabajo de los defensores públicos, evitando tareas repetitivas y generando informes preliminares útiles al analizar patrones en grandes volúmenes de datos para mejorar la toma de decisiones.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

*Tabla 17: Matriz de Objetivos Estratégicos del Sector de Justicia y Derechos Humanos ligados al PGD*

| VARIABLES PRIORITARIAS   | OBJETIVOS ESTRÁTÉGICO SECTORIAL (OES)                                |
|--|--|
| - Protección de los Derechos Humanos                                 | OES.01 Garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas |
| - Reparación de los Derechos Humanos                                 |  |
| - Seguridad jurídica de los actos y contratos                        |  |
| - Transparencia de las entidades públicas                            |  |
| - Efectividad de la defensa pública                                  | OES.02. Asegurar la justicia en la sociedad                          |
| - Reinscripción social de adolescentes en conflicto con la Ley penal |  |
| - Reinscripción social de la población penitenciaria                 |  |
| - Protección de los intereses del Estado                             | OES.03. Efectivizar la protección de los intereses del Estado        |

*Fuente: Sector Justicia y Derechos Humanos ligados al PGD*

### 3.5.16. Sector Agrario y de Riego

El Plan Estratégico Sectorial Multianual Agrario y de Riego, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0065-2024-MIDAGRI, la misma que en materia de innovación, digitalización y modernización desarrolla objetivos ligados a garantizar mediante tecnologías novedosas y perfeccionadas desarrolladas mediante investigaciones científicas el abastecimiento de alimentos

<sup>14</sup> PEDN: Plan Estratégico de Defensa Nacional es un método que se utiliza para planificar de un país, su objetivo es analizar los problemas y establecer un fin.

sanos y de calidad que al ser preparados o consumidos no contengan agentes contaminantes, que sean perjudiciales a la salud humana; aumentando sosteniblemente la oferta alimentaria nacional que atienda la demanda creciente de la población y contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria.

Se considera también al INIA que, según su Reglamento de Organización y Funciones, es la Entidad principal del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNTA), que agrupa instituciones, normas y técnicas para fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica en colaboración con el sector privado y las universidades. Su objetivo es modernizar y aumentar la competitividad del sector agrario.

Es crucial también elevar la competitividad y productividad de los sectores económicos mediante la diversificación de la producción, la generación de valor agregado y la incorporación de tecnología, dentro de un marco de economía sostenible y baja en carbono. Esto incluye:

- Diversificación Productiva: Asegurar una producción agraria diversificada.
- Manejo Sostenible de Recursos Hídricos: Implementar tecnologías de riego tecnificado y mejorar la infraestructura de riego.
- Gestión de Suelos: Utilizar eficientemente los suelos agrícolas para prevenir su degradación, apoyándose en el conocimiento de sus capacidades.
- Fortalecimiento de Capacidades Comerciales y Productivas: Mejorar las capacidades de los productores agrarios mediante buenas prácticas agrícolas e integración de la agricultura familiar y empresarial, enfocándose en la seguridad alimentaria.
- Fomento a la Innovación Agraria: Aumentar los niveles de innovación y tecnificación en la agricultura a través de la colaboración entre universidades, gremios y el Estado, así como transferir tecnologías alineadas con las necesidades de la agroindustria.

Estos esfuerzos buscan asegurar un desarrollo sostenible y competitivo en el sector agrario.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

*Tabla 18: Matriz de Objetivos Estratégicos del Sector de Agricultura ligados al PGD*

| CASOS   | VARIABLES   | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIAL (OES)  |
|---------|---|---|
| Caso 2: | Producción sostenible de áreas forestales                     | OES 1: Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el sector agrario |
|         | Manejo sostenible de suelos                                   |   |
|         | Gestión sostenible de agua para uso agrario                   |   |
| Caso 1: | Resiliencia frente al cambio climático                        | OES 2: Incrementar la resiliencia y mitigación al cambio climático del Sector Agrario       |
|         | Producción sostenible agropecuaria con innovación tecnológica | OES 3: Elevar la productividad de los sistemas productivos agrarios                         |
|         | Acceso al mercado de los productos agrarios                   | OES 4: Incrementar el acceso al mercado de productos agrarios                               |

*Fuente: Sector Agricultura ligados al PGD*

### 3.5.17. Sector de Trabajo y Promoción del Empleo.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Trabajo y Promoción del Empleo, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 048-2024-TR PESEM 2024-2030 MTPE, la misma que en materia de innovación, digitalización y modernización desarrolla objetivos ligados a disminuir los conflictos entre los actores laborales mediante una adecuada gestión y promoción de los derechos de negociación colectiva y sindicación de los trabajadores, así como el fomento del diálogo social en cumplimiento de la normativa sobre los derechos de negociación colectiva y sindicación de los trabajadores para asegurar la igualdad de condiciones para el ejercicio de los derechos fundamentales laborales de los trabajadores, con énfasis en las mujeres y los grupos en condición de vulnerabilidad y de especial protección, para su acceso, permanencia y salida del mercado laboral. Condiciones para el ejercicio de los derechos laborales fundamentales de los trabajadores.

El objetivo es erradicar el trabajo forzado y el trabajo infantil en el país, al mismo tiempo que se busca mejorar la adecuación laboral a través de una intermediación eficiente y el uso de tecnologías digitales, lo que facilitará un funcionamiento más efectivo en el mercado laboral. Se pretende aumentar la inserción laboral de la población en busca de empleo y aprovechar la automatización para generar oportunidades en sectores como el desarrollo de software, la ingeniería de automatización y la gestión de datos; además, es fundamental regular la normativa laboral en relación con la automatización para proteger los derechos de los trabajadores, abarcando aspectos como la jornada laboral, la privacidad y la seguridad en el trabajo. Sin embargo, el avance tecnológico también puede acentuar la brecha digital entre trabajadores y empleadores, así como provocar el desplazamiento de puestos de trabajo debido al uso de inteligencia artificial y robots. Por lo tanto, se vuelve crucial capacitar a los sindicatos y a los trabajadores en el uso de herramientas digitales y plataformas tecnológicas.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

*Tabla 19: Matriz de Objetivos Estratégicos del Sector de Trabajo y Promoción del Empleo ligados al PGD*

| CÓDIGO | OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS SECTORIALES (OES)   | INDICADOR DEL OES   |
|--------|--|---|
| OES 1  | Incrementar formalización laboral de la fuerza de trabajo  | Tasa de empleo  |
| OES 2  | Fortalecer la inserción laboral de la población en búsqueda de empleo con énfasis en la población vulnerable | Tasa de personas interesadas laboralmente (por cada 100 desocupados ) |
|        |  | Porcentaje de PEA ocupada con ingresos mayores o iguales a RMV        |
|        |  | Ratio de ingreso laboral de hombre y mujer                            |

*Fuente: Sector de Trabajo y Promoción del Empleo*

### 3.5.18. Sector de Relaciones Exteriores.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Relaciones Exteriores, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0270-2024-RE, la misma que en materia de innovación, digitalización y

modernización desarrolla objetivos ligados a mejorar el nivel de representación y participación del estado peruano en el escenario internacional y sus mecanismos de integración regional de naturaleza económica comercial, con la finalidad de promocionar la paz, seguridad de la nación y los derechos humanos valiéndonos en la inteligencia artificial en el marco de la economía digital.

Cabe resaltar también que se plantea incrementar el nivel de participación y coordinación en el desarrollo en materia de ciencia, tecnología, innovación y transformación digital para alcanzar conocimientos más avanzados, de tal modo que se logre ubicar al Perú en lineamiento con los estándares globales, aperturando la cooperación internacional.

En dicho Plan Estratégico Sectorial se desarrolló la siguiente matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

*Tabla 20: Matriz de Objetivos Estratégicos del Sector de Relaciones Exteriores ligados al PGD*

| CÓDIGO | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIAL (OES)   | INDICADOR OES   | LÍNEA BASE 2022 | LOGRO ESPERADO 2025 |
|--------|--|---|-----------------|---------------------|
| OES 1  | Fortalecer la presencia e imagen del Perú en el exterior para potenciar la capacidad negociadora del país con miras a contribuir al desarrollo nacional y en defensa de los intereses nacionales | Índice Elcano de Presencia Global (componente presencia blanda) | 5.4             | 5.3                 |
|        |  | Índice Global de Poder Blando                                   | 36.8            | 37                  |

*Fuente: Sector Relaciones Exteriores*

### 3.6. Análisis Institucional

#### 3.6.1. Plan de Desarrollo Regional Concertado de Cusco al 2033 (PDRC)

El Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2033, es un documento que define la dirección del desarrollo de la región, adoptando un enfoque territorial que valora su diversidad geográfica, cultural y de recursos; este Plan prioriza el desarrollo humano, la competitividad regional y sostenibilidad ambiental. Así mismo, el PDRC cuenta con (09) objetivos estratégicos regionales, de los cuales el objetivo estratégico regional ocho, señala garantizar la Gobernanza en el departamento además comprende (04) Acciones Estratégicas Regionales de las cuales la AER 8.2 indica “Mejorar la eficiencia de las entidades públicas”.

*Tabla 21: Objetivo Estratégico Regional 08 del PDRC*

| CÓDIGO | ENUNCIADO                                   | ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL                             |
|--------|---|---|
| OER.08 | Garantizar la Gobernanza en el departamento | AER 8.1 Reducir la corrupción en el sector público      |
|        |   | AER 8.2 Mejorar la eficiencia de las entidades públicas |

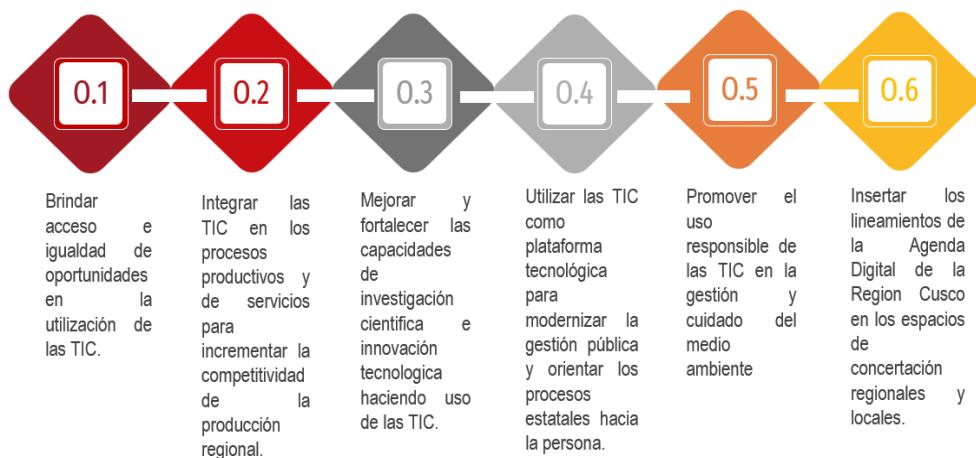
|  |  |
|--|--|
|  |  |
|  | AER 8.3 Reducir los conflictos sociales  |
|  | AER 8.4 Reducir la inseguridad ciudadana |

*Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base al PDRC*

### 3.6.2. Agenda Digital de la Región Cusco.

La Agenda Digital de la Región Cusco fue aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 2222-2014-GR CUSCO/PR del mes de diciembre del 2014, se elaboró y desarrolló en el marco de los lineamientos establecidos en la Asamblea General de las Naciones Unidas, como por normativa referida a la adopción, uso y aprovechamiento de las TIC. Define seis objetivos, alineados a los ocho establecidos en la Agenda Digital Peruana 2.0. En ese entender la Agenda Digital de la Región Cusco se enmarca en garantizar el acceso a las TIC, así como la integración de las mismas en los procesos productivos y servicios para incrementar la competitividad en la Región, mejorar la investigación e innovación tecnológica, modernizar la gestión pública y promover el cuidado ambiental responsable.

*Ilustración 8: Objetivos de la Agenda Digital de la Región Cusco*



*Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base a la Agenda Digital de la Región Cusco*

### 3.6.3. Plan Estratégico Institucional Período 2024 - 2027-PEI

El Gobierno Regional de Cusco aprobó mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 438-2023-GR CUSCO/ GGR su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual establece la siguiente misión, objetivos estratégicos y acciones estratégicas:

#### Misión:

“La misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región”.

**Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2024 - 2027:**

El PEI del Gobierno Regional de Cusco, es un instrumento de gestión que define la estrategia del pliego para lograr sus objetivos de política, que están planteados mediante Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, los Objetivos Estratégicos 13 y 14 están enfocados en la modernización y transformación digital de la región Cusco.

*Tabla 22: Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)*

| CÓDIGO | ENUNCIADO                          | ACCIONES ESTRATÉGICAS  |
|--------|------------------------------------|--|
| OEI.13 | Modernizar la Gestión Pública      | AEI.13.01 Estrategias de gestión participativa del Gobierno Regional Cusco.  |
|        |                                    | AEI.13.02 Mecanismos de articulación y participación fortalecida en la Entidad.  |
|        |                                    | AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la Entidad.   |
|        |                                    | AEI.13.04 Gestión de las inversiones público-privada que garantice la mejora de los servicios de manera eficiente de la Entidad. |
|        |                                    | AEI.13.05 Formulación de proyectos de inversión con impacto regional   |
|        |                                    | AEI.13.06 Estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción implementada en la Entidad.                          |
|        |                                    | AEI.13.07 Supervisión, liquidación y entrega de inversiones en cumplimiento a normativa vigente.                                 |
| OEI.14 | Impulsar la transformación digital | AEI.14.01 Competencias digitales fortalecidas de trabajadores del Gobierno Regional de Cusco.                                    |
|        |                                    | AEI.14.02 Infraestructura tecnológica fortalecida para el soporte de servicios digitales en el Gobierno Regional de Cusco.       |
|        |                                    | AEI.14.03 Plataformas y servicios digitales implementados en la entidad.   |

*Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base al PEI institucional*

### **3.7. Matriz de articulación:**

Los objetivos y las acciones estratégicas institucionales incluidas en el PEI 2024 - 2027 del Gobierno Regional de Cusco se articulan con los Objetivos y Acciones Estratégicas de los diferentes planes y políticas nacionales, tal como se detalla en la siguiente tabla:

MATRIZ DE ARTICULACIÓN:
*Tabla 23: Matriz de articulación*

| POLÍTICAS DE ESTADO (ACUERDO NACIONAL)                               | PLAN ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050 |   | POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL MANDATO PRESIDENCIAL  |   | POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  | POLÍTICA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL   | PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO CUSCO (PDRC) | PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)   |  |   |
|--|--|---|--|---|---|---|---|--|--|---|
|  | POLÍTICAS                                    | OBJETIVO NACIONAL   | OBJETIVO ESTRATÉGICO   | EJES  | LINEAMIENTOS  | OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS  | OBJETIVOS   | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS                 | OBJETIVO ESTRATÉGICO   | ACCIONES ESTRATÉGICAS   |
| POLÍTICA 35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento. | ON 3. Competitividad e Innovación.           | OE 3. Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y la tecnología. | EJE 5. Implementar la modernización de la gestión de los Gobiernos Regionales y Locales para asegurar la calidad de los bienes y servicios con difícil acceso. | 5.1. Implementar la modernización de la gestión de los Gobiernos Regionales y Locales para asegurar la calidad de los bienes y servicios con difícil acceso.<br><br>5.2. Acercar los servicios y trámites de los distintos niveles de Gobierno a la población con difícil acceso. | OP1. Garantizar Políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.<br><br>OP2. Mejora la gestión en las entidades públicas<br><br>OP3. Fortalecer la mejora continua en el Estado.<br><br>OP4. Garantizar un Gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas. | OP 1. Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas.<br><br>OP 2. Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país.<br><br>OP 3. Garantizar la disponibilidad de servicios. | OER 8. Garantizar la gobernanza en el departamento. | OEI 13. Modernizar la Gestión pública. | AEI.13.01 Estrategias de gestión participativa del Gobierno Regional Cusco.<br>AEI.13.02 Mecanismos de articulación y participación fortalecida en la Entidad.<br>AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la Entidad.<br>AEI.13.04 Gestión de las inversiones público-privada que garantice la mejora de los servicios de manera eficiente de la Entidad.<br>AEI.13.05 Formulación de proyectos de inversión con impacto regional.<br>AEI.13.06 Estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción implementada en la Entidad.<br>AEI.13.07 Supervisión, liquidación y entrega de inversiones en cumplimiento a normativa vigente. | AEI.14.01 Competencias digitales fortalecidas de trabajadores del Gobierno Regional de Cusco.<br>AEI.14.02 Infraestructura tecnológica fortalecida para el soporte de servicios digitales en el Gobierno Regional de Cusco.<br>AEI.14.03 Plataformas y servicios digitales implementados en la Entidad. |

*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

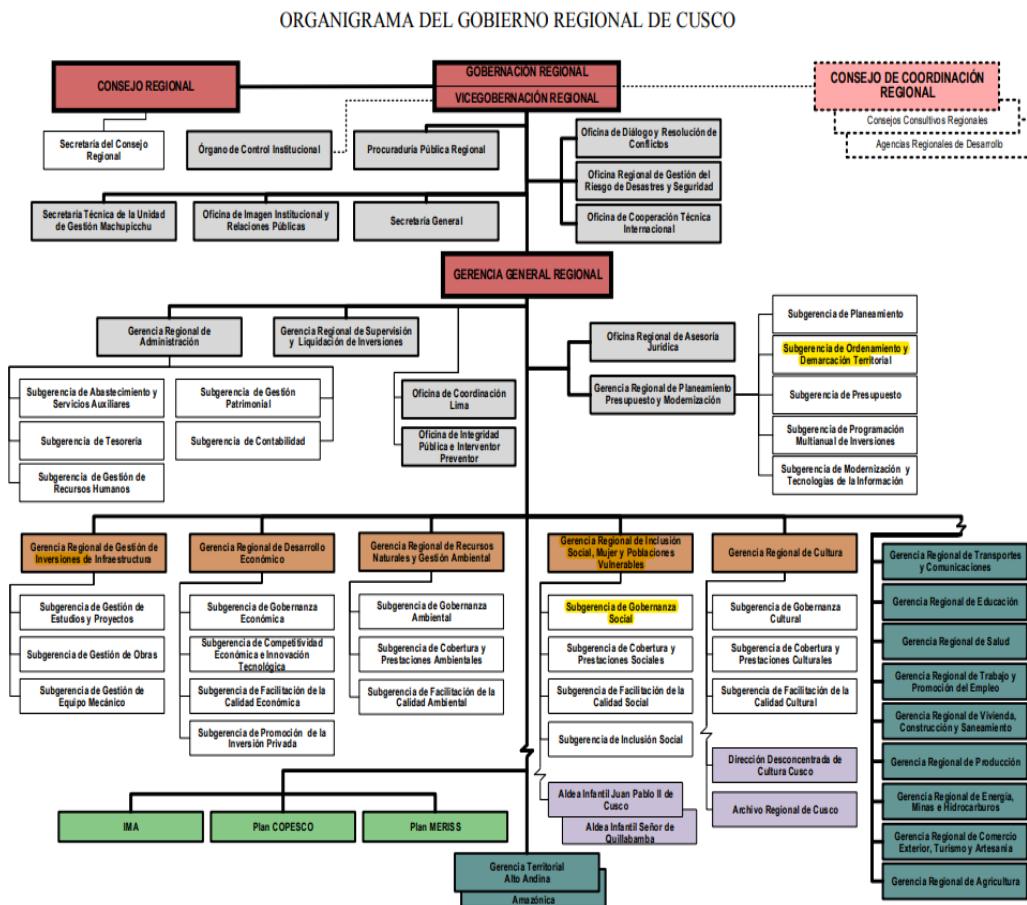
#### 4. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD

La situación actual del Gobierno Digital en el Gobierno Regional de Cusco, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves en materia de Gobierno Digital actualmente disponibles y desarrollados por la Entidad.

#### 4.1. Estructura Organizacional del Gobierno Digital y Gestión de las Tecnologías Digitales.

El Gobierno Regional de Cusco cuenta con (01) Órgano Normativo y Fiscalizador, 02 Órganos Ejecutivos de alta dirección, (03) Órganos consultivos y de coordinación, (01) Órgano de Control, (01) Órgano de Defensa Jurídica del Estado, (02) Órganos de Asesoramiento, (04) Órganos de Apoyo, (05) Órganos de Línea y (13) Órganos Desconcentrados.

### *Ilustración 9: Organigrama del Gobierno Regional de Cusco*



Fuente: Reglamento de Operación y Funciones del Gobierno Regional de Cusco (ROF - 2022)

## 4.2. Gobernanza Digital.

Las estructuras (roles y/o áreas) que dan soporte a la gobernanza digital en el Gobierno Regional de Cusco son los siguientes:

#### 4.2.1. Comité de Gobierno Digital

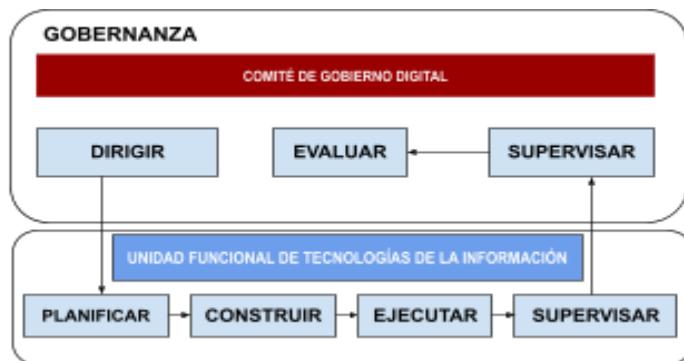
Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2024-GR CUSCO/GGR y modificatorias, se conformó el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Cusco (en adelante el **CGD o Comité de Gobierno Digital**).

El CGD, en virtud de la Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2024-GR CUSCO/GR, tiene las siguientes funciones:

- a) Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la Entidad.
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la Entidad.
- c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la Entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la Entidad.
- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MDG), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información de datos abiertos en las entidades públicas,
- h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i) Gestionar, mantener y documentar el modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la Entidad.
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de organismos y unidades orgánicas de la Entidad.
- k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellos concordantes con la materia.

De las mencionadas funciones se puede deducir que existe un modelo de articulación entre el CGD y la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información (UFTI), de tal modo que se da la articulación y retroalimentación entre ambos entes.

*Ilustración 10: Modelo de articulación del Comité de Gobierno Digital y la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información.*



*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

#### 4.2.2. Líder de Gobierno y Transformación Digital

El Líder de Gobierno y Transformación Digital fue designado por medio de la Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2024-GR CUSCO/GR, publicado el día 15 de marzo del 2024, designando al funcionario que ostente la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización.

#### 4.2.3. Oficial de Seguridad de la Información

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 365-2021-GR CUSCO/GR, se dispone que el cargo de Oficial de la Seguridad de la Información lo ejerza el responsable de la Oficina Funcional de Informática, en adición a sus funciones.

Sin embargo, en la actualidad la Oficina Funcional de Informática fue reemplazada por la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información, en tal sentido dicho cargo recae sobre el coordinador de la UFTI de la Subgerencia de Modernización y Tecnologías de la Información.

#### 4.2.4. Oficial de Gobierno de Datos

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 203-2024-GR CUSCO/GR, se designa como Oficial de Gobierno de Datos al Subgerente de Modernización y Tecnologías de la Información y disponiendo, además, que dicho funcionario cumpla estrictamente las funciones señaladas en la Directiva 001-2022-PCM/SGTD.

### 4.3. Cumplimiento de la Regulación Digital

En relación con el cumplimiento de la regulación digital y normas relacionadas, el Gobierno Regional de Cusco, cumple con 15 de los 19 compromisos de Gobierno Digital planteados por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, proceso que se concluirá en la implementación del presente Plan de Gobierno Digital.

*Tabla 24: Estado de cumplimiento de los compromisos de gobierno y transformación*

| NRO. | COMPROMISO / REGULACIÓN DIGITAL  | ESTADO DE CUMPLIMIENTO | OBS |
|------|--|------------------------|-----|
| 1    | Incorporar la transformación digital en el Plan Estratégico Institucional. | Completado             |     |
| 2    | Designar al Líder de Gobierno y Transformación Digital.                    | Completado             |     |

|    |   |             |  |
|----|---|-------------|--|
| 3  | Constituir el Comité de Gobierno y Transformación Digital.  | Completado  |  |
| 4  | Elaborar y aprobar el Plan de Gobierno Digital.   | Completado  |  |
| 5  | Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE.   | Completado  |  |
| 6  | Desplegar el Modelo de Gestión Documental.  | Completado  |  |
| 7  | Implementar el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital.   | No cumplido |  |
| 8  | Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.  | Completado  | - 04 publicaciones.<br>- Última publicación: Oct 2023.   |
| 9  | Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Georeferenciada del Estado.   | No aplica   | - La información es escasa en datos espaciales aprobados por los entes rectores para su publicación. |
| 10 | Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos, a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos | No cumplido |  |
| 11 | Designar al Oficial de Seguridad y Confianza Digital  | Completado  |  |
| 12 | Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información   | En proceso  | - Existe un plan de implementación, pero queda pendiente su evaluación y ejecución                   |
| 13 | Designación del funcionario responsable del Software Público y obligatoriedad de compartir el software público  | Completado  |  |
| 14 | Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPv6  | Completado  | - Plan no ejecutado hasta la fecha   |
| 15 | Disponer de una Mesa de Partes Digital  | Completado  |  |
| 16 | Publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE  | Completado  |  |
| 17 | Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado  | Completado  |  |
| 18 | Publicar y consumir los servicios de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad  | En proceso  | - Se consumen algunos servicios del PIDE   |
| 19 | Implementar el Portal de Transparencia Estándar   | Completado  |  |

Fuente: Elaborado por el equipo técnico

#### 4.4. Infraestructura Tecnológica

##### 4.4.1. Equipos de red

Los switches son dispositivos que permiten la conexión de múltiples dispositivos en una red. Respecto a estos dispositivos y se resume en la siguiente tabla:

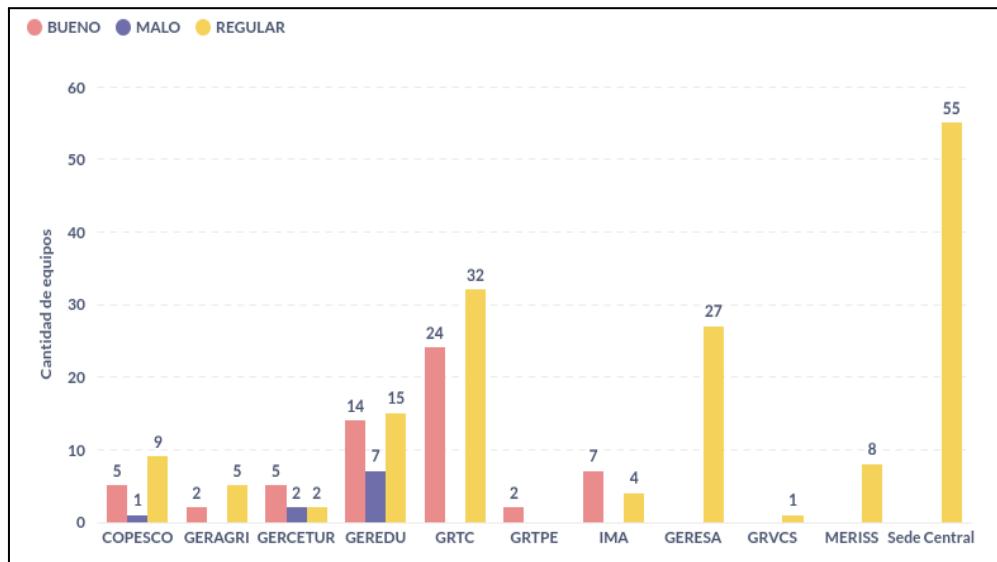
Tabla 25: Cantidad de switches por órganos desconcentrados

| ÓRGANOS DESCONCENTRADOS | CANTIDAD |
|-------------------------|----------|
| COPESCO                 | 15       |
| GERAGRI                 | 07       |
| GERCETUR                | 09       |
| GEREDU                  | 36       |
| GERESA                  | 27       |
| GRTC                    | 56       |
| GRTPE                   | 02       |
| GRVCS                   | 01       |
| IMA                     | 11       |
| MERISS                  | 08       |
| Sede Central            | 55       |
| Total                   | 108      |

Fuente: Elaborado por el equipo técnico

Sin embargo, el estado de funcionamiento o conservación de estos equipos no es el mejor en la mayoría de casos, tal como se muestra en la siguiente imagen:

*Ilustración 11: Estado de conservación de switches por órganos descentralizados*



*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

Asimismo, cabe resaltar que la GEREDU posee una gran cantidad de equipos en estado malo, y otros órganos descentralizados como GERAGRI, GRTPE y GRVCS poseen una cantidad muy limitada de equipos de comunicaciones lo que no permite el despliegue de tecnologías digitales de manera adecuada.

Respecto a los switches de la Sede Central es necesario indicar que fueron adquiridos en distintos años, con predominancia de la marca CISCO. Sin embargo, el uso de estos equipos supera el tiempo de vida útil (05) años y el modelo predominante (SG-300) ya han sido retirados del mercado, tal como se muestra en el siguiente anuncio:

*Ilustración 12: Notificación oficial de retiro del Switch SG-300 de los catálogos de CISCO.*



Switch administrado Cisco SG300-52DC de 52 puertos Gigabit-Notificación retiro

El producto Switch administrado Cisco SG300-52DC de 52 puertos Gigabit ha sido retirado y ya no es compatible.

- Fecha de fin de la venta: 2013-10-07
- Fecha de fin de soporte: 2013-10-31
- Cisco's [End-of-Life Policy](#)

Usted puede ver la lista de ofertas de [Switches administrados Cisco Small Business de la serie 300](#) disponibles que mejor satisfagan sus necesidades específicas.

Si desea información de soporte sobre [Switch administrado Cisco SG300-52DC de 52 puertos Gigabit](#) documentación, la encontrará disponible en [Búsqueda en Cisco.com](#) o en [Comunidad de Cisco](#)

[Opiniones en esta página](#)

*Fuente: [https://www.cisco.com/c/es\\_mx/obsolete/switches/cisco-sg300-52dc-52-port-gigabit-managed-switch.html](https://www.cisco.com/c/es_mx/obsolete/switches/cisco-sg300-52dc-52-port-gigabit-managed-switch.html)*

Dada esta situación es necesario que dichos equipos sean reemplazados por otros más modernos y que tengan un tiempo de soporte prolongado.

Respecto al firewall, que son sistemas de seguridad de red de las computadoras que restringe el tráfico de internet entrante, saliente o dentro de una red privada, solamente el IMA y GERESA poseen este tipo de dispositivos de seguridad, mientras que el resto de órganos desconcentrados no cuenta con dispositivos de seguridad alguno.

#### 4.4.2. Servidores

Respecto a los servidores se tiene que indicar que no todos los órganos desconcentrados del pliego poseen estos equipos, debido a múltiples razones como el costo, ambientes adecuados, etc. A continuación, se muestra la tabla donde se indica la cantidad de servidores por órganos desconcentrados:

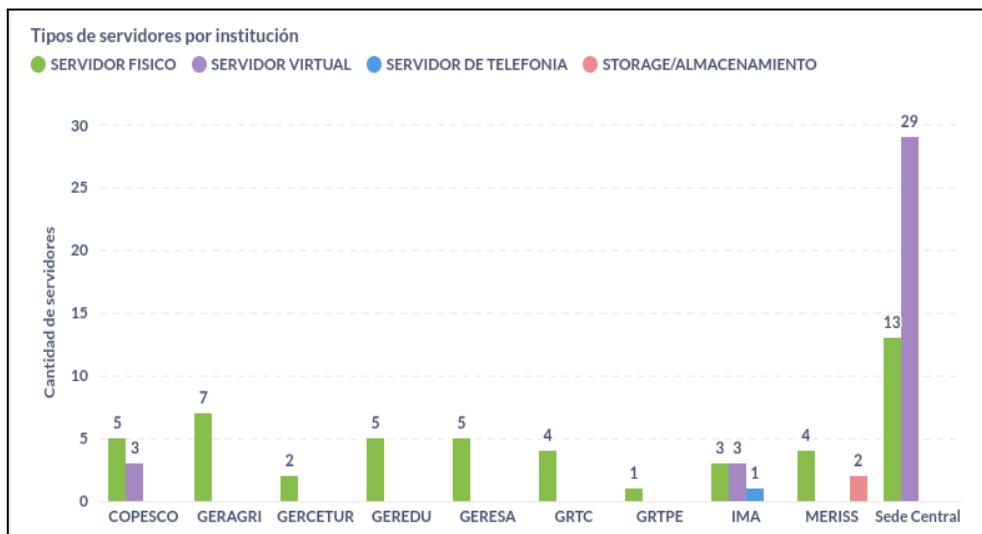
*Tabla 26: Cantidad de servidores totales por órganos desconcentrados*

| ÓRGANOS DESCONCENTRADOS | CANTIDAD |
|-------------------------|----------|
| COPESCO                 | 08       |
| GERAGRI                 | 07       |
| GERCETUR                | 02       |
| GEREDU                  | 05       |
| GERESA                  | 05       |
| GRTC                    | 04       |
| GRTPE                   | 01       |
| IMA                     | 07       |
| MERISS                  | 06       |
| Sede Central            | 42       |
| Total                   | 87       |

*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

Se tiene que aclarar que las cantidades mostradas incluyen servidores físicos, virtuales, almacenamientos, centrales telefónicas, etc.

La cantidad disagregada por tipo de servidor se puede apreciar en la siguiente imagen:

*Ilustración 13: Tipos de servidores por órganos desconcentrados*


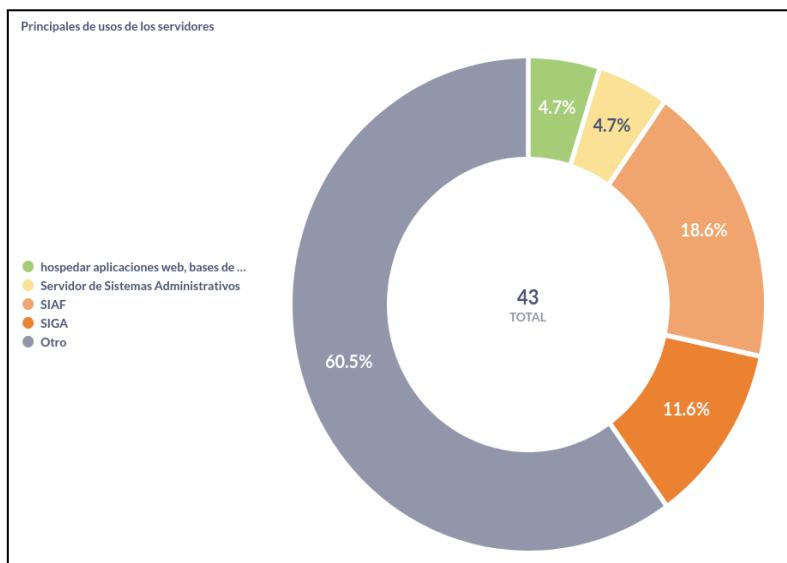
*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

Del gráfico, se tiene que indicar que la mayoría de órganos desconcentrados que tienen un servidor las utilizan para un fin específico, y no se aprovecha la virtualización de forma masiva (a excepción de la Sede Central). Asimismo, se aprecia que el IMA es la única que posee una central telefónica (uso especializado) y PLAN MERISS tiene servidores de almacenamiento (uso especializado) y la Sede Central tiene una solución hiperconvergente (uso especializado), el resto de órganos desconcentrados posee solamente servidores convencionales.

Asimismo, se debe indicar que el uso principal de estos servidores es para la operación del SIAF, SIGA, alojamiento de sistemas administrativos y alojamiento de sistemas web, tal como muestra la siguiente imagen:

*Ilustración 14: Usos principales de los servidores físicos en los órganos desconcentrados del Pliego*

*Regional*



*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

Respecto a la Sede Central se tiene que indicar que posee 14 servidores, incluyendo 1 equipo NAS<sup>15</sup> doméstico.

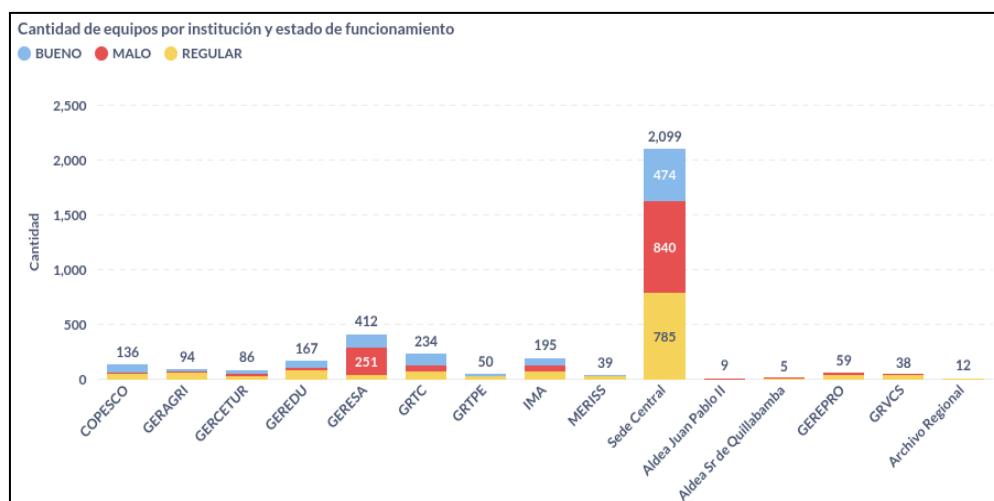
Cabe resaltar que se cuenta con una solución hiper convergente que permite la flexibilidad del despliegue de un número elevado de servidores virtuales y que posibilita la implementación de nuevas soluciones tecnológicas.

Sin embargo, muchos de estos servidores también han rebasado su vida útil, ya que estos superan los 10 años de funcionamiento y se requiere que sean reemplazados por equipos más modernos y sean dimensionados para los requerimientos futuros.

#### 4.4.3. *Equipos de computo*

Los órganos descentrados del Gobierno Regional de Cusco, tienen equipos de cómputo para el desarrollo de sus actividades, sin embargo, no todas ellas se encuentran en un buen estado de funcionamiento, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

*Ilustración 15: Equipos de cómputo en los órganos descentrados del Pliego Regional y su estado de funcionamiento*



*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

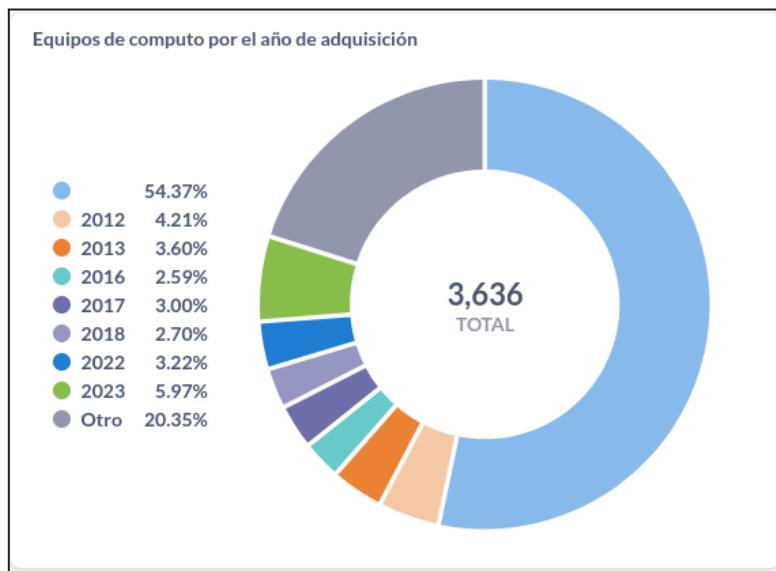
Como se puede apreciar en la imagen, la cantidad de equipos en mal estado es considerable y en algunos casos como en la Aldea Juan Pablo II todos los equipos se encuentran en mal estado, pero aún se sigue trabajando en ellos.

En otros casos como en la Sede Central y GERESA la cantidad de estos equipos en mal estado y representan la misma cantidad de los equipos buenos y regulares sumados.

Respecto al año de adquisición de estos equipos este es muy disperso y sorprendentemente figuran desde el año 2000 hasta el 2023, con una gran cantidad de equipos cuyo año de adquisición no se han podido determinar, haciendo un total de 3,636 en todo el pliego regional:

<sup>15</sup> NAS: *Network Attached Storage* es un dispositivo que permite almacenar y recuperar archivos en una ubicación centralizada a través de una red, permite a los usuarios acceder a sus datos desde cualquier dispositivo.

*Ilustración 16: Equipos de cómputo en los órganos desconcentrados del Pliego Regional y su estado de funcionamiento*



*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

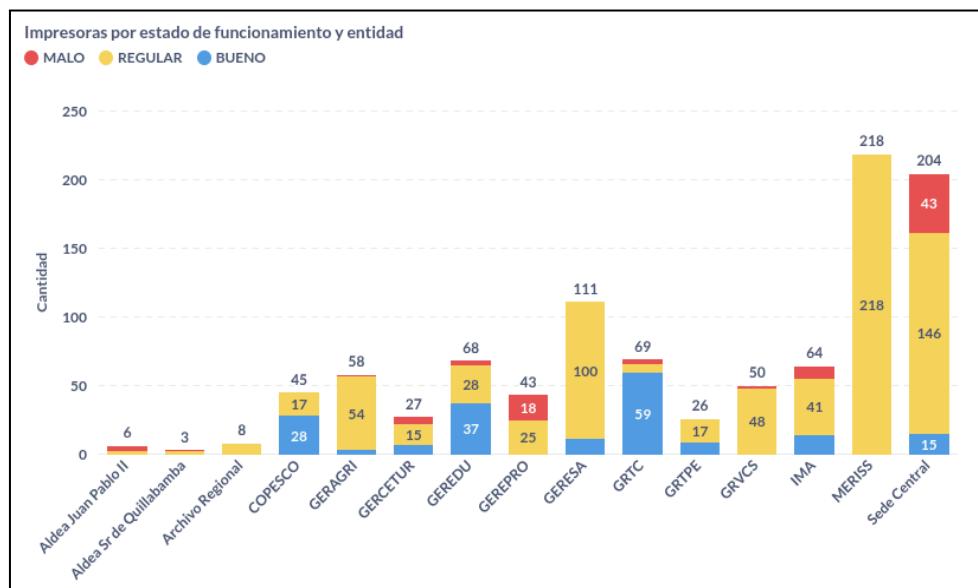
Debido a la publicación de la RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 432-2023-CG, que norma la “EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA” y el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), es obligatoria la implementación de la metodología BIM<sup>16</sup> en nuestra Entidad, para tal fin es necesario adquirir equipamiento para los distintos órganos desconcentrados del Pliego a fin de que los profesionales puedan implementar lo ya dispuesto.

#### 4.4.4. Impresoras

Respecto a las impresoras se tiene que indicar que el estado general es aceptable, debido a que existen impresoras en mal estado, pero en cantidad son menores, tal como se muestra en la siguiente imagen:

<sup>16</sup> BIM:(Building Information Modeling), es una metodología de trabajo colaborativo que permite gestionar la información de un proyecto de construcción o infraestructura.

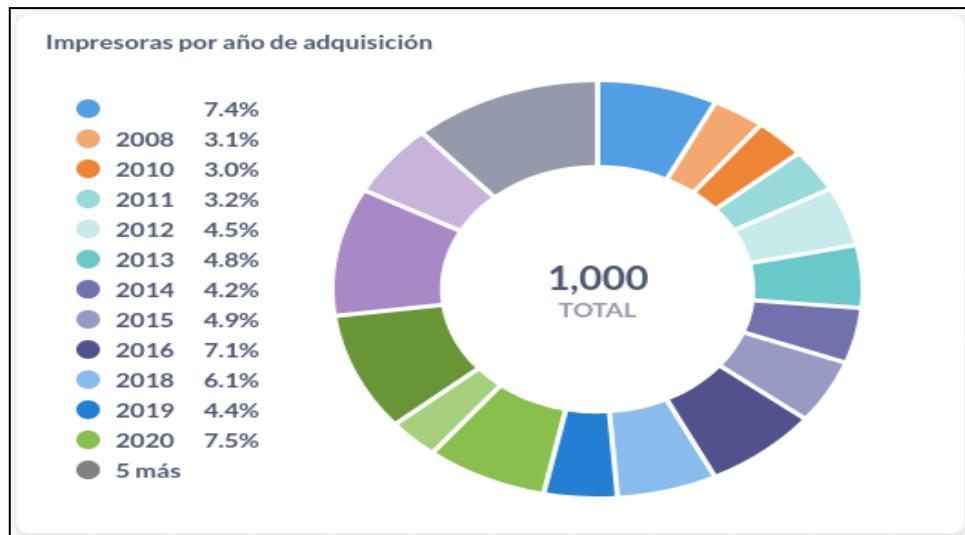
*Ilustración 17: Impresoras en los órganos descentralizados del Pliego Regional y su estado de funcionamiento*



Fuente: Elaborado por el equipo técnico

De otro lado, la clasificación de las impresoras por el año de adquisición se puede ver en la siguiente imagen, donde se muestra que los años de adquisición son muy diversos, pero existen equipos muy antiguos que aún se utilizan:

*Ilustración 18: Impresoras por año de adquisición*



Fuente: Elaborado por el equipo técnico

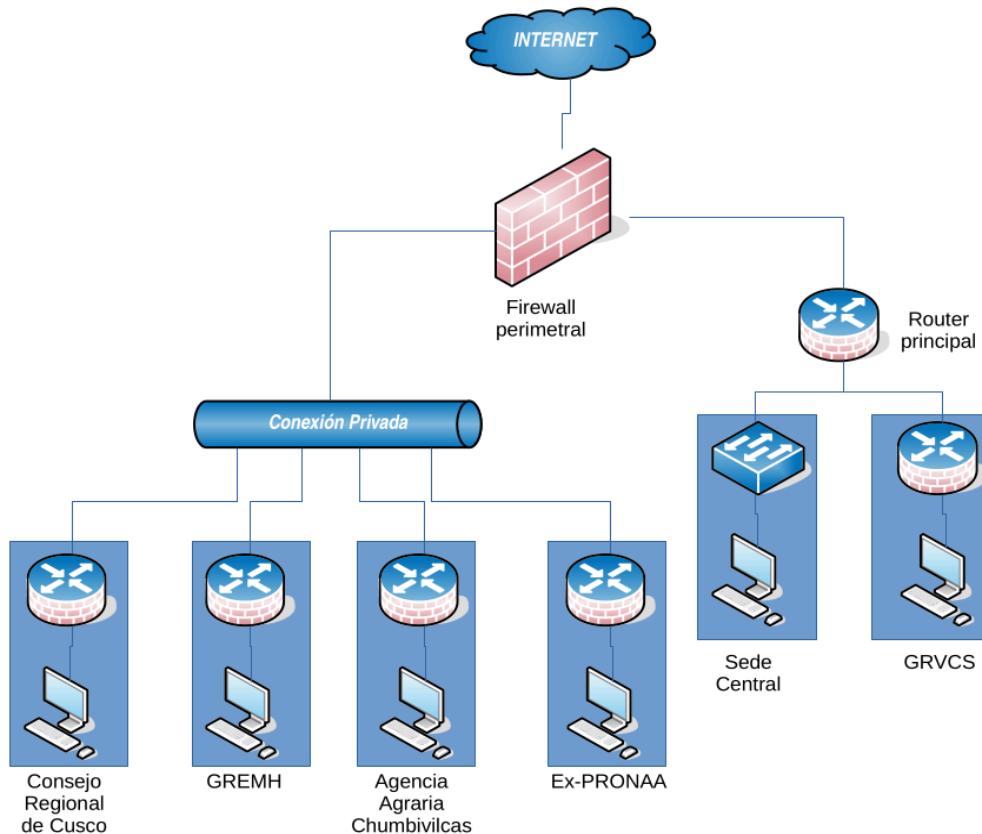
El equipo en operación más antiguo es del año 1990, por lo que urge el reemplazo de estas unidades y además de promover las TIC<sup>17</sup> que reduzcan el uso de impresoras, papel e insumos de impresión (tintas y toner).

<sup>17</sup> TIC: Tecnología de la Información y la Comunicación son aquellas herramientas, recursos y sistemas que utilizamos para procesar, almacenar y compartir información de manera digital.

#### 4.4.5. Conectividad

Actualmente en la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco se cuenta con una conexión de Internet de 1400 Mbps y una red privada de datos que interconecta a otros órganos descentralizados, dicho servicio se da bajo un contrato temporal. La disposición de estas conexiones se muestra en la siguiente imagen:

*Ilustración 19: Esquema de conectividad de redes de la Sede Central*



*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

#### 4.4.6. Uso de protocolos de seguridad

Respecto al uso de protocolos de comunicaciones seguras como es HTTPS<sup>18</sup>, se tiene que indicar que no se cuenta con presupuesto para este fin, por ello se tienen que utilizar servicios gratuitos como let's encrypt, pero se tienen que asumir esfuerzos adicionales para su mantenimiento y este solo se utiliza para la habilitación de HTTPS en todo el pliego regional.

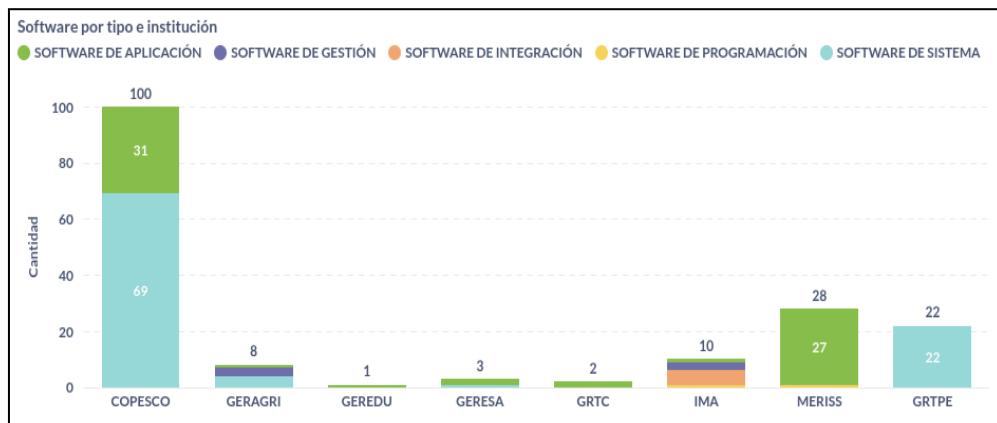
<sup>18</sup> HTTPS: son las siglas de "Protocolo de transferencia de Hipertexto Seguro" y es una versión más segura del protocolo HTTP, se utiliza para cifrar la comunicación entre un navegador y un sitio web, protegiendo así la información confidencial que se transfiere.

#### 4.4.7. Software

##### Licencias de software

Respecto a las licencias no todos los órganos descentralizados del pliego cuentan con licencias originales o no tienen la información actualizada, es así que el siguiente gráfico muestra la cantidad de licencias por órgano descentralizado, donde se incluyen solamente a los órganos descentralizados que tienen la información de sus licencias actualizadas:

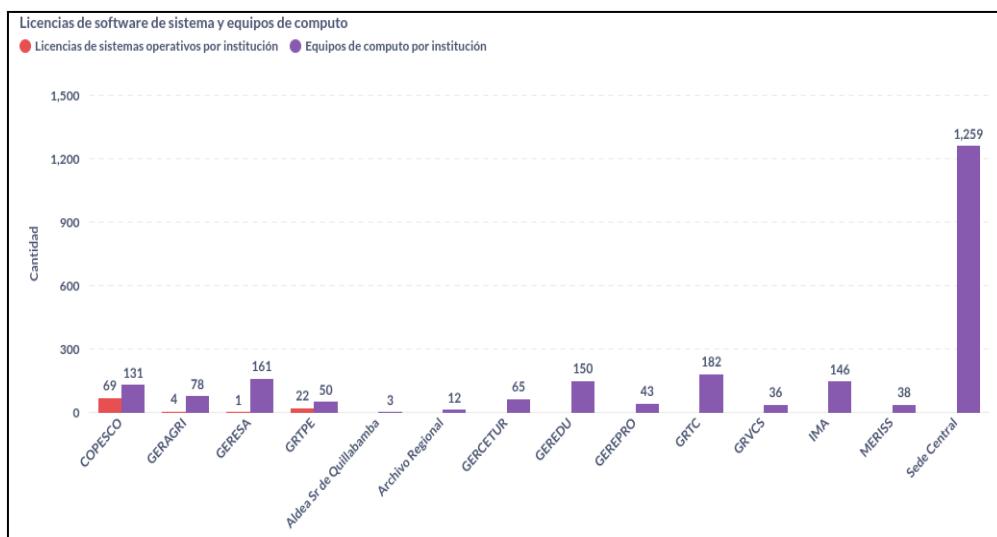
Ilustración 20: Cantidad de licencias de software por órgano descentralizado



Fuente: Elaborado por el equipo técnico

Sin embargo, cuando comparamos la cantidad de licencias de sistemas operativos (Windows) respecto a la cantidad de equipos de cómputo, se observa que la gran mayoría de éstos no tienen una licencia legal, es decir que se tiene una cantidad de equipos considerable que no tienen licencias, tal como muestra el siguiente gráfico:

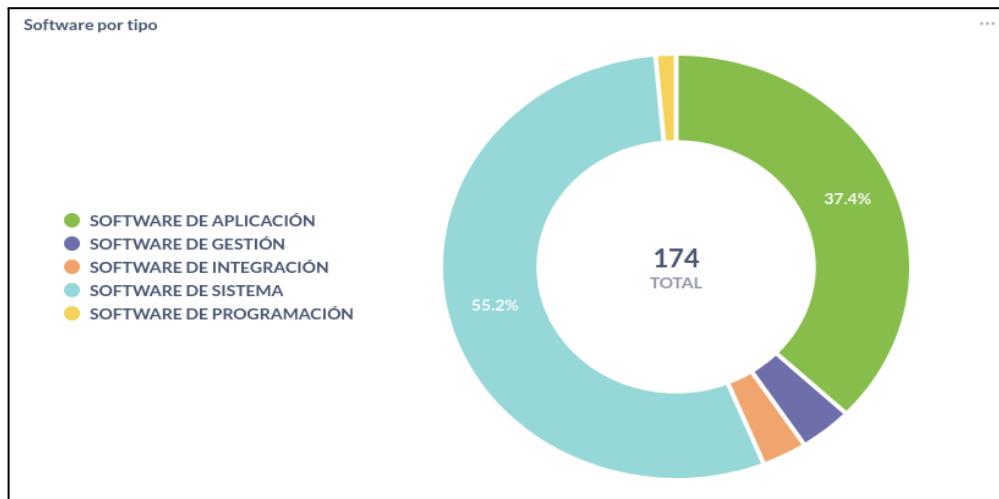
Ilustración 21: Cantidad de licencias y equipos por órgano descentralizado



Fuente: Elaborado por el equipo técnico

De otro lado, se tiene que indicar que la mayoría de licencias se orientan al software de sistema y software de aplicación, dejando atrás al software de gestión o software de integración que permitiría integrar sistemas e información, tal como muestra el siguiente gráfico:

*Ilustración 22: Tipos de software por órgano descentralizado*



*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

De otro lado, muchos de estos sistemas carecen de código fuente, manual de usuario y manual de desarrollador tal como muestran los siguientes gráficos:

**Software Público:**

En el Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, se define al Software Público Peruano (SPP) como aquel software o programa de ordenador de titularidad de una Entidad de la Administración Pública, cuyo desarrollo es contratado o efectuado directamente por el personal de dicha Entidad para soportar sus procesos o servicios, es financiado con fondos públicos, y puede ser puesto a disposición para ser usado, copiado, modificado y distribuido bajo una licencia libre o abierta.

Asimismo, en el mencionado Decreto se señala que todas las entidades públicas comprendidas en su alcance, deben compartir, a través del Portal de Software Público Peruano, con cualquier otra Entidad que lo solicite, todo software público que cumpla con los requisitos técnicos y legales que establezca la SEGDI, incluidas las versiones mejoradas y validadas de dicho software con su correspondiente control de versiones.

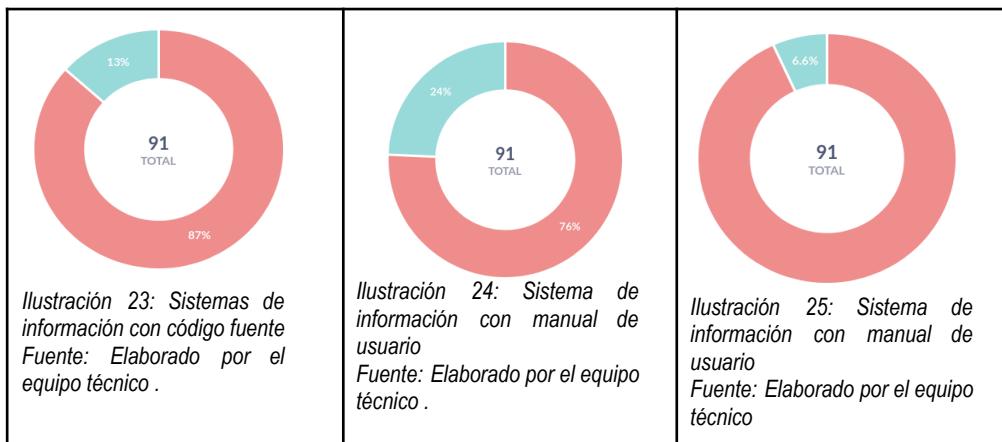
Bajo este entender, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 428-2020-GR CUSCO/GR, se designa al responsable de la Oficina Funcional de Informática (ahora Unidad Funcional de Tecnologías de la Información) como Funcionario Responsable de Software Público del Gobierno Regional del Cusco.

#### 4.4.8. Sistemas de Información

Los sistemas de información y aplicaciones que actualmente se mantienen en operación y/o desarrollo en el Pliego del Gobierno Regional de Cusco, se encuentran detallados en el Anexo 01. Cabe aclarar que en dicho inventario se encuentran tanto sistema de información desarrollados dentro de la institución, así como sistemas de información.

El Gobierno Regional de Cusco, aún no ha establecido metodologías y/o estándares para la implementación de los sistemas de información y aplicaciones, el presente Plan contempla aspectos sobre el particular.

De otro lado, muchos de estos sistemas carecen de código fuente, manual de usuario y manual de desarrollador tal como muestran los siguientes gráficos:



### Interoperabilidad

La interoperabilidad es la capacidad de dos o más sistemas o componentes para intercambiar información y utilizar la información intercambiada.

Actualmente la interoperabilidad de los sistemas de información desarrollados dentro de la Entidad se realiza a nivel de base de datos, donde todas las bases de datos se encuentran en un solo servidor y es factible que consulten datos entre sí.

Existen mecanismos más avanzados que permiten la interoperabilidad con sistemas externos e implementan estándares de optimización, seguridad y otros de intercambio de información, pero estos aún no están implementados lo cual estará incluido en el Plan de Gobierno Digital, así como las capacitaciones que correspondan.

### Firmas Digitales

Mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 391-2019-GR CUSCO/GGR, se aprueba la Directiva N° 003-2019-GR CUSCO/GR: “Normas para el uso de firmas y certificados digitales en el Gobierno Regional del Cusco”, el cual norma el proceso de creación, su uso y además establece el uso del módulo de firma digital en el Gobierno Regional de Cusco.

Actualmente se cuenta con una aplicación propia para firmar documentos digitales, homologada y aprobada por INDECOP<sup>19</sup>. De la misma manera se tiene un convenio vigente con RENIEC<sup>20</sup> para la emisión de certificados digitales para utilizarlos para firmar documentos digitales.

Sin embargo, la integración de los sistemas de información actuales a este módulo de firma aún no ha se ha llevado a cabo, en tal sentido es necesario considerar un proyecto o proyectos que se ocupen de dicha integración.

### **4.5. Procesos Digitalizados de la Entidad**

Mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 140-2023-GR CUSCO/GGR, se aprueba el Mapa de Procesos del Gobierno Regional de Cusco, versión 1.0. En dicho documento se clasifican los procesos en:

<sup>19</sup> INDECOP: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, es una autoridad nacional que vela por el buen funcionamiento del mercado, la protección de los consumidores y la protección intelectual.

<sup>20</sup> RENIEC: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo autónomo del Estado Peruano encargado de la identificación de los peruanos, otorgando el Documento Nacional de Identidad(DNI).

1. **Procesos estratégicos:** Los que definen las políticas, el planeamiento institucional, las estrategias, los objetivos y metas de la Entidad, que aseguran la provisión de los recursos necesarios para su cumplimiento y que incluyen procesos destinados al seguimiento, evaluación y mejora de la Entidad.
2. **Procesos misionales:** Los que se encargan de elaborar los productos (bienes y servicios) previstos por la Entidad, por lo que tienen una relación directa con las personas que los reciben.
3. **Procesos de apoyo:** Los que proporcionan los recursos para elaborar los productos previstos por la Entidad.

Teniendo este mapa de procesos, el Gobierno Regional de Cusco ha implementado los sistemas de información con el afán de digitalizar la mayor cantidad de los procesos identificados en la Entidad.

Sin embargo, debido a razones presupuestarias y de organización, la cantidad de procesos digitalizados es mínima y se enfocan en los procesos de apoyo, los cuales se detallan en el Anexo 02.

#### 4.6. **Servicios Digitales**

Un servicio digital es aquel entregado a través de Internet, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.

Además, es aquel que responde a la necesidad del usuario (ciudadano o interno) y que utiliza medios digitales para atenderlo.

El servicio 100% digital, a diferencia de un proceso presencial "digitalizado", no utiliza formularios escaneados ni la impresión en papel en ninguna parte del proceso. Asimismo, evita que el usuario deba trasladarse físicamente a una Entidad pública para acceder a él.

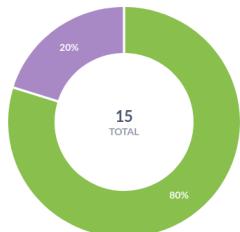
En este sentido, se puede indicar que el Gobierno Regional de Cusco, cuenta con un nivel bajo de implementación de servicios digitales.

#### 4.7. **Seguridad de la información**

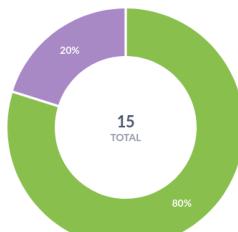
El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (en adelante, el SGSI), debería estar basado en la NTP-ISO/IEC 27001:2014 "Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM.

El Gobierno Regional de Cusco, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 255-2022-GR CUSCO/GGR, aprueba el "Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el Gobierno Regional de Cusco". Sin embargo, no se tiene avances significativos en la implementación.

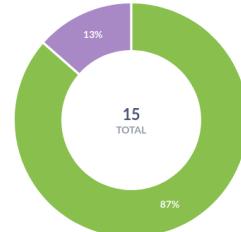
De la misma manera muchos de los órganos descentrados pertenecientes al pliego regional, solamente 3 órganos descentrados tienen nombrado un Oficial de Seguridad de la Información y la implementación de políticas de seguridad es muy limitada, tal como se puede ver en los siguientes gráficos:



*Ilustración 26: Porcentaje de órganos desconcentrados con Oficial de Seguridad de la Información*  
*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*



*Ilustración 27: Porcentaje de órganos desconcentrados con Comité de Gobierno Digital*  
*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*



*Ilustración 28: Porcentaje de órganos desconcentrados con Política de Seguridad Digital*  
*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

Recordemos, que el Comité de Gobierno Digital también tiene la responsabilidad de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad. En tal sentido, la implementación del SGSI debe ser parte del Plan de Gobierno Digital.

## 4.8. Presupuesto de Gobierno Digital

### 4.8.1. Presupuesto asignado de la Unidad de Tecnologías de la Información (UFTI)

Actualmente la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información no cuenta con asignación presupuestal propia y las demás unidades de TI del Pliego tampoco tienen presupuestos para su funcionamiento.

## 4.9. Organización

Respecto a la organización de las áreas de TI, se tiene que indicar que estas tienen distintas denominaciones y algunos órganos desconcentrados carecen de un área de TI, tal como muestra la siguiente tabla:

*Tabla 27: Denominación de las áreas de tecnologías de la información en los órganos desconcentrados del Pliego*

| ÓRGANOS DESCONCENTRADOS | DENOMINACIÓN   |
|-------------------------|--|
| GRTPE                   | Oficina de Informática                                     |
| GEREPRO                 | NO EXISTE  |
| GRTC                    | Unidad Funcional de Tecnologías de la Información          |
| GRVCS                   | NO EXISTE  |
| GERCETUR                | Área de Informática  |
| Archivo Regional Cusco  | NO EXISTE  |
| COPESCO                 | CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN                       |
| GERESA                  | DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES |
| MERISS                  | ÁREA DE INFORMÁTICA  |
| GREMH                   | OFICINA DE INFORMÁTICA                                     |
| GEREDU                  | Oficina de Centro de Cómputo                               |
| IMA                     | Área de Informática  |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Aldea Infantil Juan Pablo II Cusco  | NO EXISTE   |
| Aldea Infantil Señor de Quillabamba | NO EXISTE   |
| Sede Central                        | Unidad Funcional de Tecnologías de la Información |

Fuente: Elaborado por el equipo técnico

De la tabla, se tiene recalcar que los siguientes órganos desconcentrados NO tienen áreas de TI, por lo que es necesario implementarlas:

- GRVCS
- GEREPRO
- Aldea Infantil Juan Pablo II Cusco
- Archivo Regional Cusco
- Aldea Infantil Señor de Quillabamba

Respecto al personal se tiene que indicar que no todos los órganos desconcentrados tienen personal de tecnologías de la información o resultan insuficientes para la cantidad de equipos, sistemas e iniciativas que se están desarrollando dentro de las mismas, es así que a continuación se muestra la cantidad de personal de TI:

Tabla 28: Denominación de las áreas de tecnologías de la información en los órganos desconcentrados del Pliego

| ÓRGANOS DESCONCENTRADOS             | CANT. |
|-------------------------------------|-------|
| GRTPE                               | 5     |
| GEREPRO                             | 0     |
| GRTC                                | 4     |
| GRVCS                               | 0     |
| GERCETUR                            | 1     |
| Archivo Regional Cusco              | 0     |
| COPESCO                             | 2     |
| GERESA                              | 3     |
| MERISS                              | 3     |
| GREMH                               | 1     |
| GEREDU                              | 2     |
| IMA                                 | 1     |
| Aldea Infantil Juan Pablo II Cusco  | 0     |
| Archivo Regional Cusco              | 0     |
| Aldea Infantil Señor de Quillabamba | 0     |
| Total                               | 22    |

Fuente: Elaborado por el equipo técnico

#### 4.10. Brechas de Gobierno Digital

Las brechas de Gobierno Digital responden al diagnóstico de la situación actual de gobierno digital y la situación esperada en el Gobierno Regional de Cusco. Se resumen las brechas de gobierno digital identificadas, según la información recolectada de los diferentes órganos desconcentrados. Implicaciones en el desempeño del Gobierno Regional Cusco:

**Estructura Organizacional:** No todos los órganos descentralizados cuentan con áreas de Tecnologías de la Información por lo tanto algunas tienen capacidades limitadas en su desempeño.

**Regulación Digital:** Actualmente se cumplen con 15 de los 19 compromisos de Gobierno Digital establecidos por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, habiendo aún una brecha por concretar.

#### **Infraestructura tecnológica:**

- **Equipos de red y servidores:** Más del 50% de los equipos de red se encuentran en estado regular o malo, respecto a los servidores no todos los órganos descentralizados tienen estos equipos y de los servidores existentes muchos rebasaron su vida útil.
- **Equipos de cómputo e impresoras:** La cantidad de equipos de cómputo e impresoras en estado regular a malo es superior al 50% del total.
- **Conectividad y uso de protocolos de seguridad:** La Sede Central del gobierno Regional, tiene buena conectividad, pero el uso de protocolos de seguridad es limitado.
- **Software:** La mayoría de equipos no cuenta con licencias originales o actualizadas, además actualmente la Entidad no utiliza ni ofrece software público de ningún tipo.

Todo ello implica mayor vulnerabilidad ante posibles fallas técnicas.

**Seguridad de la Información:** No se cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información plenamente implementado, lo que pone en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos del gobierno regional.

**Presupuesto:** Actualmente la asignación presupuestal es una limitante en la implementación o mejora en materia de TICs.

En conclusión, estas brechas tecnológicas y organizacionales no solo limitan la eficiencia interna del Gobierno Regional de Cusco, sino que también obstaculizan su capacidad de generar un valor público óptimo. Superar estas limitaciones es fundamental para avanzar hacia un modelo de gobierno digital eficiente, transparente y centrado en el ciudadano, donde la simplificación de procesos y el acceso a servicios digitales mejoren la calidad de vida de los cusqueños.

## 5. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

Los Objetivos de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Cusco, dirigen el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de Gobierno Digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

### 5.1. Desafíos de Gobierno Digital

Los desafíos son los retos o las líneas de acción que serán abordadas por la Entidad para desarrollar el Gobierno Digital, en la siguiente tabla muestra los principales desafíos identificados:

Tabla 29: Desafíos del Gobierno Digital del Gobierno Regional de Cusco

| PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)      |   | MAPA ESTRÁTÉGICO   |   |
|---|---|--|---|
| OEI del PEI 2023 - 2028                   | Acción Estratégica  | Desafíos   | Desafíos Específicos  |
| OEI.13 Modernizar la Gestión Pública      | AEI.13.03. Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la Entidad  | Asegurar la generación de beneficios para la Entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con asignación presupuestal para la implementación o mejora en materia de TICs en el pliego regional</li> <li>- Implementación y desarrollo de software para innovar procesos en el pliego regional</li> <li>- Implementar un espacio físico de fomento a la transformación digital</li> </ul>  |
| OEI.14 Impulsar la Transformación Digital | AEI.14.01 Competencias digitales fortalecida de trabajadores del Gobierno Regional de Cusco                               | Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Masificar la realización de capacitaciones en materia de TICs a nivel del pliego regional</li> <li>- Procurar que el personal especializado (ingenieros informáticos, civiles, arquitectos, etc) tengan capacitaciones y certificaciones de especialidad de acuerdo a su función.</li> <li>- Velar por la implementación de Unidades o equipos de TI en cada órgano descentrado con personal adecuado y en número suficiente para las implementaciones futuras y soporte al personal.</li> </ul> |
|   |   | Gestión del Cambio   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilización en tema de cultura digital organizacional para evitar la resistencia a los cambios y fomentar actitudes positivas a las TICs en los trabajadores a nivel pliego regional</li> <li>- Promover el compromiso del personal responsable de áreas TICs para el cumplimiento de actividades en el marco de la innovación y modernización de la gestión pública a nivel del pliego</li> </ul>   |
|   | AEI.14.02 Infraestructura tecnológica fortalecida para el soporte de servicios digitales en el Gobierno Regional de Cusco | Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar servidores de datos en cada área TIC</li> <li>- Interconectar los órganos descentrados para dotar de recursos tecnológicos mediante virtualización</li> <li>- Priorizar la renovación de equipos computacionales en mal estado (PC y PC personal) en el pliego regional</li> </ul>   |

|   |   |   |
|---|---|---|
| AEI.14.03 Plataformas y servicios digitales implementados en la Entidad | Digitalizar servicios                     | - Promover la certificación de cableado estructurado según los protocolos internacionales vigentes, en cada órgano descentrado.   |
|   |   | - Mejorar la atención a la población mediante digitalización de procedimientos administrativos contenidos en los TUPA según su respectivo sector  |
|   | Garantizar la Seguridad de la Información | - Implementar firmas digitales en los procesos administrativos de cada unidad organizacional  |
|   |   | - Contar con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información o un Sistema de Seguridad Digital a nivel pliego donde los informáticos de los órganos descentrados sean coordinadores y el Oficial de Seguridad Digital de la Sede Central lo coordine |

Fuente: Elaborado por el equipo técnico

## 5.2. Objetivos de Gobierno Digital

Los objetivos de Gobierno Digital son el resultado de un proceso de reflexión en donde se obtiene una declaración genérica que exhibe un propósito en función a los objetivos definidos en el PEI así mismo, responden al entorno y desafíos de Gobierno Digital.

Tabla 30: Objetivos de gobierno digital del Gobierno Regional de Cusco

| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI  |   | MAPA ESTRATÉGICO   |  |                    |  |
|---------------------------------------|---|--|--|--------------------|--|
| OEI PEI 2023 - 2028                   | Acción Estratégica  | Desafíos   | Desafíos Específicos   | Código de Objetivo | Objetivos (OGD)  |
| OEI.13 Modernizar la Gestión Pública. | AEI.13.03. Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la Entidad. | Asegurar la generación de beneficios para la Entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales. | - Contar con asignación presupuestal para la implementación o mejora en materia de TICs en el pliego regional. | OGD 1              | Garantizar la asignación presupuestal mediante la creación de un programa presupuestal para la implementación y/o mejora en materia de TICs en el pliego regional. |
|                                       |   |  | - Implementación y desarrollo de software para innovar procesos en el pliego regional.                         | OGD 2              | Desarrollar e implementar sistemas informáticos para mejorar los procesos en el pliego regional.   |

|  |  |   |   |        |  |
|--|--|---|---|--------|--|
|  |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar un espacio físico de fomento a la transformación digital.</li> </ul>   | OGD 3  | Fomentar la articulación organizacional para promover la innovación y transformación digital en la región.   |
| OEI.14<br>Impulsar la<br>Transformación Digital. | AEI.14.01<br>Competencias digitales fortalecidas de trabajadores del Gobierno Regional de Cusco. | Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Masificar la realización de capacitaciones en materia de TICs a nivel del pliego regional.</li> </ul>  | OGD 4  | Mejorar las competencias digitales del personal que labora en pliego regional.   |
|  |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procurar que el personal especializado (ingenieros informáticos, civiles, arquitectos, etc) tengan capacitaciones y certificaciones de especialidad de acuerdo a su función.</li> </ul>                  | OGD 5  | Mejorar las competencias digitales del personal especializado de acuerdo a su función.   |
|  |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Velar por la implementación de Unidades o equipos de TI en cada órgano descentrado con personal adecuado y en número suficiente para las implementaciones futuras y soporte al personal.</li> </ul>      | OGD 6  | Conformar y/o fortalecer las unidades u oficinas de tecnologías de la información en todos los órganos descentrados de la Entidad con personal adecuado, en cantidad suficiente.   |
|  |  | Gestión del Cambio.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilización en tema de cultura digital organizacional para evitar la resistencia a los cambios y fomentar actitudes positivas a las TICs en los trabajadores a nivel del pliego regional.</li> </ul> | OGD 7  | Sensibilizar y fomentar innovación, adaptación al cambio y actitudes positivas a las TICs en los trabajadores del pliego regional.   |
|  |  |   |   | OGD 8  | Fomentar el desarrollo de habilidades digitales a los actores de toma de decisiones para mejorar su forma de trabajo y liderar la transformación digital en sus respectivas áreas. |
|  | AEI.14.02<br>Infraestructura tecnológica fortalecida para el soporte de servicios                | Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar servidores de datos en cada área TIC.</li> </ul>   | OGD 9  | Implementar servidores de datos en cada área TIC.  |
|  |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interconectar los órganos descentrados para dotar de recursos tecnológicos mediante virtualización.</li> </ul>   | OGD 10 | Interconectar los órganos descentrados a la sede central para la provisión de recursos tecnológicos.   |

|  |  |  |        |   |
|--|--|--|--------|---|
| digitales en el Gobierno Regional de Cusco.                              |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorizar la renovación de equipos computacionales en mal estado (PC y PC personal) en el pliego regional.</li> </ul>   | OGD 11 | Renovar equipos computacionales en mal estado a nivel de pliego regional.   |
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la certificación de cableado estructurado según los protocolos internacionales vigentes, en cada órgano desconcentrado.</li> </ul>   | OGD 12 | Garantizar la implementación de cableado estructurado, certificado según protocolos internacionales en cada órgano desconcentrado.  |
| AEI.14.03 Plataformas y servicios digitales implementados en la Entidad. | Digitalizar servicios.                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la atención a la población mediante digitalización de procedimientos administrativos contenidos en los TUPA según su respectivo sector.</li> </ul>  | OGD 13 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Digitalizar procedimientos administrativos orientados al ciudadano contenidos en los TUPA de cada sector, para la mejora en la atención a la población.</li> </ul> |
|  | Garantizar la Seguridad de la Información. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar firmas digitales en los procesos administrativos de los órganos desconcentrados</li> </ul>  | OGD 14 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el uso de las firmas y certificados digitales en los procesos administrativos del Pliego.</li> </ul>  |
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información o un Sistema de Seguridad Digital a nivel pliego donde los informáticos de los órganos desconcentrados sean coordinadores y el Oficial de Seguridad Digital de la Sede Central lo coordine.</li> </ul> | OGD 15 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la implementación de la NTP-ISO/IEC 27001:2014 en el Gobierno Regional de Cusco.</li> </ul>   |

Fuente: Elaborado por el equipo técnico

A continuación, se muestran los indicadores propuestos para la evaluación de los objetivos planteados en materia de Gobierno Digital, así mismo se detallan metas por cada objetivo en el periodo de implementación del presente Plan.

Tabla 31: Indicadores y metas de los objetivos de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Cusco

| MAPA ESTRATÉGICO   |               |  | INDICADORES   |  | META | RESPONSABLE                  |  |
|--|---------------|--|---|--|------|------------------------------|--|
| DESAFÍOS ESPECÍFICOS   | COD. OBJETIVO | OBJETIVOS (OGD)  | NOMBRE  | FÓRMULA  |      |                              |  |
| <b>OEI.13 Modernizar la Gestión Pública</b>  |               |  |   |  |      |                              |  |
| <b>AEI.13.03. Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la Entidad</b>                          |               |  |   |  |      |                              |  |
| <b>Asegurar la generación de beneficios para la Entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales</b> |               |  |   |  |      |                              |  |
| Contar con asignación presupuestal para la implementación o mejora en materia de TICs en el pliego regional.   | OGD 1         | Garantizar la asignación presupuestal mediante la creación de un programa presupuestal para la implementación y/o mejora en materia de TICs en el pliego regional. | Número de Programa presupuestal para la implementación o mejora en materia de TICs. | Total de programa presupuestal para la implementación o mejora en materia de TICs.               | 1    | SGP                          |  |
| Implementación y desarrollo de software para innovar procesos en el pliego regional.                           | OGD 2         | Desarrollar e implementar sistemas informáticos para mejorar los procesos en el pliego regional.   | Número de sistemas informáticos desarrollados.                                      | Total de sistemas informáticos desarrollados.  | 16   | CGD, ÁREAS DE TIC DEL PLIEGO |  |
|  |               |  | Porcentaje de sistemas informáticos implementados.                                  | (Total de sistemas informáticos implementados/Total de sistemas informáticos desarrollados)*100. | 100% | CGD, ÁREAS DE TIC DEL PLIEGO |  |

|  |  |       |  |   |   |      |                              |
|--|--|-------|--|---|---|------|------------------------------|
|  | Implementar un espacio físico de fomento a la transformación digital.                      | OGD 3 | Fomentar la articulación organizacional para promover la innovación y transformación digital en la región. | Número de ecosistemas de innovación digital articulados.                        | Número de ecosistemas de innovación digital articulados.  | 1    | CGD, ÁREAS DE TIC DEL PLIEGO |
| OEI.14 Impulsar la Transformación Digital  |  |       |  |   |   |      |                              |
| AEI.14.01 Competencias digitales fortalecida de trabajadores del Gobierno Regional de Cusco                                    |  |       |  |   |   |      |                              |
| Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales |  |       |  |   |   |      |                              |
|  | Masificar la realización de capacitaciones en materia de TICs a nivel del pliego regional. | OGD 4 | Mejorar las competencias digitales del personal que labora en pliego regional.                             | Porcentaje de personal capacitado en diversas competencias digitales generales. | (Personal capacitado en competencias digitales generales/ Total de personal) * 100.                 | 100% | SGRH Y UFTI                  |
|  |  |       |  | Porcentaje de trabajadores sensibilizados en actitudes positivas a TICs.        | (Personal sensibilizado en actitudes positivas sobre TICs / Total de personal en la entidad) * 100. | 100% | SGRH Y UFTI                  |

|                           |  |       |  |   |   |      |                              |
|---------------------------|--|-------|--|---|---|------|------------------------------|
|                           | Procurar que el personal especializado (ingenieros informáticos, civiles, arquitectos, etc) tengan capacitaciones y certificaciones de especialidad de acuerdo a su función.             | OGD 5 | Mejorar las competencias digitales del personal especializado de acuerdo a su función.   | Porcentaje de personal especializado con certificaciones diversas en competencias digitales específicas según su función. | (Personal especializado con certificaciones en competencias digitales específicas / Total de personal) * 100. | 100% | SGRH Y UFTI                  |
|                           | Velar por la implementación de Unidades o equipos de TI en cada órgano descentrado con personal adecuado y en número suficiente para las implementaciones futuras y soporte al personal. | OGD 6 | Conformar y/o fortalecer las unidades u oficinas de tecnologías de la información en todos los órganos descentrados de la Entidad con personal adecuado, en cantidad suficiente. | Número de unidades u oficinas de tecnología de la información constituidas o fortalecidas.                                | Cantidad de Unidad de TIC.  | 14   | CGD, ÁREAS DE TIC DEL PLIEGO |
| <b>Gestión del Cambio</b> |  |       |  |   |   |      |                              |

|  |   |  |  |  |   |             |  |
|--|---|--|--|--|---|-------------|--|
|  | Sensibilización en tema de cultura digital organizacional para evitar la resistencia a los cambios y fomentar actitudes positivas a las TICs en los trabajadores a nivel del pliego regional. | OGD 7  | Sensibilizar y fomentar innovación, adaptación al cambio y actitudes positivas a las TICs en los trabajadores del pliego regional. | Porcentaje de trabajadores sensibilizados en actitudes positivas a las TICs.                                       | (Personal sensibilizado en actitudes positivas a las TICs / Total de personal en la Entidad) * 100. | 100%        | SGRH Y UFTI                                  |
|  | OGD 8   | Fomentar el desarrollo de habilidades digitales a los actores de toma de decisiones para mejorar su forma de trabajo y liderar la transformación digital en sus respectivas áreas. | Porcentaje de Actores de toma de decisiones capacitados en habilidades digitales específicas a sus funciones.                      | (Gerentes y tomadores de decisiones capacitados en habilidades digitales / Total de personal en la entidad) * 100. | 100%  | SGRH Y UFTI |  |
| <b>AEI.14.02 Infraestructura tecnológica fortalecida para el soporte de servicios digitales en el Gobierno Regional de Cusco</b> |   |  |  |  |   |             |  |
| <b>Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad</b>                        |   |  |  |  |   |             |  |
|  | Implementar servidores de datos en cada área TIC.   | OGD 9  | Implementar servidores de datos en cada área TIC.  | Número de servidores implementados en áreas TIC.   | Servidores por área TIC.  | 10          | SGMTI, UFTI Y ÁREAS DE TECNOLOGÍA DEL PLIEGO |

|  |  |        |   |  |   |     |  |
|--|--|--------|---|--|---|-----|--|
|  | Interconectar los órganos descentrados para dotar de recursos tecnológicos mediante virtualización.                          | OGD 10 | Interconectar los órganos descentrados a la sede central para la provisión de recursos tecnológicos.                            | Cantidad de los órganos descentrados interconectados.  | Cantidad de los órganos descentrados interconectados.                       | 10  | SGMTI, UFTI Y ÁREAS DE TECNOLOGÍA DEL PLIEGO           |
|  | Priorizar la renovación de equipos computacionales en mal estado (PC y PC personal) en el pliego regional.                   | OGD 11 | Renovar equipos computacionales en mal estado a nivel de pliego regional.   | Porcentaje de equipos tecnológicos en mal estado.  | (Equipos tecnológicos en mal estado / total de equipo computacional) * 100. | 20% | CGD, ÁREAS DE TIC DEL PLIEGO                           |
|  | Promover la certificación de cableado estructurado según los protocolos internacionales vigentes, en cada órgano descentrado | OGD 12 | Garantizar la implementación de cableado estructurado, certificado según protocolos internacionales en cada órgano descentrado. | Número de órgano descentrado con cableado estructurado certificado según protocolos internacionales. | Total de órganos descentrados con cableado estructurado certificado.        | 14  | CGD, ÁREAS DE TIC DEL PLIEGO                           |
| <b>AEI.14.03 Plataformas y servicios digitales implementados en la Entidad</b> |  |        |   |  |   |     |  |
| <b>Digitalizar servicios</b>   |  |        |   |  |   |     |  |
|  | Mejorar la atención a la población mediante digitalización de procedimientos administrativos contenidos en                   | OGD 13 | Digitalizar procedimientos administrativos orientados al ciudadano contenidos en los TUPA de cada sector, para la               | Número de procedimientos administrativos digitalizados contenidos en el TUPA sectorial.              | Número de procedimientos digitalizados.                                     | 3   | COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL, SGMTI, ÁREAS DE TECNOLOGÍA |

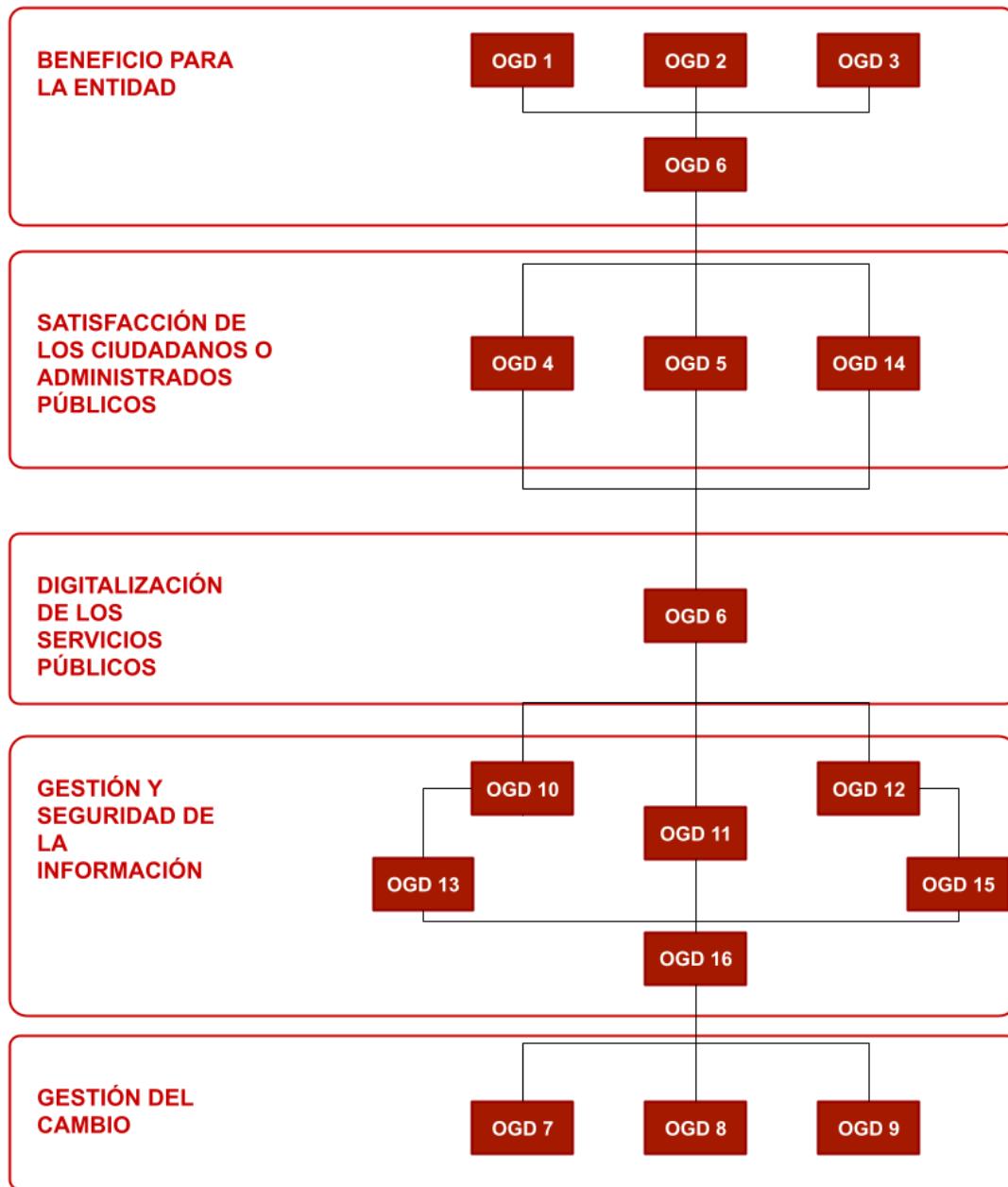
|  |   |        |  |  |  |      |   |                   |
|--|---|--------|--|--|--|------|---|-------------------|
|  | los TUPA según su respectivo sector.  |        | mejora en la atención a la población.  |  |  |      |   | DE TODO EL PLIEGO |
| <b>Garantizar la Seguridad de la Información</b> |   |        |  |  |  |      |   |                   |
|  | Implementar firmas digitales en los procesos administrativos de cada órgano descentralizado   | OGD 14 | Fomentar el uso de las firmas y certificados digitales en los procesos administrativos del Pliego. | Cantidad de sistemas de información integrados con firmas digitales.       | Total de sistemas de información integrados con firmas digitales.                  | 1    | CGD, ÁREAS DE TIC DEL PLIEGO  |                   |
|  |   |        |  | Cantidad de sistemas de información integrados con certificados digitales. | Total de sistemas de información integrados con certificados digitales.            | 1    | CGD, ÁREAS DE TIC DEL PLIEGO  |                   |
|  | Tener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información o un Sistema de Seguridad Digital a nivel pliego donde los informáticos de los órganos descentralizados sean coordinadores y el Oficial de Seguridad Digital de la Sede Central lo coordine. | OGD 15 | Garantizar la implementación de la NTP-ISO/IEC 27001:2014 en el Gobierno Regional de Cusco.        | Plan de implementación de SGSI aprobado e implementado                     | (Número de actividades completadas /número total de actividades programadas)* 100. | 100% | COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL, OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ÁREAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE TODO EL PLIEGO |                   |

Fuente: Elaborado por el equipo técnico

### 5.3. Mapa Estratégico de Gobierno Digital

Fue elaborado con el propósito de tener una visión macro de cual es la estrategia de Gobierno Digital que se seguirá en el periodo de vigencia del presente Plan, según las dimensiones mostradas a continuación:

*Ilustración 29: Mapa Estratégico de Gobierno Digital*



*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

## 6. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

### 6.1. Portafolio de proyectos

Para definir el portafolio de proyectos, se tuvo en cuenta el tipo de beneficiario externo (proyectos enfocados a los ciudadanos) o interno (proyectos para la gestión interna de la Entidad), identificados en el marco de iniciativas orientadas a mejorar las capacidades, habilidades y competencias de los recursos humanos, así como a la cultura de la organización, indispensables para el logro de los objetivos de Gobierno Digital.

El portafolio de proyectos está compuesto por treinta (30) proyectos:

Tabla 32: Portafolio de Proyectos

| COD PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO  | ALCANCE  | PLAZO    | COSTO ESTIMADO  | BENEFICIARIOS | RESPONSABLE |
|--------------|--|--|----------|-----------------|---------------|-------------|
| PGD 01       | Fortalecimiento de las buenas prácticas para la publicación de datos abiertos en la Plataforma de Datos Abiertos del Estado Peruano.         | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789).    | 36 meses | S/ 345.600,00   | Externo       | SGMTI       |
| PGD 02       | Dotación de licenciamiento para la Sede Central de la Entidad.   | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789).    | 24 meses | S/ 3.597.663,41 | Interno       | SGMTI       |
| PGD 03       | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Expedientes de la Procuraduría del Gobierno Regional de Cusco.               | Procuraduría Pública Regional (Ejecutora 789). | 12 meses | S/ 130.150,00   | Interno       | SGMTI       |
| PGD 04       | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Capacitación Regional del Gobierno Regional de Cusco.                                   | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789).    | 12 meses | S/ 113.650,00   | Interno       | SGMTI       |
| PGD 05       | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Atención a Usuarios y cumplimiento normativo del Gobierno Regional de Cusco. | SRH (Ejecutora 789).                           | 12 meses | S/ 91.850,00    | Interno       | SGMTI       |
| PGD 06       | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Bienes Patrimoniales con RFID <sup>21</sup> del Gobierno Regional de Cusco.  | GRAD (Ejecutora 789).                          | 12 meses | S/ 132.100,00   | Interno       | SGMTI       |

<sup>21</sup> *RFID:Es una tecnología que permite identificar objetos mediante ondas de radio de manera única y pudiendo captar cientos de objetos a la vez.*

|        |   |   |          |                 |         |       |
|--------|---|---|----------|-----------------|---------|-------|
| PGD 07 | Implementación del Sistema Integrado de Reportes para el SIAF del Gobierno Regional de Cusco.                     | GRAD, GRPPM, GGR (Ejecutora 789).           | 12 meses | S/ 91.650,00    | Interno | SGMTI |
| PGD 08 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Repositorio Digital del Gobierno Regional de Cusco.          | Archivo central (Ejecutora 789).            | 24 meses | S/ 94.950,00    | Interno | SGMTI |
| PGD 09 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Cotización del Gobierno Regional de Cusco.                   | GRAD (Ejecutora 789).                       | 12 meses | S/ 87.875,00    | Interno | SGMTI |
| PGD 10 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Transparencia del Gobierno Regional del Cusco.    | Secretaría general (Ejecutora 789).         | 12 meses | S/ 105.650,00   | Interno | SGMTI |
| PGD 11 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Cusco.  | GRAD (Ejecutora 789).                       | 12 meses | S/ 450.150,00   | Interno | SGMTI |
| PGD 12 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional de Cusco.       | GRPPM (Ejecutora 789).                      | 12 meses | S/ 589.700,00   | Interno | SGMTI |
| PGD 13 | Desarrollo e implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Estadística del Gobierno Regional del Cusco. | GRPPM (Ejecutora 789).                      | 12 meses | S/ 281.925,00   | Interno | SGMTI |
| PGD 14 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de toma de decisiones del Gobierno Regional de Cusco.           | GRPPM (Ejecutora 789).                      | 12 meses | S/ 333.500,00   | Interno | SGMTI |
| PGD 15 | Implementación del Protocolo IPv6 para la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco.                            | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789). | 12 meses | S/ 115.200,00   | Interno | UFTI  |
| PGD 16 | Desarrollo e implementación del Sistema Informático para la Evaluación de Indicadores Regionales.                 | GRPPM (Ejecutora 789).                      | 36 meses | S/ 1.477.234,70 | Interno | SGPL  |
| PGD 17 | Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA.  | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789). | 12 meses | S/ 222.700,00   | Interno | UFTI  |
| PGD 18 | Desarrollo e implementación del Sistema de Información Geográfica - Plataforma Web Geoportal.                     | GRPPM, SGODT (Ejecutora 789).               | 36 meses | S/ 559.920,96   | Interno | SGODT |
| PGD 19 | Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación y Transformación Digital de la Región Cusco.                        | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789). | 36 meses | S/ 1.209.600,00 | Interno | SGMTI |

|        |  |  |          |                  |         |       |
|--------|--|--|----------|------------------|---------|-------|
| PGD 20 | Implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Específicas para la creación y gestión de tecnologías digitales.   | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789).              | 24 meses | S/ 245.000,92    | Interno | SGMTI |
| PGD 21 | Implementar o fortalecer las Áreas de TIC en todos los órganos descentrados identificados dentro del pliego con personal con capacidades específicas, equipamiento y presupuesto suficiente. | Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco. | 36 meses | S/ 691.200,00    | Interno | SGMTI |
| PGD 22 | Fortalecimiento del Sistema de Procesamiento de Datos.   | GRPPM (Ejecutora 789).                                   | 24 meses | S/ 2.751.480,00  | Interno | SGMTI |
| PGD 23 | Implementación del Sistema de Interconexión de los órganos descentrados.   | Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco. | 36 meses | S/ 4.627.689,81  | Interno | SGMTI |
| PGD 24 | Renovación de estaciones de trabajo para la sede central.  | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789).              | 24 meses | S/ 59.012.452,65 | Interno | SGMTI |
| PGD 25 | Mejoramiento de la infraestructura de red de los órganos descentrados de la Entidad.   | Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco. | 24 meses | S/ 4.627.689,81  | Interno | SGMTI |
| PGD 26 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Pagos en línea del Gobierno Regional de Cusco.  | Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco. | 12 meses | S/ 150.600,00    | Interno | SGMTI |
| PGD 27 | Desarrollo e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Licencias de Funcionamiento de Hoteles y Agencias de Turismo.  | GERCETUR (Ejecutora 789).                                | 12 meses | S/ 345.600,00    | Externo | UFTI  |
| PGD 28 | Desarrollo e implementación del Sistema de Información de Consultas para Usuarios de Deuda Social.   | GRAD (Ejecutora 789).                                    | 12 meses | S/ 345.600,00    | Externo | UFTI  |
| PGD 29 | Implementación del Sistema Integrado de Gestión Documental del Gobierno Regional de Cusco.   | Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco. | 12 meses | S/ 388.025,00    | Interno | UFTI  |
| PGD 30 | Implementación del Sistema de Seguridad de la Información.   | Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco. | 36 meses | S/ 166.461,81    | Interno | UFTI  |

*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

## 6.2. Priorización de Proyectos

Para la priorización de los proyectos se tomó tres (3) criterios, los cuales fueron determinados siguiendo los Lineamientos de Elaboración y Formulación del Plan de Gobierno Digital, así mismo en coordinación y evaluación por parte del equipo técnico, según la casuística de la Región de Cusco, mediante reuniones y talleres de trabajo, obteniendo la siguiente tabla:

*Tabla 33: Criterios de priorización*

| CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN |  | PESO | ESCALA |       |      |
|---------------------------|--|------|--------|-------|------|
|                           |  |      | BAJO   | MEDIO | ALTO |
| C1                        | Alineamiento o vinculación con los Objetivos de Gobierno Digital Regional.                 | 40%  | 1      | 2     | 3    |
| C2                        | Capacidad para ejecutar el proyecto (habilidades, conocimientos, eficacia y experiencias). | 30%  | 1      | 2     | 3    |
| C3                        | Mayor beneficio obtenido.  | 30%  | 1      | 2     | 3    |

*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

C1: Alineamiento o vinculación con los Objetivos de Gobierno Digital

C2: Capacidad para ejecutar el proyecto (habilidades, conocimientos y experiencias)

C3: Mayor beneficio

Entonces, los intervalos de prioridad quedarían definidos de la siguiente manera:

*Tabla 34: Intervalo de resultados*

| PRIORIDAD | RESULTADO     |
|-----------|---------------|
| Alta      | >2,25 - 3,00] |
| Media     | >1,5 - 2,25]  |
| Bajo      | >0,75 - 1,5]  |

*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

A continuación, se detalla el portafolio de proyectos de Gobierno Digital ordenado por prioridad, el resultado se determinó usando la siguiente fórmula de cálculo: **40%C1 + 30%\*C2 + 30%\*C3**.

Tabla 35: Priorización de Proyectos

| COD PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO  | CRITERIOS |    |    | RESULTADO PROMEDIO | PRIORIDAD |
|--------------|--|-----------|----|----|--------------------|-----------|
|              |  | C1        | C2 | C3 |                    |           |
| PGD 01       | Fortalecimiento de las buenas prácticas para la publicación de datos abiertos en la Plataforma de Datos Abiertos del Estado Peruano. | 3         | 2  | 3  | 2,70               | Alta      |
| PGD 02       | Dotación de licenciamiento para la Sede Central de la Entidad.   | 3         | 3  | 2  | 2,70               | Alta      |
| PGD 03       | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Expedientes de la Procuraduría del Gobierno Regional de Cusco.       | 3         | 2  | 3  | 2,70               | Alta      |
| PGD 04       | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Capacitación Regional del Gobierno Regional de Cusco.                           | 3         | 3  | 3  | 3,00               | Alta      |
| PGD 08       | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Repositorio Digital del Gobierno Regional de Cusco.                             | 3         | 3  | 3  | 3,00               | Alta      |
| PGD 09       | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Cotización del Gobierno Regional de Cusco.                                      | 3         | 3  | 3  | 3,00               | Alta      |
| PGD 10       | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Transparencia del Gobierno Regional del Cusco.                       | 3         | 3  | 3  | 3,00               | Alta      |
| PGD 11       | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Cusco.                     | 3         | 3  | 3  | 3,00               | Alta      |
| PGD 12       | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional de Cusco.                          | 3         | 3  | 3  | 3,00               | Alta      |

|        |   |   |   |   |      |      |
|--------|---|---|---|---|------|------|
| PGD 15 | Implementación del Protocolo IPv6 para la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco.  | 3 | 3 | 3 | 3,00 | Alta |
| PGD 16 | Desarrollo e implementación del Sistema Informático para la Evaluación de Indicadores Regionales.   | 3 | 3 | 3 | 3,00 | Alta |
| PGD 17 | Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA.  | 3 | 3 | 3 | 3,00 | Alta |
| PGD 18 | Desarrollo e implementación del Sistema de Información Geográfica - Plataforma Web Geoportal.   | 3 | 2 | 3 | 2,70 | Alta |
| PGD 19 | Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación y Transformación Digital de la Región Cusco.  | 3 | 2 | 3 | 2,70 | Alta |
| PGD 20 | Implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Específicas para la Creación y Gestión de Tecnologías Digitales.  | 3 | 3 | 3 | 3,00 | Alta |
| PGD 21 | Implementar o fortalecer las Áreas de TIC en todos los órganos descentrados del pliego con personal con capacidades específicas, equipamiento y presupuesto suficiente. | 3 | 2 | 3 | 2,70 | Alta |
| PGD 22 | Fortalecimiento del Sistema de Procesamiento de Datos.  | 3 | 3 | 3 | 3,00 | Alta |
| PGD 23 | Implementación del Sistema de Interconexión de los órganos descentrados.  | 3 | 2 | 3 | 2,70 | Alta |
| PGD 24 | Renovación de estaciones de trabajo para la sede central.   | 3 | 2 | 3 | 2,70 | Alta |
| PGD 25 | Mejoramiento de la infraestructura de red de los órganos descentrados de la Entidad.  | 3 | 3 | 3 | 3,00 | Alta |
| PGD 26 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Pagos en línea del Gobierno Regional de Cusco.   | 3 | 3 | 3 | 3,00 | Alta |

|        |  |   |   |   |      |       |
|--------|--|---|---|---|------|-------|
| PGD 27 | Desarrollo e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Licencias de Funcionamiento de Hoteles y Agencias de Turismo.      | 2 | 3 | 3 | 2,60 | Alta  |
| PGD 28 | Desarrollo e implementación del Sistema de Información de Consultas para Usuarios de Deuda Social.   | 2 | 3 | 3 | 2,60 | Alta  |
| PGD 29 | Implementación del Sistema Integrado de Gestión Documental del Gobierno Regional del Cusco.  | 3 | 2 | 3 | 2,70 | Alta  |
| PGD 30 | Implementación del Sistema de Seguridad de la Información.   | 3 | 3 | 3 | 3,00 | Alta  |
| PGD 05 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Atención a Usuarios y cumplimiento normativo del Gobierno Regional de Cusco. | 3 | 2 | 3 | 2,70 | Media |
| PGD 06 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Bienes Patrimoniales con RFID del Gobierno Regional de Cusco.                | 3 | 2 | 3 | 2,70 | Media |
| PGD 07 | Implementación del Sistema Integrado de Reportes para el SIAF del Gobierno Regional de Cusco.  | 3 | 3 | 2 | 2,70 | Media |
| PGD 13 | Desarrollo e implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Estadística del Gobierno Regional del Cusco.                            | 2 | 3 | 3 | 2,60 | Media |
| PGD 14 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de toma de decisiones del Gobierno Regional de Cusco.                                      | 2 | 3 | 2 | 2,30 | Media |

*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

### 6.3. Cronograma de Implementación

El siguiente cuadro muestra el cronograma de implementación de los proyectos de Gobierno Digital según objetivos, además se detalla la priorización de los mismos.

*Tabla 36: Cronograma de implementación*

| DESAFÍOS  | COD.  | OBJETIVOS  | CÓDIGO | NOMBRE DEL PROYECTO  | 2025 | 2026 | 2027 | PRIORIDAD |
|---|-------|--|--------|--|------|------|------|-----------|
| Asegurar la generación de beneficios para la Entidad en base a las inversiones tecnologías digitales. | OGD 2 | Desarrollar e implementar sistemas informáticos para mejorar los procesos en el pliego regional. | PGD 01 | Fortalecimiento de las buenas prácticas para la publicación de datos abiertos en la Plataforma de Datos Abiertos del Estado Peruano.         | X    | X    | X    | Alta      |
|   |       |  | PGD 02 | Dotación de licenciamiento para la Sede Central de la Entidad.   | X    | X    |      | Alta      |
|   |       |  | PGD 03 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Expedientes de la Procuraduría del Gobierno Regional de Cusco.               | X    |      |      | Alta      |
|   |       |  | PGD 04 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Capacitación Regional del Gobierno Regional de Cusco.                                   | X    |      |      | Alta      |
|   |       |  | PGD 05 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de atención a usuarios y cumplimiento normativo del Gobierno Regional de Cusco. |      | X    |      | Media     |
|   |       |  | PGD 06 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Bienes Patrimoniales con RFID del Gobierno Regional de Cusco.                |      | X    |      | Media     |
|   |       |  | PGD 07 | Implementación Sistema Integrado de Reporteador SIAF del Gobierno Regional de Cusco.   |      | X    |      | Media     |
|   |       |  | PGD 08 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Repositorio Digital del Gobierno Regional de Cusco.                                     | X    | X    |      | Alta      |
|   |       |  | PGD 09 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Cotización del Gobierno Regional de Cusco.  | X    |      |      | Alta      |
|   |       |  | PGD 10 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Transparencia del Gobierno Regional de Cusco.                                | X    |      |      | Alta      |
|   |       |  | PGD 11 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Cusco.                             | X    |      |      | Alta      |
|   |       |  | PGD 12 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional de Cusco.                                  | X    |      |      | Alta      |

|   |       |  |        |   |  |   |   |       |
|---|-------|--|--------|---|--|---|---|-------|
|   |       |  | PGD 13 | Desarrollo e implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Estadística del Gobierno Regional del Cusco. |  | X |   | Media |
|   |       |  | PGD 14 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de toma de decisiones del Gobierno Regional de Cusco.           |  | X |   | Media |
|   |       |  | PGD 15 | Implementación del Protocolo IPv6 para la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco.                            | X  |   |   | Alta  |
|   |       |  | PGD 16 | Desarrollo e implementación del Sistema Informático para la Evaluación de Indicadores Regionales.                 | X  | X | X | Alta  |
|   |       |  | PGD 17 | Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA.  | X  |   |   | Alta  |
|   |       |  | PGD 18 | Desarrollo e implementación del Sistema de Información Geográfica - Plataforma Web Geoportal.                     | X  | X | X | Alta  |
|   |       |  | OGD 3  | Fomentar la articulación organizacional para promover la innovación y transformación digital en la región.        | Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación y Transformación Digital de la Región Cusco. | X | X | X     |
| Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales. | OGD 4 | Mejorar las competencias digitales al personal que labora en pliego regional.  |        |   |  |   |   |       |
|   | OGD 7 | Sensibilizar y fomentar innovación, adaptación al cambio y actitudes positivas a las TICs en los trabajadores del pliego regional. |        |   |  |   |   |       |
|   | OGD 8 | Fomentar el desarrollo de habilidades digitales a los actores de toma de decisiones para mejorar su forma de trabajo y liderar la  | PGD 19 |   |  |   |   |       |
|   |       |  |        |   |  |   |   |       |

|  |        |  |        |  |   |   |   |      |
|--|--------|--|--------|--|---|---|---|------|
|  |        | transformación digital en sus respectivas áreas.   |        |  |   |   |   |      |
|  | OGD 5  | Mejorar las competencias digitales del personal especializado de acuerdo a su función.   | PGD 20 | Implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Específicas para la creación y gestión de tecnologías digitales.   | x | x |   |      |
|  | OGD 1  | Garantizar la asignación presupuestal mediante la creación de un programa presupuestal para la implementación y/o mejora en materia de TICs en el pliego regional.               |        |  |   |   |   | Alta |
|  | OGD 6  | Conformar y/o fortalecer las unidades u oficinas de tecnologías de la información en todos los órganos descentrados de la Entidad con personal adecuado, en cantidad suficiente. | PGD 21 | Implementar o fortalecer las Áreas de TIC en todos los órganos descentrados identificados dentro del pliego con personal con capacidades específicas, equipamiento y presupuesto suficiente. | x | x | x |      |
| Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad | OGD 9  | Implementar servidores de datos en cada área TIC.  | PGD 22 | Fortalecimiento del Sistema de Procesamiento de Datos.   | x | x |   | Alta |
|  | OGD 10 | Interconectar los órganos descentrados de la sede central para la provisión de recursos tecnológicos.  | PGD 23 | Implementación del Sistema de Interconexión de los órganos descentrados.   | x | x | x | Alta |
|  | OGD 11 | Renovar equipos computacionales en mal estado a nivel de pliego  | PGD 24 | Renovación de estaciones de trabajo para la sede central.  | x |   |   | Alta |

|   |        |   |        |   |   |   |   |      |
|---|--------|---|--------|---|---|---|---|------|
|   |        | regional.   |        |   |   |   |   |      |
|   | OGD 12 | Garantizar la implementación de cableado estructurado, certificado según protocolos internacionales en cada órgano descentrado.                         | PGD 25 | Mejoramiento de la infraestructura de red de los órganos descentrados de la Entidad.  | x | x |   | Alta |
| Digitalizar servicios                     | OGD 13 | Digitalizar procedimientos administrativos orientados al ciudadano contenidos en los TUPA de cada sector, para la mejora en la atención a la población. | PGD 26 | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Pagos en línea del Gobierno Regional de Cusco.                                     | x |   |   | Alta |
|   |        |   | PGD 27 | Desarrollo e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Licencias de Funcionamiento de Hoteles y Agencias de Turismo. | x |   |   | Alta |
|   |        |   | PGD 28 | Desarrollo e implementación del Sistema de Información de Consultas para Usuarios de Deuda Social.                                      | x |   |   | Alta |
| Garantizar la Seguridad de la Información | OGD 14 | Fomentar el uso de las firmas y certificados digitales en los procesos administrativos del Pliego.  | PGD 29 | Implementación del Sistema Integrado de Gestión Documental del Gobierno Regional del Cusco.   | x |   |   | Alta |
|   |        |   | PGD 30 | Implementación del Sistema de Seguridad de la Información   | x | x | x | Alta |

*Fuente: Elaborado por el equipo técnico*

**ANEXOS**
**ANEXO 01: Inventario de sistemas de información**
**ARCHIVO REGIONAL**

| DENOMINACIÓN               | DESCRIPCIÓN  | ESTADO        | ÁREAS USUARIAS     |
|----------------------------|--|---------------|--------------------|
| SISTEMA DE TRÁMITE DIGITAL | SISTEMA QUE PERMITE REGISTRAR TODOS LOS DOCUMENTOS ENTRANTES Y SALIENTES DEL ARCHIVO REGIONAL. | EN DESARROLLO | SECRETARIA         |
| SIADEG                     | SISTEMA QUE LO UTILIZAMOS PARA LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA Y SERVICIOS.                 | EN DESARROLLO | ARCHIVO INTERMEDIO |

**COPESCO**

| DENOMINACIÓN                                 | DESCRIPCIÓN  | ESTADO        | ÁREAS USUARIAS   |
|--|--|---------------|--|
| SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO              | SISTEMA UTILIZADO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS EXTERNOS E INTERNOS.                                | EN PRODUCCIÓN | TODA SEDE DEL PLAN COPESCO   |
| WILLAQ – LOGÍSTICA                           | MÓDULO UTILIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.  | EN PRODUCCIÓN | UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES, TODA LA SEDE DEL PLAN COPESCO |
| WILLAQ – ALMACÉN                             | MÓDULO UTILIZADO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES, GENERACIÓN DE PECOSAS Y SEGUIMIENTO RESPECTIVO                       | EN PRODUCCIÓN | UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES                                |
| REGISTRO DE VISITAS                          | SISTEMA DE REGISTRO DE VISITAS Y GESTIÓN DE INTERÉS. PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA PCM | EN PRODUCCIÓN | MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES   |
| COTIZACIONES EN LÍNEA                        | ESTE MÓDULO SE ENCUENTRA INTEGRADO AL SISTEMA WILLAQ.  | DESHABILITADO | UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES                                |
| SIPCO – SISTEMA INTEGRAL DE PERSONAL COPESCO | SISTEMA EN ETAPA DE DESARROLLO QUE PERMITIRÁ LA GENERACIÓN DE PLANILLAS DESDE EL CONTROL DE ASISTENCIAS.           | EN PRODUCCIÓN | UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  |
| SIAF   | EL SIAF (SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA).  | EN PRODUCCIÓN | UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES,                               |

|                 |   |               |   |
|-----------------|---|---------------|---|
|                 |   |               | UNIDAD FINANCIERA, SISTEMA PRESUPUESTARIO |
| SIGA            | EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA).  | EN PRODUCCIÓN | TODA LA SEDE DEL PLAN COPESCO             |
| MELISSA         | SOFTWARE GENERADOR DE REPORTES EN EXCEL DEL MARCO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS | EN PRODUCCIÓN | UNIDAD FINANCIERA                         |
| DELPHIN EXPRESS | LICENCIAS DE SOFTWARE ADQUIRIDAS PARA EL CONTROL DE PRESUPUESTOS DE OBRA.                       | EN PRODUCCIÓN | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES       |

**GERAGRI**

| DENOMINACIÓN          | DESCRIPCIÓN           | ESTADO        | ÁREAS USUARIAS   |
|-----------------------|-----------------------|---------------|------------------|
| SIGA                  | SIGA                  | EN PRODUCCIÓN | GERAGRI          |
| SIAF                  | SIAF                  | EN PRODUCCIÓN | GERAGRI          |
| PLANILLAS             | PLANILLA              | EN PRODUCCIÓN | RECURSOS HUMANOS |
| CONTROL DE ASISTENCIA | CONTROL DE ASISTENCIA | EN PRODUCCIÓN | RECURSOS HUMANOS |

**GERCETUR**

| DENOMINACIÓN | DESCRIPCIÓN  | ESTADO        | ÁREAS USUARIAS |
|--------------|--|---------------|----------------|
| SIADEG       | SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL Y GUBERNAMENTAL. | EN PRODUCCIÓN | GERCETUR       |

**GEREDU**

| DENOMINACIÓN                           | DESCRIPCIÓN   | ESTADO        | ÁREAS USUARIAS     |
|--|---|---------------|--------------------|
| SISTEMA DE EMISIÓN DE BOLETAS DE PAGO. | PERMITE AL USUARIO VER Y/O DESCARGAR BOLETAS DE PAGO. | EN PRODUCCIÓN | PÚBLICO DOCENTE    |
| SISTEMA DE PLANILLAS DE PAGO.          | PERMITE ELABORAR PLANILLAS DE PAGO.                   | EN PRODUCCIÓN | REMUNERACIONES     |
| PLATAFORMA GOB.PE                      | PERMITE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.     | EN PRODUCCIÓN | PÚBLICO EN GENERAL |
| MESA DE PARTES WILLAQ                  | PERMITE LA GESTIÓN DE TRÁMITES INTERNOS Y EXTERNOS.   | EN PRODUCCIÓN | PÚBLICO EN GENERAL |

|      |   |               |  |
|------|---|---------------|--|
| SIGA | PERMITE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN.                       | EN PRODUCCIÓN | CONTABILIDAD-ABASTECIMIENTO-TESORERÍA-PRESUPUESTO-REMUNERACIONES |
| SIAF | PERMITE LA GESTIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTAL DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD. | EN PRODUCCIÓN | CONTABILIDAD-ABASTECIMIENTO-TESORERÍA-PRESUPUESTO-REMUNERACIONES |

### **GERESA**

| DENOMINACIÓN                    | DESCRIPCIÓN   | ESTADO        | ÁREAS USUARIAS                       |
|---------------------------------|---|---------------|--------------------------------------|
| SIAF                            | SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.           | EN PRODUCCIÓN | ÁREA ADMINISTRATIVA                  |
| SIGA                            | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.              | EN PRODUCCIÓN | TODAS LAS ÁREAS                      |
| SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO | SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO - MESA DE PARTES VIRTUAL. | EN PRODUCCIÓN | TODAS LAS ÁREAS - PÚBLICO EN GENERAL |

### **GREMH**

| DENOMINACIÓN                         | DESCRIPCIÓN  | ESTADO        | ÁREAS USUARIAS |
|--------------------------------------|--|---------------|----------------|
| SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO.     | SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO. | EN PRODUCCIÓN | GREMH          |
| SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA - MINEM. | SISTEMA DE INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL.                 | EN PRODUCCIÓN | GREMH          |
| SISTEMA CITRIX - INGEMMET.           | SISTEMA DE CONCESIONES MINERAS.                              | EN PRODUCCIÓN | GREMH          |

### **GRTC**

| DENOMINACIÓN | DESCRIPCIÓN                                  | ESTADO        | ÁREAS USUARIAS        |
|--------------|--|---------------|-----------------------|
| SIGA         | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. | EN PRODUCCIÓN | GRTC                  |
| SIAF         | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FINANCIERA.     | EN PRODUCCIÓN | GRTC                  |
| DSCONT       | EL SISTEMA CONTABLE DSCONT.                  | EN PRODUCCIÓN | U.F. REMUNERACIONES   |
| SNC          | SISTEMA NACIONAL DE CONDUCTORES.             | EN PRODUCCIÓN | U.F. CIRCULACIÓN VIAL |

| LIBRO RECLAMACIONES   | DE | LIBRO DE RECLAMACIONES.  | EN PRODUCCIÓN | PÚBLICO EN GENERAL  |
|---|----|--|---------------|---|
| SEACE   |    | SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.  | EN PRODUCCIÓN | ABASTECIMIENTOS   |
| PERÚ COMPRAS  |    | REALIZAN LA ARTICULACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE ACUERDOS MARCO. | EN PRODUCCIÓN | ABASTECIMIENTOS   |
| DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES   |    | DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES.   | EN PRODUCCIÓN | JEFES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS   |
| DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS   |    | DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS.   | EN PRODUCCIÓN | JEFES DE ABASTECIMIENTOS, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, GERENTE, ADMINISTRACIÓN |
| SIREC   |    | SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CONSULTAS DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE ADMINISTREN O MANEJEN FONDOS PÚBLICOS.                    | EN PRODUCCIÓN | ABASTECIMIENTOS   |
| SIRICC  |    | EL SISTEMA DE REGISTRO PARA EL CONTROL DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA EN EL ESTADO.   | EN PRODUCCIÓN | ADMINISTRACIÓN, ABASTECIMIENTOS   |
| SIAF - ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA |    |  | EN PRODUCCIÓN | PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA  |
| SIAF - PMBSO  |    | PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS.  | EN PRODUCCIÓN | TODAS LAS ÁREAS   |
| SIAF - SIAFCUT  |    | SISTEMA DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO  | EN PRODUCCIÓN | TESORERÍA   |
| SIAF - SIAFMIB  |    | SISTEMA BANCARIO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO   | EN PRODUCCIÓN | TESORERÍA   |
| SIAF OPERACIONES EN LÍNEA   |    | SIAF OPERACIONES EN LÍNEA.   | EN PRODUCCIÓN | TESORERÍA   |
| SISTEMA HVCE  |    | ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL.  | EN DESARROLLO | U.F. SERVICIO TERRESTRES  |

| SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE ARCHIVOS | SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE ARCHIVOS.  | EN DESARROLLO | U.F. TERRESTRES SERVICIO |
|--|--|---------------|--------------------------|
| PORTAL TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL           | ES EL CANAL DIGITAL DE INFORMACIÓN ESTANDARIZADA E INTEGRAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. | EN PRODUCCIÓN | UFTI                     |
| PORTAL GOB.PE                                | PORTAL DEL ESTADO PERUANO.   | EN PRODUCCIÓN | UFTI                     |
| PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR             | PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR.  | EN PRODUCCIÓN | TODAS LAS ÁREAS          |
| OSCE   | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.                                 | EN PRODUCCIÓN | ABASTECIMIENTOS          |
| SOPORTE TICKET SIGA - SIAF                   | SOPORTE TICKET SIGA - SIAF.  | EN PRODUCCIÓN | TODAS LAS ÁREAS          |
| SUNAT  | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.                   | EN PRODUCCIÓN | TESORERÍA                |

**IMA**

| DENOMINACIÓN | DESCRIPCIÓN  | ESTADO        | ÁREAS USUARIAS  |
|--------------|--|---------------|-----------------|
| SIAF-SP      | SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. | EN PRODUCCIÓN | TODAS LAS ÁREAS |
| SIGA         | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.                       | EN PRODUCCIÓN | TODAS LAS ÁREAS |
| PLANILLAS    | SISTEMA DE PLANILLAS.  | EN PRODUCCIÓN | TODAS LAS ÁREAS |
| INVENTARIO   | SISTEMA DE INVENTARIOS.  | EN PRODUCCIÓN | TODAS LAS ÁREAS |

**ALDEA JUAN PABLO II**

| DENOMINACIÓN                      | DESCRIPCIÓN                                    | ESTADO        | ÁREAS USUARIAS      |
|-----------------------------------|--|---------------|---------------------|
| TRAMITE DOCUMENTARIO              | GORE CUSCO.                                    | EN PRODUCCIÓN | ADMINISTRACIÓN      |
| SIADEG                            | PARA REALIZAR REQUERIMIENTOS.                  | EN PRODUCCIÓN | ÁREA ADMINISTRATIVA |
| SIGA                              | REQUERIMIENTOS.                                |               | ÁREA ADMINISTRATIVA |
| SINOE DEL PODER JUDICIAL DEL PERÚ | CASILLA ELECTRÓNICA PARA COMUNICARSE EN BASE A | EN PRODUCCIÓN | ALDEA JUAN PABLO II |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | EXPEDIENTES LEGALES DE NIÑOS<br>MEDIANTE ESCRITOS. |  |  |
|--|--|--|--|

**Sede Central**

| DENOMINACIÓN         | AREAS USUARIAS   | ESTADO        | DESCRIPCIÓN  |
|----------------------|--|---------------|--|
| SIPAC                | SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.  | EN PRODUCCIÓN | SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS                                     |
| TRAMITE DOCUMENTARIO | GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO   | EN PRODUCCIÓN | SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL  |
| FEDATARIO DIGITAL    | FEDATARIOS DESIGNADOS POR LA ENTIDAD.  | EN DESARROLLO | SISTEMA PARA FEDATAR DIGITALMENTE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA ENTIDAD. |
| SELLO REGIONAL       | GERENCIA REGIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.                                | EN DESARROLLO | PLATAFORMA DIGITAL DEL SELLO REGIONAL "ALLIN KAWSAY"                       |
| SIMECR <sup>22</sup> | SIMECR <sup>22</sup> POR SOLICITUD DE LA SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. | EN DESARROLLO |  |
| BOLETAS              | SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.  | EN PRODUCCIÓN | SISTEMA DE EMISIÓN DE BOLETAS DE PAGO                                      |
| OBRAS EMBLEMÁTICAS   | UNIDAD FUNCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.   | EN DESARROLLO | SISTEMA DE PORTAFOLIO DE OBRAS EMBLEMÁTICAS.                               |
| TRANSPARENCIA        | GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO, POBLACIÓN GENERAL.   | EN PRODUCCIÓN | PORTAL DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL                                      |

**ANEXO 02: Procesos digitalizados**
**Procesos estratégicos**

| Nº | NIVEL 0 |   | NIVEL 1 |  | PROCESO DIGITALIZADO |
|----|---------|---|---------|--|----------------------|
|    | CÓDIGO  | NOMBRE DE PROCESO   | CÓDIGO  | NOMBRE DE PROCESO  |                      |
| 1  | PE1     | Direccionamiento estratégico regional.                            | PE1.1   | Planeamiento territorial e institucional.                                | NO                   |
|    |         |   | PE1.2   | Programación presupuestal e inversiones.                                 | NO                   |
|    |         |   | PE1.3   | Seguimiento y evaluación.  | NO                   |
| 2  | PE2     | Diseño y administración de instrumentos de gestión institucional. | PE2.1   | Formulación y modificación de instrumentos de gestión institucional.     | NO                   |
|    |         |   | PE2.2   | Administración y monitoreo de los instrumentos de gestión institucional. | NO                   |
| 3  | PE3     | Comunicación y relaciones institucionales.                        | PE3.1   | Relaciones institucionales.  | NO                   |
|    |         |   | PE3.2   | Comunicación Institucional.  | NO                   |

<sup>22</sup> SIMERC: Sistema de medida de control y remediación.

*Procesos misionales*

| Nº | NIVEL 0 |   | NIVEL 1 |   | PROCESO DIGITALIZADO |
|----|---------|---|---------|---|----------------------|
|    | CÓDIGO  | NOMBRE DE PROCESO   | CÓDIGO  | NOMBRE DE PROCESO   |                      |
| 4  | PM1     | Gestión del medio ambiente, ecosistemas y vulnerabilidad. | PM1.1   | Programación para la gestión ambiental y disminución de vulnerabilidades.                 | NO                   |
|    |         |   | PM1.2   | Conservación, recuperación, manejo de medio ambiente, ecosistemas y riesgos de desastres. | NO                   |
|    |         |   | PM1.3   | Evaluación de instrumentos/regulaciones para la gestión ambiental.                        | NO                   |
|    |         |   | PM1.4   | Fiscalización ambiental.  | NO                   |
|    |         |   | PM1.5   | Concertación y diálogo para la resolución de conflictos socioambientales.                 | NO                   |
| 5  | PM2     | Gestión para el acceso a servicios sociales.              | PM2.1   | Programación para el acceso a servicios sociales.   | NO                   |
|    |         |   | PM2.2   | Prestación de los servicios sociales.   | NO                   |
|    |         |   | PM2.3   | Evaluación y fiscalización para la prestación de los servicios sociales.                  | NO                   |
|    |         |   | PM2.4   | Concertación y diálogo para la resolución de conflictos sociales.                         | NO                   |
| 6  | PM3     | Gestión para el desarrollo económico de la región.        | PM3.1   | Programación de acciones para el desarrollo económico.                                    | NO                   |
|    |         |   | PM3.2   | Ejecución de acciones para promover el desarrollo económico.                              | NO                   |
|    |         |   | PM3.3   | Sensibilización y capacitación para el desarrollo económico.                              | NO                   |
|    |         |   | PM3.4   | Inserción al mercado económico formal.  | NO                   |
|    |         |   | PM3.5   | Evaluación de las unidades económicas.  | NO                   |

**Procesos de apoyo**

| Nº | Nivel 0 |  | Nivel 1 |   | Proceso digitalizado      |
|----|---------|--|---------|---|---------------------------|
|    | Código  | Nombre de proceso  | Código  | Nombre de proceso   |                           |
| 7  | PA1     | Administración de personal.                              | PA1.1   | Evaluación técnica normativa.                                   | SI (SIPAC)                |
|    |         |  | PA1.2   | Incorporación de personal.                                      | SI (SIPAC)                |
|    |         |  | PA1.3   | Evaluación del rendimiento y desarrollo del personal.           | NO                        |
|    |         |  | PA1.4   | Control de personal.  | SI (SIPAC)                |
|    |         |  | PA1.5   | Manejo de relaciones humanas.                                   | SI (SIPAC)                |
| 8  | PA2     | Adquisiciones de bienes y servicios.                     | PA2.1   | Programación de bienes y servicios.                             | SI (SIGA)                 |
|    |         |  | PA2.2   | Contratación y adquisición de bienes y servicios.               | SI (SIGA, SEACE)          |
|    |         |  | PA2.3   | Manejo y control de bienes.                                     | SI (SIGA)                 |
| 9  | PA3     | Administración financiera.                               | PA3.1   | Gestión contable.   | SI (SIAF)                 |
|    |         |  | PA3.2   | Operaciones de ingresos y egresos.                              | SI (SIAF)                 |
| 10 | PA4     | Gestiones de inversiones de infraestructura.             | PA4.1   | Formulación y programación de inversiones.                      | NO                        |
|    |         |  | PA4.2   | Ejecución de inversiones.                                       | NO                        |
|    |         |  | PA4.3   | Evaluación y mantenimiento de infraestructura y/o equipamiento. | NO                        |
| 11 | PA5     | Desarrollo, implementación y administración de la TIC's. | PA5.1   | Desarrollo e implementación de TIC's.                           | NO                        |
|    |         |  | PA5.2   | Administración y soporte de TIC's.                              | NO                        |
| 12 | PA6     | Trámite y administración documental.                     | PA6.1   | Trámite documentario.   | SI (Trámite documentario) |
|    |         |  | PA6.1   | Administración de la información documentada.                   | SI (Trámite documentario) |

**ANEXO 03: Tablas de proyectos**

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Fortalecimiento de las buenas prácticas para la publicación de datos abiertos en la Plataforma de Datos Abiertos del Estado Peruano. |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Promover la transparencia y el acceso a la información pública.  |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25   |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/27   |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 345,600.00  |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Incremento de la transparencia y acceso a la información pública.  |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789).  |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | SGMTI  |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Dotación de licenciamiento para la Sede Central de la Entidad.   |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Asegurar el cumplimiento legal y optimizar el uso de sistemas y tecnologías debidamente licenciadas.   |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25   |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/26   |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 3,597,663.41  |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Permitirá el acceso a sistemas y tecnologías certificadas y seguras para un óptimo desempeño de los mismos en la creación de valor público de la Región Cusco en el marco de la seguridad digital. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789).  |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522882   |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Expedientes de la Procuraduría del Gobierno Regional de Cusco.  |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Incrementar la eficiencia en la gestión de casos legales y reducir riesgos de pérdida de información.   |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25  |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 01/12/25  |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 130,150.00   |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Permitirá modernizar la procuraduría, facilitando el control de los expedientes judiciales que se llevan a cabo y reducir significativamente el riesgo de pérdida de información. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | Procuraduría Pública Regional (Ejecutora 789).  |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522883  |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b> | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Capacitación Regional del Gobierno Regional de Cusco. |
|----------------------------|--|

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Fortalecer las competencias laborales del personal y aumentar el impacto de las capacitaciones.  |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25   |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 01/12/25   |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 113,650.00  |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Mantener un alto nivel de dominio y uso de las tecnologías actuales por parte de los servidores públicos del Gobierno Regional de Cusco. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789).  |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522884   |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Atención a Usuarios y cumplimiento normativo del Gobierno Regional de Cusco.  |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | La meta es elevar el nivel de eficiencia y calidad en el soporte técnico y atención al usuario en el Gobierno Regional de Cusco.  |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/26  |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/26  |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 91,850.00  |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Optimizar la gestión de solicitudes y soporte técnico, reduciendo tiempos de atención, garantizando el cumplimiento normativo y asegurando la satisfacción de los usuarios mediante una plataforma centralizada, eficiente y escalable. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | SRH (Ejecutora 789).  |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522885  |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Bienes Patrimoniales con RFID del Gobierno Regional de Cusco.                          |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Optimizar la gestión patrimonial, reducir pérdidas y asegurar la transparencia en el manejo de activos.  |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/26   |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/26   |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 132,100.00  |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Contar con un sistema optimizado y eficaz para un correcto manejo, registro y toma de decisiones en materia de bienes patrimoniales de la institución. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | GRAD (Ejecutora 789).  |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522886   |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Implementación del Sistema Integrado de Reportes para el SIAF del Gobierno Regional de Cusco.   |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Facilitar la generación y análisis de reportes financieros para una mejor gestión presupuestaria.   |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/26  |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/26  |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 91,650.00  |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Mejora la eficiencia operativa, promueve la transparencia en la gestión pública y facilita el análisis de datos en tiempo real para una toma de decisiones informada. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | GRAD, GRPPM, GGR (Ejecutora 789).   |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522887  |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Repositorio Digital del Gobierno Regional de Cusco   |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Garantizar accesibilidad, seguridad y eficiencia en la gestión documental y todo instrumento de la Entidad.   |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25  |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/26  |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 94,950.00  |
| <b>BENEFICIOS</b>               | El objetivo es tener los documentos del archivo de la sede central en formato digital para fomentar su preservación y facilitar su acceso al documento. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | Archivo central (Ejecutora 789)   |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522888  |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Cotización del Gobierno Regional de Cusco.  |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | La necesidad de modernizar y agilizar los procesos de solicitud, evaluación y selección de cotizaciones en el Gobierno Regional de Cusco, garantizando transparencia.                            |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25   |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 01/12/25   |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 87,875.00   |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Este sistema optimiza el uso de recursos, mejora la calidad en la toma de decisiones y fortalece las relaciones con los proveedores mediante procesos más eficientes, accesibles y responsables. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | GRAD (Ejecutora 789).  |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522889   |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Transparencia del Gobierno Regional del Cusco   |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | La necesidad de informar adecuada y ágilmente la información pública y el acceso en tiempo real.  |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25  |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 01/12/25  |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 105,650.00   |
| <b>BENEFICIOS</b>               | El portal de transparencia tiene como principal objetivo publicar y difundir de manera accesible documentos normativos y otros relacionados a transparencia en la gestión pública |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | Secretaría general (Ejecutora 789)  |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522890  |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b> | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Cusco.   |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>       | Generar eficiencia en los procesos de gestión de RRHH, centrándose en optimizar múltiples aspectos de la gestión del personal, desde el proceso de reclutamiento hasta el seguimiento del desempeño laboral y la comunicación interna, además identificar y abordar brechas en la gestión de RRHH. |
| <b>FECHA DE INICIO</b>     | 01/03/25   |
| <b>FECHA DE FINAL</b>      | 01/12/25   |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>  | S/ 450,150.00  |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>BENEFICIOS</b>               | La función específica es automatizar los procesos en materia de contratación de personal, planillas y otros procesos internos de la SGRH. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | GRAD (Ejecutora 789).   |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522891  |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional de Cusco.  |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Mejorar la priorización y gestión estratégica de proyectos de inversión en el marco de la programación multianual de inversiones.                  |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25   |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 01/12/25   |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 589,700.00  |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Contar con información actualizada, sistematizada y eficiente a la hora de priorizar y analizar inversiones dentro del Gobierno Regional de Cusco. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | GRPPM (Ejecutora 789)  |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522892   |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Desarrollo e implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Estadística del Gobierno Regional de Cusco.  |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Fortalecer la comunicación entre la población y las autoridades, buscando transformar por completo la dinámica de interacción y toma de decisiones en el gobierno regional. |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/26  |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/26  |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 281,925.00   |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Permitirá automatizar y mejorar la comunicación entre la población y el Gobierno Regional del Cusco, así mismo optimizar la toma de decisiones gubernamentales.             |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | GRPPM (Ejecutora 789).  |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522893  |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de toma de decisiones del Gobierno Regional de Cusco.   |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Facilitar decisiones informadas y basadas en datos para una gestión más eficiente del gobierno regional.  |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/26  |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/26  |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 333,500.00   |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Implementar y sistematizar la toma de decisiones dentro de la entidad basado en datos estadísticos que permitan generar mayor público eficientemente. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | GRPPM (Ejecutora 789).  |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522894  |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b> | Implementación del Protocolo IPv6 para la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco. |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>       | Asegurar mayor seguridad y optimización del uso de direcciones IP.                     |
| <b>FECHA DE INICIO</b>     | 01/03/25   |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 01/12/25   |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 115,200.00  |
| <b>BENEFICIOS</b>               | La transición a IPv6 garantizará que el Gobierno Regional de Cusco pueda manejar un mayor número de dispositivos y servicios en línea, con una mayor eficiencia y seguridad. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789).  |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | UFTI   |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Desarrollo e implementación del Sistema Informático para la Evaluación de Indicadores Regionales.  |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Mejorar la capacidad de planificación estratégica y evaluación de resultados institucionales.  |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25   |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/27   |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 1,477,234.00  |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Un mejor manejo de la información obtenida en el comportamiento de las funciones del Gobierno Regional de Cusco basado en indicadores regionales que permitan su análisis y consolidación. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | GRPPM (Ejecutora 789).   |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2617488   |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA   |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Contribuirá al ordenamiento y simplificación de los procesos de la gestión administrativa en el marco de las normas vigentes.   |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25  |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/25  |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 222,700.00   |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Permitirá la sistematización y optimización de los procedimientos administrativos de la planificación, programación, formulación y ejecución del gasto presupuestal de bienes, servicios y obras. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789)  |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | UFTI  |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Desarrollo e implementación del Sistema de Información Geográfica - Plataforma Web Geoportal. |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Apoyar la gestión territorial y mejorar la planificación basada en datos geográficos.         |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25  |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/27  |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 559,920.96   |
| <b>BENEFICIOS</b>               | El beneficio es tener información georeferenciada que sirva para la toma de decisiones.       |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | GRPPM, SGODT (Ejecutora 789).   |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2479270  |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b> | Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación y Transformación Digital de la Región Cusco. |
|----------------------------|--|

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Impulsar la innovación y transformación digital en políticas públicas regionales.   |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25  |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/27  |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 1,209,600.00   |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Fomentará la competitividad e impulsará la innovación en la región, abordando problemas públicos clave y fortaleciendo la colaboración a través de la expansión del ecosistema de innovación. Esto facilitará el desarrollo de soluciones sostenibles e innovadoras para los desafíos regionales. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789).   |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | SGMTI   |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Específicas para la creación y gestión de tecnologías digitales. |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Fortalecer competencias digitales para impulsar la modernización de la administración pública.                                 |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25   |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/26   |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 245.000.92  |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Fortalecimiento de capacidades específicas para la creación o gestión de servicios y tecnologías digitales (UFTI).             |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789).  |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522882   |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Implementar o fortalecer las Áreas de TIC en todos los órganos descentrados identificados dentro del pliego con personal con capacidades específicas, equipamiento y presupuesto suficiente.  |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Mejorar la capacidad tecnológica y operativa en dependencias descentradas.  |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25  |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/27  |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 691,200.00   |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Contar con áreas TIC funcionales, equipadas y de ágil respuesta ante eventualidades y/o servicios necesarios dentro del funcionamiento de la Entidad, así como también fortalecer las capacidades y conocimiento del personal de TIC para garantizar un funcionamiento óptimo contando con el presupuesto adecuado. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789).   |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | SGMTI   |

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b> | Fortalecimiento del Sistema de Procesamiento de Datos.                                    |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>       | Incrementar la capacidad operativa y reducir tiempos de respuesta en la gestión de datos. |
| <b>FECHA DE INICIO</b>     | 01/03/25  |
| <b>FECHA DE FINAL</b>      | 31/12/26  |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>  | S/ 2,751,480.00   |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>BENEFICIOS</b>               | Garantizar la funcionalidad, interoperabilidad y eficiencia en la capacidad operativa del centro de procesamiento de datos, que a su vez alimentará adecuadamente a los demás sistemas implementados dentro de la Entidad garantizando su óptima funcionalidad. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789).   |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522882  |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Implementación del Sistema de Interconexión de los órganos descentralizados.  |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Surge de la necesidad de agilizar los procesos, reducir el tiempo de respuesta y se garantiza el acceso a la información de manera centralizada.                  |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25  |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/27  |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 4,627,689.81   |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Mejorará la comunicación interna, permitirá el acceso en tiempo real a la información, optimizando la coordinación entre los diferentes órganos descentralizados. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco   |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522883  |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Renovación de estaciones de trabajo para la sede central.   |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Incrementar la productividad del personal y reducir el riesgo de fallos en equipos.   |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25  |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/26  |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 59,012,452.65  |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Mejorar y acondicionar adecuadamente las estaciones de trabajo del personal que labora en la sede central dedicada a funciones informáticas y tecnológicas en el desarrollo de funciones de la Entidad. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | Gobierno Regional de Cusco (Ejecutora 789).   |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522884  |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Mejoramiento de la infraestructura de red de los órganos descentralizados de la Entidad.                                      |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Asegurar una red escalable y robusta que soporte las demandas crecientes de conectividad.                                     |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25  |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/26  |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 4,627,689.81   |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Es fundamental para modernizar la y mejorar la infraestructura facilitando la interconexión en el Gobierno Regional de Cusco. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco.  |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | Proyecto CUI 2522885  |

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b> | Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Pagos en línea del Gobierno Regional de Cusco.   |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>       | Facilitar a los ciudadanos realizar pagos en línea que se aplicarán en los trámites que el Gobierno Regional de Cusco ofrece tanto en su sede central como en los órganos descentralizados. |

|                          |  |
|--------------------------|--|
| FECHA DE INICIO          | 01/03/25   |
| FECHA DE FINAL           | 01/12/25   |
| MONTO DE INVERSIÓN       | S/ 150,600.00  |
| BENEFICIOS               | Generar un libre, seguro y rápido acceso de la población al pago de todos los servicios públicos ofrecidos por el Gobierno Regional de Cusco a nivel de pliego, facilitando la simplificación administrativa y un evidente mejor uso de tiempo y esfuerzos para la población cusqueña. |
| BENEFICIARIOS            | Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco.   |
| RESPONSABLE DEL PROYECTO | Proyecto CUI 2522886   |

|                          |  |
|--------------------------|--|
| NOMBRE DEL PROYECTO      | Desarrollo e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Licencias de Funcionamiento de Hoteles y Agencias de Turismo.  |
| JUSTIFICACIÓN            | Mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de licencias, apoyando el desarrollo del turismo en la región.   |
| FECHA DE INICIO          | 01/03/25   |
| FECHA DE FINAL           | 31/12/25   |
| MONTO DE INVERSIÓN       | S/ 345,600.00  |
| BENEFICIOS               | Servirá como un registro confiable y actualizado de establecimientos turísticos acreditados, facilitando tanto la fiscalización por parte de las autoridades como la consulta por parte de los usuarios. |
| BENEFICIARIOS            | GERCETUR (Ejecutora 789)   |
| RESPONSABLE DEL PROYECTO | UFTI   |

|                          |   |
|--------------------------|---|
| NOMBRE DEL PROYECTO      | Desarrollo e implementación del Sistema de Información de Consultas para Usuarios de Deuda Social.  |
| JUSTIFICACIÓN            | Facilitar el acceso a información pública y mejorar la transparencia en los procesos relacionados con deuda social que a la fecha no permite una adecuada gestión y difusión del mismo. |
| FECHA DE INICIO          | 01/03/25  |
| FECHA DE FINAL           | 31/12/25  |
| MONTO DE INVERSIÓN       | S/ 345,600.00   |
| BENEFICIOS               | El servicio está orientado a los usuarios o beneficiarios de la deuda social, que en su mayoría son personas mayores.   |
| BENEFICIARIOS            | GRAD (Ejecutora 789)  |
| RESPONSABLE DEL PROYECTO | UFTI  |

|                          |   |
|--------------------------|---|
| NOMBRE DEL PROYECTO      | Implementación del Sistema Integrado de Gestión Documental del Gobierno Regional de Cusco.  |
| JUSTIFICACIÓN            | Mejorar la eficiencia administrativa y reducir el uso de papel.   |
| FECHA DE INICIO          | 01/03/25  |
| FECHA DE FINAL           | 01/12/25  |
| MONTO DE INVERSIÓN       | S/ 388,025.00   |
| BENEFICIOS               | Permitirá automatizar y apoyar en la mayor parte de las actividades del trámite documentario que se realizan en el Gobierno Regional del Cusco. |
| BENEFICIARIOS            | Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco.  |
| RESPONSABLE DEL PROYECTO | UFTI  |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>      | Implementación del Sistema de Seguridad de la Información.   |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>            | Mitigar riesgos asociados a ciberataques y garantizar el cumplimiento de normas de seguridad.  |
| <b>FECHA DE INICIO</b>          | 01/03/25   |
| <b>FECHA DE FINAL</b>           | 31/12/27   |
| <b>MONTO DE INVERSIÓN</b>       | S/ 166,461.81  |
| <b>BENEFICIOS</b>               | Proveer de seguridad y protección a todos los sistemas que integran la red tecnológica del Gobierno Regional de Cusco, garantizando el correcto uso de la misma así como su protección ante posibles ataques externos en pro de la integridad de la gestión pública. |
| <b>BENEFICIARIOS</b>            | Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco.   |
| <b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> | UFTI   |